

COPIA – BORRADOR

En la Ciudad de Algeciras, siendo las nueve horas del día **NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Corporación Municipal Plenaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde-Presidente **DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA**, con la asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde: **DON JACINTO MUÑOZ MADRID**, **DON LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, **DOÑA MARIA PILAR PINTOR ALONSO**, **DOÑA JUANA ISABEL CID VADILLO**, **DON DIEGO JOSÉ GONZÁLEZ DE LA TORRE**, **DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ROS**, **DOÑA SUSANA ROSA PÉREZ CUSTODIO** y **DOÑA PAULA CONESA BARÓN** Concejales: **DOÑA MARIA VICTORIA ZARZUELA RAMOS**, **DON DIEGO DE SALAS SIERRA**, **DON SEGUNDO ÁVILA CAMPOS**, **DOÑA LAURA RUIZ GUTIERREZ**, **DON FERNANDO JOSÉ SILVA LÓPEZ**, **DOÑA FRANCISCA PIZARRO ANILLO**, **DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARÍN**, **DON FELIX HIPOLITO DUQUE GARCIA**, **DON ALEJANDRO GALLARDO GAITAN**, **DOÑA LEONOR RODRÍGUEZ SALCEDO**, **DON IGNACIO HOLGADO NAVARRO**, **DON JOSÉ LUIS ALCÁNTARA ALCARAZ**, **DOÑA IGNACIA ELENA ABAD RIOJA** y **DOÑA MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ IZQUIERDO**, Interventor de Fondos **DON ANTONIO CORRALES LARA**, Secretario General **DON JOSE LUIS LOPEZ GUIO** y Oficial de Actas **DON JUAN FRANCISCO PEREIRA CASAS**, al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA**.

Concurren en primera convocatoria la mayoría de los miembros que integran esta Corporación Municipal Plenaria.

Faltaron, excusando su asistencia, los Sres. Concejales, Dña. María Díaz Torres, Dña. Ana Jarillo Rueda, Dña. María Luisa Guerrero Romero.

A continuación, el Señor Alcalde-Presidente declaró abierto el acto público, pasándose seguidamente al examen y estudio del siguiente Orden del Día.

Antes de pasar a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y a propuesta de la Alcaldía-Presidentencia, se acuerda hacer constar en acta el testimonio de sincera condolencia por el fallecimiento del hermano de nuestra compañera, Juana Cid Vadillo. Joaquín Cid Valdillo que falleció el pasado día 28 de abril.

A continuación, el Señor Alcalde hace referencia a una efemérides de hechos que acontecieron en Algeciras en fechas próximas al Pleno que hoy se celebra, manifestando lo siguiente:

En 1902, un 8 de junio nació en San Pedro del Pinatar, José Román Manzanete, Hijo del polifacético artista algecireño, José Román Corzánego.

Fue Doctor en Medicina, especialista en alergología, bacteriólogo, investigador, escritor, profesor universitario y alto funcionario de la administración pública sanitaria. Residió en Algeciras en el colegio Don Cayo Salvatore.

Fue nombrado Jefe de negociado del cuerpo de sanidad nacional, disfrutó de una beca de estudios de ingeniería sanitaria en Estados Unidos.

Su mayor éxito fue la creación del llamado “Hemocultivo Manzanete”, método analítico para verificar la presencia de esas bacterias en sangre. A partir de entonces fueron muchas las publicaciones que recogieron sus trabajos de investigación.

Fue distinguido con la Cruz del Mérito sanitario y conocido también por su habilidad para realizar caricaturas, heredando esa maestría de su padre. Algecireños Ilustres. A Haro y R. Godino.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta en borrador de sesiones anteriores. Por el Señor Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observación a las actas, en borrador, de la sesiones anteriores celebrada los día 11 de febrero y 8 de marzo correspondientes al año 2.019, que ha sido distribuida con anterioridad a esta convocatoria, y no formulándose ninguna, queda aprobada por unanimidad y sin rectificaciones.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía y de acuerdos de la Junta de Gobierno Local.

Dada cuenta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, la Corporación Municipal Plenaria queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último Pleno Ordinario (Día 1 de abril de 2.019), numerados del 2.036 al 3.362, ambos inclusive, correspondientes al año 2.019, y cuyos textos literales constan en el correspondiente Libro de Decretos de este Excmo. Ayuntamiento.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Silva manifestando lo que sigue:

Buenos Días a todos los presentes y a los que nos siguen por Onda Algeciras Televisión.

Sabemos que mayo es un mes florido y hemos observado en los decretos que han puesto ustedes, también a funcionar, a la máquina pública de gastar en propaganda. Unas pueden tener justificación y otras entendemos que no tanto, de hecho están ustedes decretando el pago de la puesta en marcha de la obligación de pago de 116.800 euros en este mes de mayo. Hay algunas preguntas sobre esa materia, se le adelanta a un funcionario 10.000 euros para el certamen de tunas, no sabemos que tipo de gastos son los que cubren esta aportación municipal y nos gustaría saberlo.

Hay otro decreto el 2533 que se autoriza el gasto de 16.000 euros iva incluido, para infografías, nos llama la atención la alta cantidad y nos gustaría tener una explicación sobre eso.

El 2696 de 10 de abril se pone en marcha la contratación publicitaria por valor de 42.000 euros y el 3303 de este mismo mes de mayo, también para la contratación de espacios publicitarios y de propaganda por 48.800, nos gustaría si es posible tener información sobre esto decretos.

El Sr. Alcalde contesta lo que sigue:

Mire, el certamen de tunas, hemos visto con mucha envidia como la ciudad de La Línea y otras ciudades de Andalucía hay certamen de tunas, las tunas dan muchísimo ambiente, lo mismo que cuando la legión tiene el beneficio de acompañar los pasos del Lunes Santo del Cristo atado a la Columna y María Santísima de las Lágrimas y eso supone, calculamos, que casi dos millones de euros que se dejan de consumo en la ciudad, a parte de estar más acompañadas las procesiones y los pasos del Lunes Santo. No hemos traído a los Regulares para acompañar el Miércoles Santo desde las Colinas de chiripa, porque estamos en época electoral, yo ya había llamado a todas las puertas y lo tenía conseguido ya, y eso hubiese sido también traer, primero más acompañamiento a los pasos procesionales y segundo que los ciudadanos desde las Colinas hasta la Palma hubiese estado el recorrido más acompañado y hubiese traído gente, personas de fuera de Algeciras.

Pues el Certamen de Tunas es un beneficio que tiene, al igual que han sido los Juegos del Estrecho que han sido 2.000 participantes. Ha habido mucha gente que se ha quedado aquí, o como fue los Juegos Deportivos de Bomberos y Policías de Europa que trajo un gran beneficio a la ciudad, porque fueron mucha gente la que se quedaron por aquí, o como ahora se ha conseguido que venga, también, la competición de baloncesto para ascenso, que traerá mucha gente durante muchos días. O como se consiguió, también, y colaboró el Ayuntamiento en que viniese la selección sub 21 de España y de otro país Europeo, y que al final trae dinero a la ciudad de Algeciras. Pues el certa-

men de tunas creemos que traerá dinero y ambiente por las calle de Algeciras. Algeciras cada día más está más luminosa, radiante y divertida. La diferencia con ustedes es que estaba muerta hace ocho años, que no se tomaba uno ni un café un domingo aquí, que para tomarse café había que irse a Los Barrios o a Tarifa, es la diferencia de esa Algeciras muerta que dejaron ustedes y endeudada, endeudada hasta las trancas, con unos impuestos grandísimos. La diferencia es que nosotros en todo lo que pensamos que puede ser divertido para la ciudad de Algeciras, no sólo la feria, no sólo Algeciras entre mares, no sólo la mejor Semana Santa que ha habido, no sólo el mejor arrastre de latas, no sólo la mejor cabalgata de Reyes o la mejor cabalgata del Carnaval, eso que dejaron ustedes morir. Pues nosotros ayudamos a traer divertimento y animación a Algeciras, eso por un lado.

Por otro lado si la concejal de Comunicación si está en disposición de contestar, pues adelante, por favor.

La Sra. Pérez, hace uso de la palabra y dice:

Buenos Días Alcalde y buenos días a todos.

Buenas las tunas todas vienen de fuera y nosotros simplemente como hemos hecho en otros actos, lo que se hace es colaborar con ellos para tema de hospedaje y manutención de los días que están aquí, colaboración con los restaurantes y bares de la zona para que almuercen y cenén, también va de su cuenta. O sea, es una colaboración del Ayuntamiento para la celebración del Certamen, que por cierto es benéfico, va para la organización Ángeles Luna, que da alimentos a personas sin hogar. Es decir, todo lo que está preguntando es benéfico no hay más.

El Sr. Silva vuelve hacer uso de la palabra y dice:

De todo lo que ustedes han dicho, nada más que justifican diez mil euros y lo entiendo, quería saber en que se gastaron, yo no tengo nada en contra de un certamen de tunas, sólo quería saber en que se invertían esos diez mil euros municipales. Pero le he hablado de 116.000 euros, no de 10.000 euros, eso ya me lo ha explicado. Se trata de la infografía y contrato de publicidad, porque es sorprendente y llamativo que en periodo electoral, se gasten con dinero público estas cantidades, eso es lo que quería reflejar en mi intervención. Respecto a otras ya tienen una explicación.

Gracias.

La Sra. Pérez vuelve a intervenir y dice:

Por matizarle lo de la infografía es un contrato que ha salido público, lo ha ganado una empresa que se dedica a sacar infografía de los proyectos que se están realizando, y contrato de prensa me extraña que haya visto usted, porque no se han realizado ningún contrato de prensa nuevo, este año. Serán facturas pendientes de años anteriores, porque además el concurso ha quedado vacío. Igual usted ha visto el contrato de prensa para fondos EDUSI que no tiene nada que ver con el contrato de prensa de nuestro gabinete.

El Sr. Alcalde interviene y dice:

El Sr. Silva no se entera de que hay que hacer publicidad de los proyectos de Europa, porque en los fondos europeos una de las obligaciones que se tiene es de anunciar los proyectos que se hacen, de lo contrario te lo pueden echar para atrás y de pedirte todo el dinero que te han dado. Y luego, se refiere usted a la infografías, miren, está aquí en el público el presidente de la Asociación de Vecinos de la Reconquista. Ayer tuve una reunión con los vecinos, porque los técnicos a veces le muestran los planos de los proyectos que se van hacer y no se ve con el detalle que requiere, es importante y el presidente de la Asociación de Vecinos, que lo tenemos aquí hoy y le doy la bienvenida, ayer tuvo esos planos para enseñarles a los vecinos las infografías de la Reconquista en toda las mejoras que empiezan dentro de poco. Porque se han presentado diez empresas para acometer las mejoras en la Reconquista, desde la zona de los Juzgados y la Iglesia de San Antonio, hasta la Avenida Virgen del Carmen, banco, aceras, árboles, etc., todo nuevo. Entonces, se le da para que aporten sus proyectos, para que los técnicos en lo que se tenga que modificar una vez vista esa infogra-

fia, pues lo modifiquen. La infografías las verá usted ahí, o las verá en la carretera del Cobre, que también se va hacer entera. O lo verá, también, en Los Pastores en la avenida principal, en la calle de Los Pastores, también se va hacer; todas esas mejoras que se quieren acometer en las barriadas de Algeciras, eso son proyectos sobre actuaciones, lo mismo que es una infografía para mostrar y decir, todo lo que se está haciendo y empezando en el mercado Ingeniero Torroja. En el mercado Ingeniero Torroja, se está arreglando la cúpula, se está tapando las grietas, se está arreglando el lusernario, se está pintando por dentro y por fuera el mercado, se van a cambiar las puertas para que sean correderas para evitar las corrientes de aire, se van a arreglar las rejillas y los cuartos de baños. Pero, sobre todo, se van a arreglar todo el clima de iluminación para que sea led, menos contaminante y que iluminan más, y sobre todo para cumplir con la legislación de que los contadores de los puestos del mercado, de luz, pues resulta que no cumplen la normativa. Resulta que lo está exigiendo la empresa suministradora ENDESA, y además en todo el mercado y su entorno, lo verán lleno de macetas. Macetas que son preciosas y duras, para evitar los golpes que puedan haber en las cargas y descargas de mercancías, y todo eso lo queremos mostrar. El porqué, porque Algeciras tienen que ser atractiva de cara a que Algeciras cada día sea más bonita, para que la gente venga a la ciudad sin el miedo de ustedes, que la dejaron muerta y eso significaba que mucha gente no quiere venir a Algeciras, pensando que vienen a una ciudad muerta y triste, cuando Algeciras cada vez va a mejor.

Pues eso son las infografías, Sr. Silva.

PUNTO TERCERO.- Ratificación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local y de Decretos de la Alcaldía.

- No se trató ningún asunto con éste carácter.
- A propuesta del Sr. Alcalde con el Visto Bueno de lo Sres. Portavoces, se altera el Orden del día, pasándose a tratar el asunto epigrafiado en el punto 8.7.-

8.7.- MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICOS MUNICIPALES QUE LA SUSCRIBEN SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN ALGECIRAS.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Alcalde da lectura a la moción presentada por los Grupos Municipales que la suscriben, anteriormente epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO REIVINDICANDO LA TITULARIDAD MUNICIPAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO

PROPUESTA DE ACUERDOS:

Primero.- Los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Algeciras reivindican la titularidad municipal del servicio de transporte urbano de esta ciudad.

Segundo.- Igualmente, se reafirma en que dicho servicio se llevará a cabo por la Empresa Pública Algesa o cualquier otro mecanismo jurídico que pueda darse en el futuro siempre que mantenga el carácter cien por cien municipal de dicho servicio.

Tercero.- A mayor abundamiento, expresamos nuestra voluntad de subrogarnos en la titularidad de la unidad productiva de CTM con expresa mención de sus trabajadores.

Cuarto.- Por dicho motivo, este Ayuntamiento en pleno ratifica el acuerdo alcanzado en fecha 21 de enero de 2019, entre el Comité de Empresa de CTM y los Representantes Políticos de este Ayuntamiento.”

Lo firma el portavoz del Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos, Grupo de Algeciras Sí Se Puede y el de Izquierda Unida. Me imagino que con la quiescencia de las concejales no adcritas, Sra. Jiménez y Abad.

- En este momento el Sr. Alcalde interrumpe el pleno pasando hacer uso de la palabra el Representante de los trabajadores del comité de empresa de CTM.

Reanudada la sesión plenaria y suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 22 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad),

A C U E R D A

Aprobar moción conjunta presentada por los grupos políticos municipales que la suscriben sobre Declaración Institucional sobre el Servicio Público de Transporte en Algeciras.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

4.1.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN “CORTIJO DE SAN BERNABÉ” Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO, PROMOVIDOS POR CORTIJO SAN BERNABÉ S.L.

El Sr. González hace un breve resumen del expediente que se presenta al Pleno, anteriormente epigrafiado, diciendo lo que sigue:

Gracias Sr. Alcalde.

Este plan de sectorización se presentó el pasado 28 de septiembre por pleno pasando a ser expuesto a información pública. Cinco entidades diferentes presentaron alegaciones que han sido estudiadas e informadas de forma desfavorables. Se sometió, también, a los controles y aprobaciones del órgano ambiental, con el documento de alcance.

Las alegaciones presentadas se estudiaron y se contestaron, mayormente agrupadas por los yacimientos arqueológicos de la zona, las especies arboles, faunas y especies protegidas, los diferentes cauces y la laguna, también existentes allí, la calidad ambiental del aire, también decían la poca necesidad de viviendas en la zona y también otra que decía la falta de transparencia e información. Todas ellas, efectivamente, han sido estudiadas, las preocupaciones que venían en esas alegaciones están solventadas en el Ayuntamiento, por eso se han rechazado. Y una que hablaba de la falta de transparencia se refería al documento de alcance, que su publicación no correspondía al Ayuntamiento, sino a la Junta de Andalucía, que además lo tenía publicado en su web. Ahora lo que hay que hacer es remitir el expediente, si tiene la aprobación de este pleno, al órgano ambiental de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y también, solicitar el informe preceptivo de verificación a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Es otro trámite más que lleva ya retraso, porque son muchos años, ya, los que se lleva con este tema por diversos motivos y se trae aquí para esta aprobación inicial.

El Sr. Alcalde interviene y dice:

Me podría decir usted lo que me ha dicho está mañana de cuantos campos de fútbol, por ejemplo, podría ser lo que al final ha quedado de zona verde.

El Sr. González contesta lo que sigue:

Sí, había una preocupación en las alegaciones sobre lo que era el sector, como quedaba la zona verde, protegida, como quedaba la laguna existente. Todos eso está protegido y los yacimientos, la mayoría están fuera y hay un yacimiento dentro de lo que es la zona urbanizable, que naturalmente llevará el tratamiento como cualquier yacimiento arqueológico. Previamente se tendrá que hacer el estudio y una vez realizado realizar lo necesario bajo la vigilancia de la Delegación de Cultura.

En la zona verde se va a constituir un parque de 53 campos de fútbol, el mayor parque que va a tener Andalucía. Además de eso, la zona inundables, también. Este futuro parque, mejor de Andalucía, será el pulmón de Algeciras.

Las viviendas se redujeron de 4.100 a 2.200, aproximadamente, de las cuales el 30% más el 10%, corresponde al Ayuntamiento para viviendas de protección oficial, suelo que no tenemos en Algeciras para viviendas de protección pública y que de esta forma sí se va a disponer.

Se da cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del “PLAN DESECTORIZACIÓN “CORTIJO SAN BERNABÉ”, y resultando:

Primero.- Que el citado Plan de Sectorización fue aprobado inicialmente en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2018, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Segundo.- Que fue sometido a información pública, junto con el Estudio Ambiental Estratégica y Resumen no técnico, en la forma determinada por la legislación urbanística, y que dentro del plazo conferido al efecto, se formulan las siguientes alegaciones: Don José Antonio Polanco en R/PARQUE DE GETARES, S.L.; Don Juan Carlos Quiñones García; Don Alejandro Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal, “ALGECIRAS, SI SE PUEDE”; FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SUR AZUL (FAPACSA) y Don Francisco José Montoya Joya, en representación de la ASOCIACIÓN “COLECTIVO ORNITOLÓGICO CIGÜEÑA NEGRA”.

Tercero.- Que, respecto a las alegaciones formuladas, el Sr, Arquitecto emite los siguientes informes:

- A la Alegación de Don Juan Carlos Quiñones García, en fecha 14/03/19 “El interesado expone las siguientes cuestiones:

1ª. Que la posterior y posible construcción se lleve a cabo respetando el patrimonio histórico y natural del enclave.

2ª. Como medida compensatoria del impacto ambiental causado prever un sendero, merendero y remodelación de la charca de la cantera.

Respecto de la primera cuestión, el Plan de Sectorización en trámite identifica los yacimientos arqueológicos existentes y establece las medidas cautelares que habrán de observarse durante la ejecución de las obras para su análisis y, en su caso, preservación.

Por otra parte el Plan va acompañado del Documento Ambiental Estratégico, que junto con el Informe Ambiental establece las determinaciones a incluir en la Normativa para la adecuada gestión del medio natural.

En cuanto a la segunda cuestión planteada, el tratamiento del Sistema General de Espacios Libres en el que se encuentra la denominada “Charca”, no es objeto del Plan de Sectorización, sino del futuro Proyecto de Urbanización. Cualquier actuación que se realice será en concepto de obligación urbanística del urbanizador o de la Administración, pero no como compensación a un supuesto impacto ambiental, que de cumplirse las prescripciones del procedimiento de Evaluación Ambiental no debe existir.”

A la Delegación de Don Alejandro Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal, “ALGECIRAS, SI SE PUEDE” en fecha 29 de marzo de 2019 “Primera. Expone la alegación que en el estudio y análisis ambiental del territorio no se describe como unidad de paisajes cuatro bosques de alcornoques densos con vegetación propia de bosque mediterráneo.

El Estudio Ambiental Estratégico ha reconocido nueve unidades ambientales homogéneas. Hay que tener presente que la delimitación de dichas Unidades responde a un análisis sintético del territorio afectado que permite distinguir diferentes piezas territoriales en función de sus caracteres ambientales. La interpretación de las relaciones entre los elementos y procesos del medio físico – ambiental ha permitido detectar las discontinuidades que definen un número determinado de unidades territoriales con suficiente grado de homogeneidad.

Entre las UAH delimitadas se encuentra la UAH n.º 1, denominada “matorrales sobre las colinas de botafuegos”.

En la descripción de su singularidad se expresa “formación arbustiva con pies arbóreos dispersos”.

En la descripción de la vegetación natural se reconoce entre las especies existentes el *Quercus suber*, alcornoque, además de otras como *Pistacia lentiscus*, lentisco; *Olea Oleaster*, acebuche, etc.

Por lo tanto el Estudio Ambiental Estratégico si ha reconocido la existencia de los alcornoques, si bien ha considerado que debido a su dispersión no reúnen los, requisitos para ser considerados una Unidad Ambiental Homogénea independiente.

En cuanto a una hipotética eliminación de los alcornoques, hay que tener en cuenta que una parte de ellos quedan integrados en el Sistema General de Espacios Libres, lo que garantiza directamente su mantenimiento. Los que queden dentro de la zona sujeta a ordenación urbanística pueden quedar incluidos en el sistema local de espacios libres.

Segunda. Expone la alegación que se han producido rellenos de tierras en la zona de la cantera, sepultando una bolsa de agua, creando suelo inestable, lo que supone un grave peligro para futuras construcciones por la posible inestabilidad del terreno.

Independientemente del sistema de cimentación adecuado para las características del subsuelo, la zona descrita queda incluida en el Sistema General de Espacios Libres, no siendo edificable. Por tanto no hay lugar a considerar posibles afecciones a la futura edificación por un terreno deficiente.

Tercera. La alegación expone que se incumplen las determinaciones del artículo 45 del Plan de Ordenación de Territorio de Andalucía, por no justificar la necesidad de nuevas viviendas en Algeciras, porque el POTA exige culminar los desarrollos urbanísticos antes de comenzar otros nuevos y por no ajustarse al modelo de ciudad compacta.

Las determinaciones expuestas en la alegación están justificadas en el Plan de Sectorización. Apartado 3.1. Memoria justificativa. Incidencia territorial; 3.1.5. Nueva apreciación de los procesos de ocupación y utilización del suelo y modelo de desarrollo adoptado.

Además el Informe de Incidencia Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Territorio de la Junta de Andalucía ha analizado, entre otras cuestiones, si el Plan de Sectorización se ajusta a las determinaciones del POTA, concluyendo en sentido favorable.

Cuarta. Expone que no existen estudios que hayan valorado la calidad del aire, habiendo problemas de malos olores descritos en la memoria de la Autoridad Portuaria.

Esta problemática es ajena a la tramitación y contenido del Plan de Sectorización y no ha sido puesta de manifiesto en el Informe Ambiental emitido por la Junta de Andalucía.

Quinta. Expone la alegación que los suelos del sector son inestables, al tratarse de arcillas expansivas, lo que implica riesgo de corrimiento.

Las características geotécnicas del subsuelo son un condicionante mas de la obra de edificación y un factor esencial a tener en consideración para el diseño de la cimentación. La existencia de arcillas expansivas, terreno habitual en la zona, obliga a adoptar ciertas medidas para mantener el nivel de humedad del subsuelo y evitar el contacto directo de este con al estructura, pero en absoluto impide la edificación.

Por lo tanto no es un motivo para desechar el cambio de categoría del sector “Cortijo San Bernabé”.

Sexta. Expone el alegante que han detectado que algunos tramos de los arroyos no están completos.

En el estudio hidrológico que se incluye en el expediente del Plan de Sectorización y en el propio Documento del Plan, se han representado todos los cauces públicos señalados por la

Dirección General de Dominio Público Hidráulico en informe emitido al respecto, acompañado de plano con identificación de cauces y lagunas pertenecientes al dominio público hidráulico.

Séptima. Expone la ausencia de informe preceptivo de la Administración competente sobre el patrimonio histórico cultural de la finca, existiendo informe desfavorable de la Delegación en Cádiz de la Consejería de Cultura.

Igualmente que se afecta a patrimonio arqueológico.

En este sentido cabe expresar que el informe desfavorable fue emitido sobre el anterior documento del Plan de Sectorización, que efectivamente carecía de la identificación de los yacimientos arqueológicos existentes y sus correspondientes medidas de control preventivo y protección en su caso.

El documento aprobado inicialmente y sometido a información pública corrige estas omisiones incluyendo las siguientes determinaciones:

En la memoria de información, el punto 1.8, áreas de Patrimonio Arqueológico. En la memoria justificativa el punto 3.2, Afecciones al Patrimonio. Legislación sectorial, ley de Patrimonio Andaluz. Normas Urbanísticas, punto 5.3.5, Patrimonio Arqueológico.

Se establece la condición de que todo el ámbito está sujeto a intervención arqueológica previa, que puede dar lugar a proyectos de excavación arqueológica y en su caso al inicio de excavaciones. Plano I-11 en e que se representan los yacimientos arqueológicos existentes en el ámbito según información de la propia Consejería de Cultura. Por lo tanto se entiende que están resueltas las cuestiones planteadas en la Alegación.

Octava. Expresa respecto del cambio climático – huella de carbono, que el plan no analiza el impacto sobre el posible arbolado existente. Su eliminación supondría un fuerte impacto sobre el entorno, disminuyendo la respuesta ante el cambio climático.

El Estudio Ambiental Estratégico adjunto que forma parte del Plan de Sectorización expresa respecto de las emisiones de CO₂ que el uso residencial previsto y los compatibles no implican la implantación de actividades potencialmente contaminadoras de los grupos A, B o C, según clasificación del anexo al RD 100/2011, de 28 de febrero.

Respecto del cambio climático / huella de carbono, remite a los proyectos de ejecución de las determinaciones del Plan de Sectorización la estimación de la huella de carbono en base a datos precisos, así como recoger las medidas de corrección necesarias para su minimización según las expuestas en el estudio Ambiental Estratégico.

Y respecto al arbolado, el Estudio Ambiental Estratégico establece que se debe mantener en lo posible los pies arbóreos de alcornoque y acebuche.

Novena. Expresa que existe ausencia de transparencia y falta de documentación expuesta al público. No se ha expuesto el documento de alcance en la página web del Ayuntamiento.

La publicación del Documento de Alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica no es competencia del Ayuntamiento, sino de la Junta de Andalucía. El Documento de Alcance, con fecha de Resolución 2/09/2017, ha sido publicado en la página web de la Consejería correspondiente.

Décima. Expone que en el ámbito están presentes especies catalogados como vulnerables o en peligro de extinción. La formación de la laguna de Las Pilas ha dado lugar al asentamiento en los alrededores de distintas especies catalogadas como vulnerables o en peligro de extinción.

Solicita la aplicación de la ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de Biodiversidad, para que estas especies sean protegidas en su hábitat. El Estudio Ambiental Estratégico que acompaña al Plan de Sectorización delimita la Unidad Ambiental Homogénea UAH n.º 4, “charca de la cantera de San Bernabé”, que describe la vegetación y a fauna existentes. Por lo tanto la presencia de las especies está reconocida en el expediente en tramitación.

La unidad ambiental homogénea UAH nº4 al completo se ha incluido en el Sistema General de Espacios Libres, junto con los terrenos adyacentes, por lo que la charca, vegetación y fauna asociados disponen de un espacio natural de separación respecto del área a urbanizar.

En consecuencia el hábitat de las especies asentadas en la charca se encuentra protegido al haberse calificado como Sistema General de Espacios Libres, con las condiciones de utilización que derivan del Estudio Ambiental Estratégico.

Undécima. Expone que resulta mas adecuada la alternativa 0, declarar la zona como suelo no urbanizable. Para ello argumenta tres cuestiones:

- El artículo 46.1 de la LOUA al establecer como SNU los suelos merecedores de algún régimen de protección por razón de valores concurrentes de carácter, territorial, natural, ambiental, paisajístico o histórico. Como valor la alegación aduce los cuatro bosques de alcornoques y los yacimientos arqueológicos. El PGOU vigente fue sometido a Evaluación Ambiental y no se detectaron valores suficientes para que el sector fuese clasificado como suelo no urbanizable (otras zonas si lo fueron, e incluso dos sectores fueron desclasificados por esta razón en el trámite de aprobación definitiva) y la clasificación urbanística actual es suelo urbanizable no sectorizado. No existen nuevas circunstancias que justifiquen un cambio de clasificación.

Por otra parte los valores aducidos son de carácter puntual y están localizados en zonas concretas del sector, lo que no impide compatibilizar su protección con el desarrollo urbanístico del resto.

Los bosques de alcornoques, que en el Estudio Ambiental Estratégico no se contemplan como tales bosques sino como ejemplares aislados, están reconocidos en este documento que propone su mantenimiento en los espacios libres privados (o públicos) de la actuación.

Respecto de los yacimientos arqueológicos, tal como ya se ha expuesto, se han recogido como normativa vinculante todas las medidas preventivas y de protección exigidas por la Consejería de Cultura y la legislación sectorial vigente. De hecho ha sido emitido informe favorable de la Delegación en Cádiz de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico con fecha 25 de marzo de 2019 respecto del contenido del Plan de Sectorización en todo lo relacionado con el Patrimonio Arqueológico.

- Presentar riesgo de erosión, desprendimientos, corrimientos, inundaciones u otros riesgos naturales.

El informe sobre este aspecto ha sido expuesto en la alegación quinta. - Ser improcedente su transformación teniendo en cuenta razones de sostenibilidad, racionalidad y las condiciones estructurales del municipio.

Además de los que se ha expuesto en la alegación tercera, si en la Revisión del PGOU vigente se hubiese comprobado la improcedencia de la clasificación del sector por encontrarse en alguno de los supuestos mencionados, la propia Junta de Andalucía en su Resolución de aprobación definitiva habría suspendido tal clasificación.

Con fecha 18/3/2019 ha sido emitido por la Delegación en Cádiz de la Consejería de Fomento Infraestructuras y Ordenación del Territorio, informe de Incidencia Territorial en el que concluye que no tiene incidencia territorial negativa. Dicho informe tiene precisamente como objeto el análisis de las razones expuestas en la alegación. A la vista de las alegaciones expuestas se concluye lo siguiente:

El contenido de una parte de las alegaciones ya se encuentra recogido en el Plan de Sectorización y en el Estudio Ambiental Estratégico.

Sobre las demás alegaciones no procede su aceptación por los motivos expuestos en el presente informe.

- A la alegación de la FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SUR AZUL (FAPACSA), en fecha 2 de abril de 2019 A) Se expone que el Plan tiene un mero objeto especulativo, ya que considera que la zona objeto del Plan no ha sido debidamente estudiada y valorada; y la empresa promotora y las redactoras de los diferentes documentos son de tamaño reducido.

Al respecto cabe expresar que el análisis de los terrenos que integran el sector y que sirven de soporte a la propuesta de ordenación, se ha realizado mediante la documentación exigida en la legislación urbanística y sectorial vigente; memoria informativa del Plan, Estudio Ambiental Estratégico y Estudio hidrológico, y que su contenido ha sido considerado correcto en el Documento de Alcance emitido por la Junta de Andalucía con las consideraciones que deben tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta final del Plan.

En cuanto al tamaño de la empresa o su intención con el sector, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y los Reglamentos de la Ley del Suelo, prevén el establecimiento de las garantías necesarias para el cumplimiento de los deberes urbanísticos inherentes a la propiedad del suelo. Estas garantías se impondrán en el momento correspondiente a ella tramitación de los instrumentos urbanísticos.

B) Expresa la alegación que en el sector existen más cauces que deben ser protegidos además de los nueve que figuran en el Documento.

En el Plan de Sectorización se han recogido todos los cauces determinados por la Dirección General de Dominio Público Hidráulico en su informe sectorial, detectados no solo sobre su cartografía, sino sobre visita expresa a los terrenos por parte de técnicos adscritos a dicho Organismo.

También expresa la alegación que no se contemplan todos los yacimientos arqueológicos que realmente existen, siendo el informe de la Delegación de Cultura de carácter desfavorable debido a la ausencia de mención de cuatro elementos arqueológicos, sin medidas de protección alguna.

Efectivamente, el documento borrador del Plan que se remitió para informe de la Delegación en Cádiz de la Consejería de Cultura no contenía alusión alguna a los yacimientos arqueológicos existentes ni, por tanto, a las medidas de protección.

En el Documento del Plan de Sectorización aprobado inicialmente y sometido a información pública se han recogido los yacimientos arqueológicos señalados por la Consejería de Cultura, así como las medidas de control preventivo y protección correspondientes. Sobre este Documento ha sido emitido informe de carácter favorable por la Delegación en Cádiz de la Consejería de Cultura, con fecha 25 de marzo de 2019.

C) Señala que en la zona existen especies protegidas por la Normativa actual. No figuran medidas de protección de las citadas especies.

La alegación no expresa que Normativa es la que protege las distintas especies, ni especifica si todas ellas están protegidas. El Estudio Ambiental Estratégico establece una relación de las especies existentes en cada Unidad Ambiental Homogénea y su correspondiente valoración.

Tal como figura en los planos de ordenación del Plan de Sectorización, la zona que se propone urbanizar se ha reducido muy sustancialmente respecto de propuestas anteriores, concentrándose en una parte de las Unidades Ambientales Homogéneas UAH n.º 1 “matorrales sobre las colinas de Botafuegos y UAH n.º 2 “pastizales periurbanos”.

Respecto de la UAH n.º 1 se expresa en la EAE que ha sufrido una alta transformación respecto a su estado natural inicial.

Respecto de la UAH n.º 2, con calidad ambiental baja, se señala que debido a la fuerte influencia antrópica son inapreciables las condiciones naturales que le corresponde en base a su localización.

Estas razones apoyadas con el análisis de todos los factores concurrentes son las que justifican la posibilidad del desarrollo urbanístico propuesto en el Plan.

D) Expone que las medidas de vigilancia ambiental son ambiguas y poco detalladas.

No se indica el Organismo responsable de tal vigilancia ni existe un régimen de seguimiento y sanciones.

Las medidas de protección y corrección ambiental son las establecidas en el Estudio

Ambiental Estratégico y en el Documento de Alcance del mismo emitido por la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el 8 de agosto de 2017.

Todas las medidas están recogidas en el Plan de Sectorización, que se remite en su caso a la EAE, que forma parte del mismo expediente. En la alegación se señala que son ambiguas y poco detalladas, sin especificar en que consiste esa supuesta falta de concreción. En cualquier caso no sería achacable al Plan de Sectorización, que se limita a recoger las expuestas en el Documento de Alcance emitido por la Consejería.

En cuanto al régimen de seguimiento, el Plan de Sectorización y el EAE remite el cumplimiento de cada medida al instrumento competente, ya sea plan parcial, proyecto de urbanización o ejecución de la obra de urbanización. Si dichas medidas de protección y vigilancia no se recogen en los instrumentos mencionados éstos no se podrán aprobar. Para garantizar posteriormente su cumplimiento la legislación urbanística prevé la imposición de los avales correspondientes, cuya prestación es obligatoria antes del comienzo de la obra de urbanización.

E) Expone que la autoridad ambiental aún no ha realizado el deslinde del Dominio Público Hidráulico ni de las zonas inundables y que el acuífero subyacente que se menciona en el Plan no viene considerado como parte del más extenso de Palmones – Guadarranque, por lo que se minimiza su valor.

Tal como consta en el informe en materia de aguas emitido por la Consejería de Medio Ambiente y que se incluye en el Documento de Alcance, en el expediente “se adjunta estudio hidrológico – hidráulico con la finalidad de aportar datos para que esa administración proceda a la delimitación técnica del DPH y una vez supervisado se pueda grafiar en el documento del Plan de Sectorización y sus zonas de servidumbre y policía”.

En el Plan de Sectorización se ha grafiado la delimitación del DPH y su zona de protección según el estudio hidrológico – hidráulico. En caso de que la administración competente estime que la delimitación técnica sea diferente, se procedería a sustituirla, teniendo en cuenta que todo el terreno en el que se sitúan los cauces está destinado a sistema general de espacios libres. Por tanto cualquier variación en la delimitación del DPH quedará dentro de dicho sistema general, sin afectar a la zona con uso global residencial.

En el punto 1.10 de la memoria del Plan de sectorización se describe el acuífero Pliocuaternario de Botafuegos, incluyendo todas sus características. Ello no puede implicar una minimización de su valor.

También expone la alegación que en el Plan se expresa que la masa de agua subterránea no está afectada por el Plan de Sectorización.

Tal como expresa el informe emitido que se incluye en el Documento de Alcance, la masa de agua subterránea está delimitada en el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. La más próxima al sector Cortijo San Bernabé es la denominada Guadarranque – Palmones. De la delimitación de esta masa de agua que figura en el citado Plan Hidrológico se puede comprobar que no solo no afecta al sector, sino que su límite más próximo se encuentra alejado, dentro del sector industrial La Menacha.

Conclusión.

Teniendo en cuenta lo expuesto en las alegaciones presentadas y lo expuesto en el presente informe, no procedería estimar las mismas, encontrándose la mayor parte de su contenido incluido en la documentación del Plan de Sectorización o el Estudio Ambiental Estratégico. “

- A la alegación de Don Francisco José Montoya Joya en representación de la ASOCIACIÓN “COLECTIVO ORNITOLÓGICO CIGÜEÑA NEGRA, en fecha 9 de abril de 2019.

“Se efectúan alegaciones al Plan de Sectorización del sector de Suelo Urbanizable no Sectorizado “Cortijo de San Bernabé” y al Estudio Ambiental Estratégico.

Como antecedentes se exponen determinadas cuestiones relativas a la antigua cantera.

Aunque no son objeto del contenido del Documento, es preciso aclarar que todo el espacio resultante de dicha cantera más los terrenos circundantes se han integrado en el sistema general de espacios libres, por lo cual las condiciones actuales se mantendrán y protegerán.

Así mismo se reconoce su situación en el Estudio Ambiental Estratégico. Expone también otras cuestiones relativas a la publicación y tramitación del Documento de Alcance, que son competencia de la actual Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Alegación Primera.

Expone la existencia de falta de información e infracción de la Ley de Transparencia y Publicación Activa, al no haberse informado al Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra de las “Consultas Previas”. También alega falta de conocimiento del Documento de Alcance.

El Documento de Alcance es exclusivamente un documento de trámite elaborado por la Junta de Andalucía, que responde al borrador del plan y a las contestaciones recibidas sobre las consultas realizadas por el órgano ambiental a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, tal como establece la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El Documento de Alcance da lugar a la versión preliminar del Plan, que una vez aprobado inicialmente se somete junto con el resto de documentos a información pública.

Este trámite reglamentario es el que se ha seguido hasta la fecha por el Ayuntamiento de Algeciras, que no es competente en el caso de que el órgano ambiental autonómico no haya considerado como persona interesada al colectivo alegante en el trámite de consultas para la elaboración del Documento de Alcance.

Alegación Segunda.

Alega infracción a la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, basado en una buena administración y en la protección del medio ambiente.

Respecto a que Algeciras tiene otras posibilidades para expandirse, hay que recordar que la posibilidad de que el sector “Cortijo San Bernabé” forme parte de la expansión de la ciudad viene establecida en el Plan General vigente, que lo clasifica como suelo urbanizable no sectorizado y en la Adaptación Parcial de dicho PGOU a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. En la Memoria del Plan de Sectorización se justifica la coherencia de incorporar el sector a dicha expansión, siendo objeto de Informe de Incidencia Territorial favorable por parte del Servicio de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Expone también la alegación que Algeciras debe constituir y ejercer la titularidad del Patrimonio Municipal del Suelo para tener en cuenta el interés público.

En consonancia con esta aseveración, este es uno de los objetivos fundamentales de que el Ayuntamiento haya aceptado la formulación del Plan de Sectorización: la incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo de un importante volumen de suelo edificable que supera con creces el mínimo reglamentario del 10% del aprovechamiento tipo. En este sentido conviene recordar que en la actualidad Algeciras no dispone de suelo en el que desarrollar un mínimo programa de vivienda acogida a cualquier tipo de protección pública, por lo que el desarrollo del sector “Cortijo San Bernabé” resolverá dicha carencia.

Por otra parte se alega que “los derechos y deberes de la actual catalogación del suelo solo son vinculantes a una explotación agrícola, ganadera, forestal o análoga y que no se respeta el patrimonio arqueológico e hidrológico.

Los derechos y deberes del derecho de propiedad del suelo vienen establecidos en los artículos 50 y 51 de la LOUA. Los actos para la explotación agrícola, ganadera, etc. están recogidos en el art. 50.B) y corresponden a terrenos que pertenezcan al suelo no urbanizable, que no es la clasificación urbanística del sector “Cortijo San Bernabé”.

Por el contrario, cuando se trata de terrenos clasificados como suelo urbanizable no sectorizado, como es el caso, el derecho del propietario incluye, además de los propios del suelo no

urbanizable, la iniciativa para promover su transformación mediante su adscripción a la categoría de suelo urbanizable sectorizado. El ejercicio de este derecho requiere la innovación del PGOU mediante la aprobación del Plan de Sectorización (art. 50.C) LOUA).

Al ejercicio de este derecho corresponde la tramitación del Plan de Sectorización al que se alega.

Respecto de la falta de respeto al patrimonio arqueológico cabe expresar que el informe desfavorable fue emitido sobre el anterior documento del Plan de Sectorización, que efectivamente carecía de la identificación de los yacimientos arqueológicos existentes y sus correspondientes medidas de control preventivo y protección en su caso.

El documento aprobado inicialmente y sometido a información pública corrige estas omisiones incluyendo las siguientes determinaciones:

- En la memoria de información, el punto 1.8, áreas de Patrimonio Arqueológico.
- En la memoria justificativa el punto 3.2, Afecciones al Patrimonio.
- Legislación sectorial, ley de Patrimonio Andaluz.
- Normas Urbanísticas, punto 5.3.5, Patrimonio Arqueológico.

Se establece la condición de que todo el ámbito está sujeto a intervención arqueológica previa, que puede dar lugar a proyectos de excavación arqueológica y en su caso al inicio de excavaciones.

• Plano I-11 en e que se representan los yacimientos arqueológicos existentes en el ámbito según información de la propia Consejería de Cultura.

Por lo tanto se entiende que están resueltas las cuestiones planteadas en la Alegación.

Y respecto de la falta de respeto al patrimonio hidrológico, en el estudio hidrológico que se incluye en el expediente del Plan de Sectorización y en el propio Documento del Plan, se han representado todos los cauces públicos señalados por la Dirección General de Dominio Público Hidráulico en informe emitido al respecto, acompañado de plano con identificación de cauces y lagunas pertenecientes al dominio público hidráulico. Por tanto esta cuestión también está resuelta en el expediente.

También expone la alegación que el terreno es inestable y no reúne condiciones para edificar. Las características geotécnicas del subsuelo son un condicionante mas de la obra de edificación y un factor esencial a tener en consideración para el diseño de la cimentación. La existencia de arcillas expansivas, terreno habitual en la zona, obliga a adoptar ciertas medidas para mantener el nivel de humedad del subsuelo y evitar el contacto directo de este con al estructura, pero en absoluto impide la edificación.

Por lo tanto no es un motivo para desechar el cambio de categoría del sector “Cortijo San Bernabé”.

Alegación Tercera.

Expone la alegación que no existen nuevos informes a valorar desde las consultas previas, por lo que debería haberse realizado nuevos informes hidrológicos y arqueológicos. Nos remitimos a lo expuesto en la alegación segunda precedente.

Alegación Cuarta.

Expone que no se encuentran detallados los cauces marcados por el Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra, que deberían tenerse en cuenta por parte del Dominio Público Hidráulico.

Los cauces existentes en el sector han sido establecidos por la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Junta de Andalucía, se han recogido en el Estudio Hidrológico y en el propio Plan de Sectorización, diferenciando el DPH, la zona de servidumbre y la llanura inundable. Esta consideración es extensible así mismo a lo expuesto respecto de la protección del humedal.

Expone también que existe una cantidad impresionante de arboledas que actúan como pulmón de Algeciras.

El Estudio Ambiental Estratégico que se tramita junto con el Plan de Sectorización, identifica todas las especies vegetales y las incluye en la Unidad Ambiental Homogénea correspondiente. Así mismo establece que se debe mantener en lo posible los pies arbóreos de alcornoque y acebuche.

Los bosques de alcornoques, que en el Estudio Ambiental Estratégico no se contemplan como tales bosques sino como ejemplares aislados, están reconocidos en este documento que propone su mantenimiento en los espacios libres privados (o públicos) de la actuación.

Alegación Quinta.

Alega que el Plan de Sectorización no se atiene a lo indicado en el informe de Cultura respecto de la protección del Patrimonio Histórico. Debe comunicarse a la Delegación Territorial de la Consejería cualquier hallazgo arqueológico durante la actividad de ejecución. Respecto de los yacimientos arqueológicos, tal como ya se ha expuesto, se han recogido como normativa vinculante todas las medidas preventivas y de protección exigidas por la Consejería de Cultura y la legislación sectorial vigente. De hecho ha sido emitido informe favorable de la Delegación en Cádiz de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico con fecha 25 de marzo de 2019 respecto del contenido del Plan de Sectorización en todo lo relacionado con el Patrimonio Arqueológico.

También se alega que no se pueden observar los cauces agregados e informados por el Colectivo alegante.

La determinación de los cauces públicos es competencia, tal como ya se ha expuesto, de la Dirección General del DPH de la Junta de Andalucía.

En el estudio hidrológico que se incluye en el expediente del Plan de Sectorización y en el propio Documento del Plan, se han representado todos los cauces públicos señalados por la Dirección General de Dominio Público Hidráulico en informe emitido al respecto, acompañado de plano con identificación de cauces y lagunas pertenecientes al dominio público hidráulico.

A la vista de las alegaciones expuestas se concluye lo siguiente:

- El contenido de una parte de las alegaciones ya se encuentra recogido en el Plan de Sectorización y en el Estudio Ambiental Estratégico.
- Sobre las demás alegaciones no procede su aceptación por los motivos expuestos en el presente informe.”

Cuarto.- Que la Sra. Letrada Asesora, emite el siguiente informe respecto a la alegación formulada por Don José Antonio Polanco en R/PARQUE DE GETARES, S.L “Básicamente en esta alegación se plantean cuestiones de propiedad que han sido objeto de litigio y resolución judicial, entre el promotor del presente Plan de Sectorización, Cortijo San Bernabé S.L., y la entidad mercantil Parque Getares, S.L. En este sentido, es preciso recordar que conforme establece el artículo 5,2 de la Ley 7/2202, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, *“Las Administraciones con competencia en materia de ordenación urbanística tienen el deber de facilitar y promover la iniciativa privada, en el ámbito de sus respectivas competencias y en las formas y con el alcance previstos en esta Ley”*.

Por su parte, el artículo 32 de la LOUA, relativo a la tramitación de los instrumentos de planeamiento, dispone que la iniciación del procedimiento para la aprobación de los instrumentos de planeamiento, se ajustará a las siguientes reglas:

“a) En el caso de Planes Generales de Ordenación Urbanística y Planes de ordenación Intermunicipal o de sus innovaciones: De oficio por la Administración competente para su tramitación, mediante aprobación inicial adoptada a iniciativa propia o, sólo en los casos de modificaciones, en virtud de propuesta realizada por cualquiera otra Administración o entidad pública o de petición formulada por persona privada

b) En los restantes instrumentos de planeamiento. De oficio por la Administración competente para su tramitación, mediante aprobación inicial adoptada a iniciativa propia o requerimiento de cualquiera otra Administración o entidad pública; o bien a instancia de persona

interesada acompañada del correspondiente proyecto de instrumento de planeamiento, competo en su contenido sustantivo y documental.”

Es decir, se prevé la iniciación del procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento a instancia de persona interesada, debiendo tenerse en cuenta además que, en el presente caso, consta en los antecedentes del expediente tramitado, Nota Simple del Registro de la Propiedad de Algeciras, núm. 3, en la que aparece como titular de la finca en cuestión, la entidad Cortijo San Bernabé S.L, promotor de esta Plan de Sectorización.

En cualquier caso, estimamos que esta cuestión deberá ser planteada con ocasión de la reparcelación, regulada en los artículos 100 y ss de la LOUA, como operación urbanística consistente en la agrupación o reestructuración de fincas, parcelas o solares incluidos en el ámbito de actuación, para su nueva división ajustada a los instrumentos de planeamiento de aplicación, con adjudicación de las nuevas fincas, parcelas o solares a los interesados, en proporción a sus respectivos derechos. Por todo ello, consideramos que esta alegación debe ser desestimada.”

Quinto.- En fecha 4 de abril de 2018, la propiedad se presenta adenda al Plan de Sectorización aprobado inicialmente, con la finalidad de dar respuesta a los informes sectoriales emitidos.

Sexto.- El Sr. Arquitecto emite en fecha 5 de abril de 2018, el siguiente informe a la mencionada adenda:

“En dicha adenda se incluyen tres apartados, antecedentes, descripción de los terrenos y titularidad de los terrenos, que son una reiteración del contenido del propio Plan de Sectorización, por lo que no añaden mayor información.

En el apartado 1.4, objeto y finalidad se justifica que el contenido de la adenda, que es consecuencia de los informes sectoriales emitidos no afecta a determinaciones de la ordenación estructural, ni altera los intereses públicos de los Organismos que emitieron los informes sectoriales.

Su finalidad es completar el Plan de Sectorización como propuesta final, con el fin de habilitar la aprobación provisional junto con el estudio ambiental estratégico, para remitir el expediente completo al órgano ambiental y proceder a la verificación o adaptación del contenido de los informes sectoriales que tengan carácter vinculante.

El único informe sectorial que considera necesario subsanar ciertas deficiencias, antes de la aprobación definitiva, es el de incidencia territorial. En la adenda se incluye la contestación y justificación de las consideraciones expuestas en dicho informe.

Por otra parte se incluye una modificación del Anexo correspondiente a la disponibilidad de recursos hídricos en el que se aporta información a dotación de agua, población, consumo actual del municipio, origen del recurso, etc. También se incluye un nuevo cálculo de la demanda en el sector ajustado a la dotación establecida en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Teniendo en cuenta los informes sectoriales emitidos y el contenido de la adenda presentada por la propiedad, se emite informe de carácter favorable a la aprobación provisional del expediente.“

Séptimo.- La Sra. Letrada Asesora del Área de Urbanismo, emite informe en fecha 05/04/19, de carácter favorable, en el que concluye que *“estimamos que procede la aprobación provisional del proyecto presentado con las consideraciones expuestas y el cumplimiento de las cuestiones procedimentales igualmente señaladas”*

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra, la Sra. Jiménez manifestando lo que sigue:

Gracias Alcalde, buenos días a todos.

No voy a votar en contra, precisamente por la cantidad de zona verde y por las viviendas que hacen falta de protección oficial y viviendas públicas. Pero sí me voy a abstener, porque todas las

alegaciones presentadas y rechazadas, por supuesto, por los técnicos con razonamientos lógicos que los veo muy bien hecho; pero todas representan el miedo de los vecinos y ciudadanía a que las cosas se hagan tan mal como se hicieron en esa barriada, San Bernabé. Entonces, entiendo que las reacciones, que se lleguen a esas cosas, que los vecinos estén preocupado y por eso, a la espera del desarrollo posterior, yo anuncio mi voto que será abstención.

Gracias.

A continuación el Sr. Alcántara dice lo que sigue:

Gracias, Sr. Alcalde.

Nuestro grupo va a votar en contra. Va a votar en contra porque las numerosas alegaciones que se han presentado a este proyecto muestran una preocupación de la ciudadanía en general. Y no es una cuestión baladí, viene en el histórico de esta Ciudad respecto al urbanismo y muy concreto a la gestión del urbanismo que ha hecho la derecha en la ciudad de Algeciras. Ha comentado en delegado de las alegaciones, hay una cuestión que no ha comentado, que no me gustaría dejar pasar, es la seguridad constructiva, porque en unas alegaciones plantean las arcillas expansivas que hay en toda aquella zona, como hay en muchas zonas de Algeciras. Que el técnico de urbanismo alega que no van afectar a la seguridad constructiva porque se puede construir de forma que los cimientos no se vean menoscabado por las arcillas que se encuentran debajo. Pero todos recordamos lo que sucedió en la barriada de San Bernabé, en la Barriada Nueva Ciudad, que se construyó sobre arcilla expansiva y eso provocó una grietas bastantes importantes en las viviendas y familias que desalojar y gastar un dinero adicional para poder arreglar aquella situación.

Que quiero decir con ésto, que sí, que hay medios arquitectónicos para que ésto no vuelva a suceder, pero quien vigila a quien construye para que eso se haga así. Porque la cuestión es que el histórico que tenemos en esta ciudad de construcciones urbanísticas es que el promotor y constructor, intenta ahorrarse lo más posible en la construcción, para que el precio final de la vivienda sea lo más asequible para los que quieran comprarla. Si se tienen que gastar más dinero para poner unos cimientos mejores que no se sientan afectados por las arcillas expansivas, esto va a provocar una subida del precio. Y como vimos que paso en la construcción de Nueva Ciudad, la verdad que mi confianza en que este ayuntamiento esté vigilante sobre la construcción de estas viviendas, de forma que no ocurra de nuevo aquellos hechos son poca, si ustedes gobiernan evidentemente. Porque es lo que ha sucedido cuando ustedes han estado gobernando, no me lo he inventado, es una cosa que todo el mundo conoce. A parte de la preocupación que tienen un montón de organizaciones, porque aquí ha alegado organizaciones política, y organizaciones vecinales y ecologistas, sobre la protección de los yacimientos arqueológicos, porque ya sabemos el patrimonio cultural e histórico que ha perdido esta ciudad a cuenta de la expansión urbanística, y también de la protección del medio ambiente. Porque aunque sea el parque, como usted ha afirmado, el parque que va a tener más grande Algeciras, evidentemente por el tamaño. Pero quien asegura que durante el proceso de construcción de esas dos mil y pico de viviendas, no se provoquen daños que sean irreparables a la fauna y a los yacimientos arqueológicos que allí se encuentran.

En cuanto a la necesidad de viviendas de protección oficial, evidentemente está ciudad como todas, necesitan más viviendas de protección oficial, pero seguro que se encuentran más terrenos en la ciudad que estén más alejados de zonas verdes o de protección ambientales como estas, como por ejemplo tenemos ahí los alamillos, que hay una gran zona de expansión. Donde se podrían construir viviendas de protección oficial y no se ha hecho, o sea, que no nos venda ahora la moto de viviendas protegidas, porque durante ocho años no se han hecho ninguna, ahora no vayan a vendernos el proyecto este porque digan que van a construir viviendas de protección oficial; así que por favor, no nos intenten camelar por esta vía ni por esta cuestión.

Por todo lo que he comentado anteriormente, nosotros vamos a votar en contra de este proyecto.

A continuación el Sr. Holgado dice lo que sigue:

Buenos Días a todos.

Nosotros hemos mantenido varias reuniones con el arqueólogo municipal y con el equipo de gobierno durante los últimos años, nos hemos preocupado principalmente por los yacimientos arqueológicos, que como bien dice el Delegado de Urbanismo están en la zona donde se va a construir, hay algunos que están bien agotados, pero consideramos que hay muchos de ellos que aún no están bien acotados.

Hemos pedido, en varias ocasiones, que se haga un estudio más detallado por lo que vamos a votar en contra, y también nos preocupa el material arcilloso que dice el grupo de Izquierda Unida e incluso las aguas subterráneas, porque hay urbanizaciones anexas a este cortijo que ya están teniendo problemas con aguas subterráneas.

Gracias.

Seguidamente la Sra. Rodríguez Salcedo dice lo que sigue:

Gracias Alcalde, Buenos Días a todos y todas.

Nosotros vamos a votar en contra, por supuesto. No estamos de acuerdo con el informe desfavorable a nuestras alegaciones, acciones que casualmente coinciden con otras personas y colectivos que han presentado alegaciones. Son varias alegaciones las que presentamos y voy a nombrar algunas para que se entienda el porqué estamos en contra de este proyecto.

Nosotros entendemos, primero por el tema de los alcornoques, entendemos que el número de alcornoques que se encuentran allí, son suficientes para ser considerado como una unidad ambiental homogénea. Son cuatro pequeños bosque y no son unidades sueltas ni árboles sueltos, como se dice en el informe y al no quedar garantizado su mantenimiento, ya que una parte queda dentro de la zona de ordenación urbanística, nos tememos que serán eliminados. En Algeciras no nos podemos permitir perder nuestro patrimonio natural.

Otras de las alegaciones que presentamos, más relacionadas con nuestra visión del modelo de ciudad que queremos para Algeciras, es la falta de justificación de necesidad de nuevas viviendas para Algeciras, cuando hay muchas urbanizaciones abandonadas sin terminar. No podemos volver a la construcción de viviendas de forma invasiva, sin control, ni a la cultura del ladrillazo que ya hemos visto como acaba y encima a costa de nuestros espacios verdes con un entorno tan bonito como este, que puede ser puesto en valor para disfrute de los algecireños, además al completo.

Por otro lado, como ha comentado el compañero Alcántara los suelo de esta zona son inestable, ya que son de arcilla expansiva. Y esto conlleva un riesgo de corrimiento en la respuesta a esta alegación se reconoce la existencia de la arcilla expansiva y la necesidad de tomar medidas para evitar el contacto de la estructura con el subsuelo.

Y un punto de coincidencia que creo que tenemos, prácticamente con todos los alegantes, es la preocupación por el patrimonio cultural y arqueológico. Nosotros pensamos que esta zona debería declararse como suelo no urbanizable para protección del patrimonio natural, ambiental, pasajístico, histórico y arqueológico, y de las especies catalogadas como vulnerables y en peligro de extinción.

El Sr. Alcalde contesta:

Muchísima Gracias por ese brindis.

El Sr. Silva hace uso de la palabra y dice:

Este plan de sectorización del Cortijo de San Bernabé es un asunto muy debatido, evidentemente en este salón de pleno. De hecho nosotros hemos presentado alegaciones en un proceso anterior referido a este plan de sectorización, se remonta a otra corporación donde se empezó a alcanzarse un acuerdo que luego ha tenido que ir siendo corregido, pero por el mismo interés que tenemos todos, o que deberíamos tener todos. Porque nosotros en este punto no vemos la

suficiente garantía de preservación de los valores naturales y arqueológicos que tiene esa zona. Es una zona de Algeciras, que sí, que se quiere construir por parte de una promotora dos mil viviendas, no es cuestión del tamaño, no es cuestión de medir estas cosas por campos de fútbol. Realmente el interés está en evaluar el valor que tiene como espacio de desarrollo urbano, evidentemente, y de inversión en la ciudad y de inversión de puestos de trabajo; pero hay que hacer las cosas en condiciones. Y, aquí, lo que ha faltado es lo que viene faltando ya desde hace años, diálogo, claridad, aunar posturas y consenso, con inteligencia y una estrategia actualizada. El hecho es que ha faltado diálogo y claridad, está claramente en las posturas que se están recogiendo en este salón de plenos, y también en entidades y asociaciones que han seguido manteniendo las alegaciones que han presentado en otras ocasiones y ésta; por citar dos de ellas: FAPACSA y Cigüeña Negra. Siguen manteniendo su preocupación sobre lo que se pretende hacer en esa zona, en otros tiempos también ustedes, hablaban de la defensa de la Huerta de Las Pilas y demás, pero hay que seguir manteniendo esa preocupación.

Nuestra postura va ser abstención, como ya adelante, porque ya he dicho que no existen para nosotros suficientes garantías para preservar yacimientos arqueológicos y otros espacios de esta amplia zona de Algeciras.

Muchas Gracias.

Para cerrar el primer turno de debate, el Sr. González, vuelve hacer uso de la palabra y dice: Gracias Alcalde.

Contestando al tema de la seguridad constructiva, naturalmente que nos preocupa a todos, pero no sólo en la zona de San Bernabé, sino en cualquier zona de la ciudad. El tema de los terrenos de arcilla expansiva, hay un precedente en la zona, pero el problema no fue por las arcillas expansiva. El problema fue porque se habían hecho unas construcciones en la parte de abajo de la ladera, había otra construcción, naturalmente con la correspondiente licencia de construcción y demás. Resulta que cuando fueron hacer la excavación, en vez de empezar por haber pilotado anteriormente y haber hecho un muro de contención y después hacer la excavación, lo hicieron al revés. Y, naturalmente eso fue lo que provoco que las vivienda que había arriba, pues tuvieran un deslizamiento, pero eso en la construcción. No por las arcillas expansivas, sino por una mala decisión a la hora de construir, con su licencia correspondiente, así como indicaciones de como debía hacer aquello. Naturalmente, son cosas que no se van a repetir, desde urbanismo no queremos que se repita, los técnicos siempre están vigilante en ese tema.

Todo esto, este proceso que traemos hay aquí, después tienen un largo recorrido, necesita lo que es el estudio de detalle, lo que es el plan y proyecto de parcelación, después el proyecto de obra, es decir que todo eso tienen un largo recorrido y durante todo ese proceso tendrá su vigilancia, en algunas necesita autorización por parte del pleno y en otras por parte del Consejo de Gerencia.

La protección de todas las zonas verdes y yacimientos, están hechas, puesto que está el estudio ambiental y documento de alcance está hecho, con la vigilancia de los organismos correspondientes de la Junta de Andalucía. Es decir, la Junta de Andalucía es la que vigila y dice como hay que proteger. En las especies arborias que decían sobre los alcornoques, no lo decide urbanismo, sí hay alcornoques o si constituyen una unidad homogénea o no, lo dice la Junta de Andalucía. Según el número de árboles, una cosa son los árboles dispersos y otra cosa son los árboles que constituyen una unidad homogénea, pero no quiere decir eso que no se vayan a proteger. Esa clase de arboria, una están dentro de espacio libre público, por lo tanto ya tienen protección, y otras están en la zona para urbanizar, pero esos árboles pertenecerán, también, a las zonas verdes dentro de la propia urbanizaciones. Falta aún el estudio de detalle que hay que vigilar para que se cumpla, porque así lo dice el plan de sectorización que hay que protegerlo y hay que cumplirlo. Por eso se rechazaron las alegaciones, es decir porque están ya protegidos.

En cuanto al tema de los yacimientos, igual. Los yacimientos, el estudio arqueológico de los yacimientos que están fuera de la zona que se tienen que construir, le corresponde a la delegación territorial de cultura, que es la que tiene que hacer los estudios, los que están dentro de la zona a urbanizar les corresponden al promotor y evidentemente tienen que hacerlo. Si es que no puede tener, es decir, cuando se pide un permiso de obra que esté dentro de una zona arqueológica, hay muchas zonas que no necesitan el estudio de arqueología porque están fuera de la zona, pero otros sí. Para hacer cualquier cosa es necesario, es decir las calles que estamos arreglando en el Barrio de San Isidro, todas tienen que tener la autorización de la delegación territorial de cultura y la vigilancia por parte de un arqueólogo; es que hay que cumplir la normativa, sin ponerla en duda. Usted la puede poner en duda, pero sería un delito si no se cumpliera la normativa, es decir cuando se va hacer una construcción necesita el permiso de la delegación territorial de cultura, cualquier obra que, en Algeciras, obras que haga el Ayuntamiento o particulares, urbanismo se lo tiene que comunicar a la delegación de cultura, a mi compañera Pilar Pintor, y de ahí se traslada a la delegación territorial de cultura, con el proyecto para decidir y la certificación del arqueólogo que ha dirigido la obra, que tiene que estar presente en la obra. Y una de las cosas que ustedes posiblemente no sepan, es que en cada obra un arqueólogo no puede tener dos obras a la vez, es decir el arqueólogo municipal si está trabajando en una investigación en una obra, no puede certificar otra obra distinta. Por eso hay que contratar arqueólogos externos, o bien si es la constructora lo tiene que contratar ella. Por ahí quédese usted tranquilo que los yacimientos están protegidos y la garantía de conservación, que decía el Sr. Silva, igual. Es decir la preocupación que tiene todas las entidades que han puesto alegaciones, son preocupaciones que tienen los ciudadanos y este equipo de gobierno, porque evidentemente también somos ciudadanos, todas están protegidas. Cualquier persona por más que se le diga y convenza, siempre tendrá la duda. Ahora mismo el Sr. Holgado estaba haciendo asentamiento con la cabeza, es decir es que no hay duda, es que la Ley hay que cumplirla. Y los proyectos no sólo salen de aquí, sino que tienen que tener la vigilancia de los órganos de la Junta de Andalucía, por eso decía al principio que una vez que pase este trámite tiene que ir, también, a la Delegación Territorial de Agricultura, porque es la responsable de medio ambiente, y también, a la de Fomento porque es la responsable de los temas de obras.

Nada más y muchas gracias.

Abierto por el Sr. Alcalde el segundo turno de intervenciones, vuelve hacer uso de la palabra el Sr. Alcántara diciendo:

Ha sido claro. Y a mí lo que me ha quedado claro con la explicación que ha dado usted es que la cuestión de Nueva Ciudad y los peligros que conllevan la construcción, me reafirma lo que yo he dicho. Porque ha dicho que fue una mala gestión de construcción, no pilotaron para asegurar la construcción que estaba por encima y que no se iba a repetir, pero es que eso se a vuelto a repetir en esta ciudad. Ahí tenemos el ejemplo de la Escalinata una decisión constructiva que no fue lo suficientemente vigilada por la Delegación de Urbanismo. Es decir, me reitero que la preocupación que tienen nuestro grupo por esta cuestión es fundamental y, a parte, es que no entendemos necesaria una ampliación de la ciudad, cuando hay montones de urbanizaciones sin acabar, en pescadores, aquí en el centro, propiedad de los bancos que están acumulando basuras y problemas con el resto de vecindario. Sobre las que había que incidir para que se acabaran y de alguna manera paliar esa necesidad de vivienda. Luego tenemos otra zona que está pendiente de su ejecución como son los Alamillos, ahí hay una serie de bloques que están desvalijado, como usted sabe perfectamente, que se están utilizando para cuestiones que no era para los que están destinado, que era para vivienda.

Es por ello, por lo que no vemos necesario ampliar un sector más de la ciudad, al lado de un espacio que tienen un montón de fauna que está protegida y en peligro, como bien han dicho los

colectivos y de protección del medio ambiente. Porque estén en medio del espacio libre, eso no conlleva que la construcción que se vayan hacer al rededor les afecte. Porque usted comprenderá, que sí usted está en la playa tomando el sol tan tranquilamente y llega un operario con una pala excavadora hacer un agujero, pues usted lo que hace es que se va. Pues lo mismo van hacer la fauna que está ahí, aunque le pongamos una valla alrededor del parque para las obras de la urbanización, en el momento que entren allí las máquinas, las aves y el resto de animales que están protegidos se van a quitar de allí de en medio porque no están en una zona medio ambientalmente a gusto para ello y por lo tanto, vamos a perjudicar al a ecología de esta ciudad y ya, bastante perjudicada está.

A continuación el Sr. Holgado dice:

Permítame que dude, después de la historia del desarrollo urbanístico de esta ciudad, tenemos varios ejemplos de que una cosa es la Ley, y luego como se lleva el desarrollo urbanístico. Tenemos varios casos judiciales abiertos referentes a este tema y permítame que dude sobre esta zona y más cuando hemos dicho en otras ocasiones que hay urbanizaciones sin acabar, que hay que terminar y desarrollar urbanísticamente para la ciudad de una manera sostenible, y no ir haciendo urbanizaciones de una manera puntual en diferentes zonas, sino de una forma conjunta y acabar lo que ya se empezó y se dejó sin acabar.

Gracias.

El Sr. Silva vuelve a intervenir y dice:

Nos reafirmamos en la abstención, a mí me consta toda su buena voluntad pero no despeja, ni los antecedente ni su intervención, la falta de garantías que observamos en el planteamiento de sectorización del Cortijo de San Bernabé. Evidentemente, me ha alegrado, que usted hable con tanto propiedad del papel de la Delegación de Cultura en cada una de las intervenciones, me estaba acordado de la casa Millán, cuando usted sostenía en la delegación de urbanismo que valía con lo que ya había dicho inicialmente la delegación y pronto se dio cuenta, y desgraciadamente, los promotores que la Delegación de Cultura no había hecho un informe autorizando la intervención y con eso se perdió un momento precioso para los promotores en ese fallo de tramitación y a la realidad nos remitimos. En todo caso, yo voy a reiterarle lo que ya he dicho, que aquí lo que ha faltado es lo que sigue faltando desde hace años, con ustedes en la alcaldía, que es falta de diálogo y claridad, sino no estaríamos así en este asunto del plan de sectorización, ni tampoco existiría esa preocupación latente y evidente, no solamente entre los representante de los ciudadanos que estamos aquí en la oposición, sino también entre organizaciones como FAPACSA Y Cigüeña negra, nada más y muchas gracias.

El Sr. Alcalde intervienen y dice:

Hombre me alegra que haya sacado usted lo de la Casa Millán, vamos a contar a los ciudadanos a donde está. La Casa Millán está en una esquina de la Plaza Alta, una de las fachadas más bonitas que hay en Algeciras, está rodeada de andamios porque resulta que ocurrió lo siguiente, después de haber tomado muestra de las molduras para hacer una rehabilitación de toda esa casa que da a tres calles, más unirle otras tres casas que están derruidas, hacer un conjunto muy bonito, pues resulta que nos encontramos que nos amenazaba la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía dirigida por el Partido Socialista, un compañero suyo de Algeciras hizo que se paralizase lo que los técnicos del Ayuntamiento habían dado como visto bueno para la gerencia y nos amenazaron. ¿Y que es lo que ocurrió? Bueno pues no le damos autorización en la Gerencia de Urbanismo con los técnicos que han dicho como tienen que hacerse, nada de darse en la carita, Sr. Silva, si usted tiene la cara muy dura.

¿Qué es lo que ocurrió? Que ustedes consiguieron que en el tiempo que consiguieron paralizar, dando la autorización igual que la habían dado los técnicos del Ayuntamiento de

Algeciras, igual, no modificaron nada sustancial. ¿Qué pasó? Que los propietarios perdieron el inquilino y ya no la rehabilitaron. De eso ha pasado un año, la casa sigue sin estar rehabilitada, con andamios, con mallas y dando una imagen penosa.

¿Y por qué lo hicieron? Lo hicieron porque ustedes los dirigentes socialistas, los de Algeciras principalmente, les dijeron a sus compañeros de la Junta de Andalucía, que no le diesen a Algeciras ni agua, solamente zancadillas, multas, problemas. Les di gratis el terreno para la ciudad de la Ciudad de la Justicia, no hicieron nada. Les di gratis el terreno gratis, les dimos todos los algecireños el terreno de su propiedad gratis, para el centro del conservatorio Paco de Lucia y no han hecho nada. ¿Y qué hicieron como despropósito ustedes los dirigentes del partido socialista con un dirigente socialista, de Algeciras, al frente de la delegación de cultura de la Junta de Andalucía socialista, tratar de impedir que hubiese luces en la Plaza Alta de Algeciras en la Navidad. Eso ya fue el colmo, el colmo fue. Así que fíjese la realidad de como utilizan ustedes la Junta de Andalucía. En ponerle zancadillas a Algeciras, porque Sr. Silva, usted y sus compañeros siempre han pensado que cualquier cosa que fuera buena para Algeciras beneficiaba a este Alcalde y a este equipo de gobierno y por eso impedían todo lo bueno que podía venir para Algeciras. Que venía un plan de empleo de 7 millones y a Jerez, con menos habitantes, se los daban de 11 ó 12 millones, a Chiclana, más pequeña que Algeciras, se la daban de 9 millones, para parado y plan de empleo; ustedes lo aplaudían.

Que pagaban para rehabilitación de la Piñera en vez 7,5 millones nos daban 5 millones, cuando ciudadanos de Algeciras le daban 12, 13 y 14 millones para rehabilitarlo y ustedes aplaudían. Ustedes han sido dañinos y me va a decir a mí que la Casa Millán, si es el ejemplo junto a las luces de la Plaza Alta de estas Navidades donde se les ha visto el plumero y la maldad contra Algeciras y los algecireños.

Y, ahora, si usted quiere cerrar...

Ya hablaremos de los colectores que votó el Sr. Silva en contra aquí y en la mancomunidad, para que no hubiera colectores en Algeciras.

El Sr. González, para cerrar el segundo turno de intervenciones, hace uso de la palabra y dice lo que sigue:

Gracias Sr. Alcalde.

Con el tema del Sr. Alcántara, que decía efectivamente que muchas viviendas abandonadas en Algeciras, le doy la razón totalmente. Hay una serie de promociones en Algeciras, cuando llegó la crisis del ladrillo se vieron perjudicadas y abandonadas en concursos de acreedores. Lastimosamente la justicia es lenta y no se resuelven los concursos, se eternizan, hay veces que empresas que quieren continuar con esas viviendas, han venido por el Ayuntamiento diversos promotores porque quieren compra y hacerse con esas promociones de viviendas que están abandonadas, lo que prácticamente es empezar de nuevo. Los okupas y tal lo han destrozado, es empezar de nuevo y se precisa de mucho dinero. Pero, está en concurso de acreedores y hasta que los jueces del concurso no dictamine, no se puede hacer nada. Es decir, que hay voluntad de promotores por hacerse con esas promociones para continuarlas y sin embargo la justicia se lo está impidiendo por el retraso. Hay otras que sí se han puesto en marcha, una obra justo en frente del museo y ya está acabada, la entidad bancaria que se quedó con esa promoción la ha acabado. Otra promoción, la misma entidad bancaria, también terminó otra promoción en el Rinconcillo donde también había tres promociones que estaban abandonadas. Una de ellas, ya está terminada y la otra está en el proceso de arreglo.

Estamos sufriendo sobre todo los técnicos de la delegación de urbanismo, porque no paran de hacer informes, porque hay veces que las entidades bancarias se van endosando esas promociones, unas a otras, y es el cuento de nunca acabar. Cuando se la endosan a otra, vienen y nos piden los informes, nos piden tal, porque la propietaria anterior no le había dado la

documentación, lo que provoca un trabajo extra. Aún así estamos en ello y nos dile, pero desgraciadamente, es que ojalá, esas viviendas se pudieran terminar y ofrecerla a los ciudadanos para su compra o alquiler y es que los concursos no lo permiten.

Terminar las viviendas y terminarlal bien, sobre todo por el tema de la recepción por parte del Ayuntamiento, mire, una promoción como tenía la experiencia ya de que pasaba esto de que los promotores entregaban las viviendas y luego lo que era la urbanización se quedaba sin terminar, algunos desaparecían y tal. Pues una promoción que me toco dar la licencia de primera ocupación, yo dije, si no está concluida no se hace, que casualidad que era una promoción de la Junta de Andalucía en la Avda. Agustín Bálamo. Se me criticó y se le criticó al Ayuntamiento, porque estaba retrasando una entrega de viviendas que creían que eran, como era la Junta de Andalucía y gobernaba la Junta de Andalucía. Y no podía ser la Junta de Andalucía o podía ser un promotor privado, es que no nos meten otro gol, es decir las promociones deben estar completas, las viviendas y la urbanización, y sino no se da la licencia. Y esa fue la primera, y de ahí, lo hemos llevado a efecto en otras promociones. Este equipo de gobierno sí ha respetado eso de que las viviendas sí se entreguen cuando estén terminado todo, para evitarle las molestias, después, al vecino que lo ha comprado, al ciudadano que ha comprado la vivienda, que no tiene culpa y está sufriendo las consecuencia de gestiones mal hecha. Por eso, en este equipo de gobierno pusimos las cosas claras y a nosotros ya no nos meten un gol.

En estas próximas elecciones si el partido popular sigue gobernando, yo no estaré aquí, pero tanto el Alcalde, como el nuevo delegado de urbanismo que exista, llegará a la misma máxima porque es la máxima del partido popular, no es cosa mía. No gesticule Sr. Silva, lo hacemos ya y ahora con este Alcalde.

Las aves migratorias, naturalmente el ruido y tal, es que las aves que anidan en la laguna son migratorias, están de paso. Algunas por la climatología, como puede ocurrir con las cigüeñas se quedan todo el año, pero es que normalmente son aves de paso. Pero las construcciones están muy lejos de lo que es la laguna, es decir el diario de la gestión de las personas que viven allí no les va a influir a esas aves.

Ciudadanos decían acabar lo que se empezó, ya lo he dicho con las viviendas lo he dicho anteriormente. Y después, el Sr. Silva ha hablado de la Delegación de Cultura como queriendo decir que como ahora en la Junta de Andalucía gobierna el Partido Popular y Ciudadanos, pues nosotros cambiamos de criterio. No es así, todos los informes que hay aquí están hecho por la Junta de Andalucía cuando la gobernaba el partido socialista. Y nosotros siempre hemos tenido mucho respeto con las instituciones y con los técnicos de las distintas instituciones.

Lo que ha ocurrido con la Casa Millán, y se lo ha dicho ya el Alcalde perfectamente, resulta que yo le dije al comprador de la Casa Millán que tenía que pedir la autorización de la Delegación Territorial, y la pidió. Y mandaron un informe en el que decían que no existía ningún obstáculo para que se procediera a lo que era la demolición interior y, después, fue cuando surgió lo que surgió.

Que dijeron que se debía presentar el proyecto y fue lo que lo retrasó, pero el informe de la Delegación Territorial existía y lo habían hecho, porque es un informe preceptivo y nosotros cumplimos con la Ley.

Y el diálogo como dice usted, mire, aquí se iban a construir casi 4.200 viviendas y resulta que en el diálogo de los promotores con el Ayuntamiento se llegó al acuerdo de construir, solamente, 2.200 viviendas, es decir reducirlo a la mitad. Porque en el convenio también estaba la Junta de Andalucía, en el primer convenio que fue todo eso lo que ha retrasado. Y la Junta de Andalucía pues se echo atrás, porque como tenía que pagar también hacerse cargo de la parte correspondiente a la urbanización y después tenía también que construir sus viviendas sociales, pues la Junta en ese momento, que decía que construía viviendas y que tenía un plan, pues resulta que no lo tenía. Porque al final dejó colgado en ese convenio, tanto al Ayuntamiento como a los promotores.

Creo Sr. Alcalde que está todo bien explicado. Y no tengan temor porque la legislación se cumple y las garantías de que se vigile toda la protección de los yacimientos, la protección de las especies arbóreas, como la protección de la fauna y aves, naturalmente, está garantizada, porque está dentro del plan de sectorización y tienen la vigilancia del organismo de la Junta de Andalucía y de los técnicos del Ayuntamiento.

Nada más y muchas gracias, Sr. Alcalde.

Por cuanto antecede y, a la vista del informe favorable emitido por el Sr. Secretario General, así como del dictamen favorable del este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2019; suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por 14 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad), 4 votos en contra (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado y Alcántara) y 4 abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín y Jiménez),

A C U E R D A

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por Don José Antonio Polanco, en representación de Parques de Getares, S.L; Don Juan Carlos Quiñones García; Don Alejandro Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal “Algeciras, Sí Se Puede”; Federación de Asociaciones de Participación Ciudadana del Sur Azul” (FAPACSA) y por Don Francisco José Montoya Joya, en representación de la Asociación “Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra”, por los motivos que se exponen en los informes que figuran transcritos en los puntos tercero y cuarto de este acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente el PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO “CORTIJO SAN BERNABÉ” Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO, PROMOVIDOS POR CORTIJO DE SAN BERNABÉ, S.L, de conformidad con los informes técnico y jurídico indicados en los puntos sexto y séptimo de este acuerdo.

TERCERO.- Remitir el expediente al Órgano Ambiental de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

CUARTO.- Solicitar el preceptivo informe de verificación a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

- **En este momento se incorpora a la sesión el Concejal D. Félix Hipólito Duque García.**

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

A petición del Sr. Alcalde y con el visto bueno de los Sres. Portavoces de los Grupos políticos Municipales se debaten conjuntamente los asuntos epigrafiados en los puntos 5.1.- y 5.2.-

El Sr. Fernández hace un breve resumen de los expedientes anteriormente señalados y que se presentan al pleno, diciendo lo que sigue:

Buenas Tardes Sr. Alcalde.

Como se explicó en la Comisión de Hacienda de lo que se trata con esta operación es de tener una sola operación. Es decir, el Ayuntamiento a lo largo de estos años a suscrito tres o cuatro operaciones ICO por un importe de 160 millones los cuales están en distintos plazos y periodos de amortización. De lo que se trata es de tener un solo ICO por estos 160 millones, alargando el plazo 45 años, hasta 2045. Es decir, no se trata de nueva deuda, se trata de los 160 millones que se debe de ICO pues llevarlo en tiempo y periodo de amortización a 2045. ¿Con qué finalidad? Es evidente, reducir los intereses bancarios, reducir las amortizaciones, reducir por tanto, la carga financiera de este Ayuntamiento, ya que este nuevo ICO será suscrito, como los anteriores, al crédito preferencia del Banco de España que está al 0,7%.

Por tanto, lo que se trata es que las corporaciones venideras pues dispongan de más liquidez y más recursos para en definitiva poder realizar todas las inversiones que a nosotros nos hubiera gustado y que, sin duda, se tienen que llevar a cabo en Algeciras.

Nada más Sr. Alcalde.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Sra. Abad diciendo:

Buenos Días a todos.

Decir que en este punto voy a apoyar, porque siempre he apoyado a este equipo de gobierno es lo que han sido los fondos de ordenación para pagar a proveedores. Creo que como ha dicho usted bien, esto supone una reducción de la carga financiera al Ayuntamiento, un balón de oxígeno para el mismo y poder tener más lo que es más liquidación y poder pagar a los proveedores y las obligaciones que el Ayuntamiento pueda contraer. Mi voto en este punto va a ser a favor.

Gracias.

A continuación la Sra. Jiménez dice:

Gracias Alcalde.

No me queda muy claro, si tratamos los dos puntos a la vez. Con respecto al primero tengo que decir dudo entre votar abstención o votar en contra, el porqué. Porque bien es verdad que en el plan que ofrece el Gobierno hay una medida tres que la agrupación de todas las operaciones de prestamos, me parece muy razonable. Y luego, unas medidas obligatorias, con lo cual la tendríamos que acatar, sí o sí, y luego la medida cuatro que es una medida voluntaria que sería alargar los plazos, bueno para pagar menos. El problema de mi duda sobre que votar en este punto es porque no puedo votar a favor en una cosa que es muy lógica y que favorece al Ayuntamiento, pero que convalida con mi voto la mala gestión que ha habido en este Ayuntamiento en todas las corporaciones. Porque estamos hablando que tenemos una deuda viva que supone el 110% de los ingresos corrientes, lo dice el informe del interventor no lo digo yo, y luego después tenemos una elevada carga financiera de todos los planes a lo que nos hemos acogido que supone más del 20% de los ingresos corrientes de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, no puedo validar la mala gestión, que nos debemos acoger a la medida tres, por supuesto. Y que es de sentido común acogerse a la cuatro, también. Pero la verdad es que no sé que voy hacer, esperare al debate y me decidiré.

Con respecto a la aprobación definitiva de las cuentas municipales del ayuntamiento del año 2017, si tengo que decir que llevo cuatro años en este ayuntamiento pidiendo un plan de tesorería. Pero la verdad, no me lo invento yo, porque yo lo poco que sé de temas financieros, de contabilidad y de temas de presupuesto del ayuntamiento, lo estoy aprendiendo en estos últimos cuatro años. Es que lo dice la Ley y lo viene diciendo periódicamente en todos los informes el Sr. Interventor, pero es que todavía no se ha hecho. Lo que pide un plan de tesorería, solamente, es manifestar la capacidad que tiene el Ayuntamiento de pagar las deudas vencidas. Pero bueno, no sé porqué no se hace. Tener en cuenta que en el año 2017 cerramos la cuenta, definitivamente, sabiendo que tenemos los mismos problemas de recaudación. ¿Qué se van mejorando? Pero a paso de tortuga, pero yo soy la que digo, en todos los plenos también, de recuperar la gestión del servicio de recaudación, pues tampoco sé si voy a votar a abstención o en contra. Más me pronuncio a votar en contra, pero me esperaré a que se debata en el pleno.

Gracias Alcalde.

A continuación el Sr. Alcántara interviene y dice lo que sigue:

Gracias Sr. Alcalde.

Nuestro voto va hacer en contra, porque desde que comenzó este segundo mandato y el primero de ustedes nos hemos posicionado en contra de la gestión económica, porque vemos que no resuelve el problema de raíz que tiene este Ayuntamiento. Que no es otro que la financiación propia de la financiación ajena, la financiación ajena, lógicamente, no es culpa de este Ayuntamiento es culpa del Estado que hemos montado, donde el Gobierno Central se queda con la mayor parte de los recursos y los Ayuntamientos que prestan la mayor parte de los servicios están abandonados en su mayor totalidad, por el Gobierno Central y los Gobiernos Autonómicos.

Pero es que los deberes que deberían haber hecho ustedes no se han hecho, conseguir recaudar los impuestos y las tasas que le pertenece recaudar a este Ayuntamiento en su totalidad, en un amplio porcentaje. Porque de no haber arreglado ese problema, es de donde vienen esta acumulación de préstamos que vemos aquí; ésto no sale de la nada. Ha préstamos de pago a proveedores por 91 millones de euros, de los cuales el último que está aquí que es el del año 2013 es de 4.900.000 euros, esos se generaron solo en el primer año de su mandato del 2011 al 2012, se generó este importe que tuvieron que pasar al plan de pagos de proveedores.

Y aquí vemos que hay otros 69 millones de euros que son con los que se ha financiado a través del fondo de financiación, de los cuales los últimos que vemos aquí que son 21 millones de la deuda comercial que se aprobó el pasado mes de octubre, se trata de deuda comercial de los últimos tres años y medio, fundamentalmente de Recolte.

Es decir, en contra de lo que ustedes han manifestado últimamente de que los presupuestos municipales estaban equilibrados, la constatación de que no lo están, está aquí. El resumen de todo eso está aquí, en la propuesta que traen ustedes aquí hoy.

¿Por qué? Porque si los presupuestos hubieran estado equilibrados, es decir se hubiera recaudado el dinero suficiente para mantener los gastos corrientes de este Ayuntamiento, los de los servicios habituales que tiene este Ayuntamiento. Porque no ha sucedido nada extraordinario, por el cual haya habido que pedir un préstamo para atenderlo, los gastos corrientes, parque y jardines, playas, etc., no se han podido financiar con los ingresos ordinarios de este Ayuntamiento. Es decir, no hay ingresos suficientes para mantener los servicios ordinarios de este Ayuntamiento, con lo cual el presupuesto no estaba equilibrado. Como no estaba equilibrado, se genera una deuda comercial que ahora la traen aquí, se metieron en el fondo de ordenación y, ahora, le vamos a dar otra patada hacia adelante. El problema de la recaudación municipal, que es un problema que ustedes estuvieron a punto de solucionarlo, con el amago que hicieron del rescate del servicio de recaudación, pero que finalmente no lo remataron, lo vamos a lanzar otros diez años más hacia adelante, que es lo que se está haciendo aquí.

Que sí, que es una reducción de los intereses que al año va a pagar este ayuntamiento y que al año eso es un alivio, pero que esa no es la solución definitiva, como ya dijimos al principio con el primer pago de proveedores. Dijimos que la financiación de deuda comercial a base de préstamos a largo plazo que luego el gobierno ya de Rajoy los amplió, y ahora, el gobierno de Sánchez los vuelve a ampliar otros diez años más, porque es evidente que esa deuda traslación de la deuda comercial a la banca privada, que es lo que se hizo, a través del ICO. El ICO, hizo de Iniesta, pasó la pelota de un lado a otro pero realmente la deuda son de bancos privados, que van a cobrar los intereses que serán pocos, pero se los va a quedar la banca privada. Vamos a seguir agudizando el problema financiero de este Ayuntamiento y la única solución, en principio, de este Ayuntamiento es la recuperación de la recaudación municipal, para recaudar lo que recauda el resto de las ciudades, que es entre el 90% de las ciudades de la categoría de Algeciras. Porque vemos como en otros ayuntamientos, importante de este país, como puede ser Cádiz, como puede ser Madrid o como puede ser Zaragoza, durante estos años han conseguido reducir la deuda, pero aquí no. Aquí la han aumentado, porque aquí vemos el resumen de la deuda viva, tal y como manifiesta el interventor accidental en su informe a 31 de diciembre de 2018 hay 201 millones de deuda. Cuando ustedes entraron había 190 millones de deuda que era el informe de la auditoria del interventor municipal. No se ría Sr.

Ávila, porque eso es un informe de una auditoria que hizo el Sr. Interventor de Fondos Municipal, que decía que había 190 millones de euros de deuda y ahora hay 201. Es decir, ahora hay 11 millones más de deuda..., sí haga así y le ponemos la deuda de Urbaser, después todos los intereses que ha cobrado Urbaser, porque Urbaser son los mejores del mundo, por lo menos en España. Lo meten en el pago de proveedores, cobran todo lo que dejaron ustedes a deber. Buenos usted mejor dicho que era el responsable de haber le pagado. Se suponía que no podían cobrar intereses sobre esa deuda y luego en el fondo de ordenación le hemos metido casi nueve millones más que le hemos metido a Urbaser, las otras empresa no han podido pero Urbaser, sí. La verdad que es una maravilla.

La cuestión el que tenemos más deuda y la deuda, encima, la vamos a alargar, pero no continuamos la senda de arreglar los problemas de los ingresos de este Ayuntamiento, que es lo que ustedes han flaqueado, y es por eso por lo que los presupuestos municipales no están equilibrados y por lo que se sigue aumentando la deuda comercial. Pero este Ayuntamiento no se puede permitir continuamente transformar la deuda comercial a deuda en largo plazo, porque eso es insostenible. Llegará un momento, en el que algún gobierno municipal se encontrará que tendrá una disparate de intereses y amortizaciones de préstamos que pagar, y será completamente insostenible. Este Ayuntamiento no se puede permitir como tiene, ahora, un 20 % del presupuesto municipal dedicado al pago de préstamos bancarios. A ésto, hay que darle una solución y la solución es rescatar el servicio de recaudación.

El Sr. Alcalde contesta lo que sigue:

Gracias Sr. Alcántara.

El servicio de recaudación sera cuestión de la siguiente corporación. Pero yo le digo a usted, que cuando nosotros llegamos, hace ocho años, a los proveedores se les debían cien millones de euros. Aquí los proveedores daban la vuelta al edificio tres veces, tres veces la podían dar, pero proveedores grandes y proveedores chicos. Aquí los coches de protección civil no nos lo arreglaban, estaban todos en un garaje porque el ayuntamiento no le pagaba, aquí ha habido problema de todo tipo, hasta de material para los cuartos de baños, es que había de deuda con ello cien millones de euros. Hoy no se les debe nada, estamos al día y se han bajado sesenta millones de euros de lo que se debía desde que empezamos.

Yo le daré a usted los papeles, que se pone muy nervioso el Sr. Silva, parece que se le va a escapar una mano y parece que va a golpear, espero que golpee a los suyos y no a mí, porque está muy nervioso. Sesenta millones se ha devuelto en estos años, sin despilfarro. Ojalá, hubiésemos dejado todo mucho mejor, pero es que es muy difícil gestionar, no subir los impuestos, no aplicar el IPC, etc., bajar un 40% los valores catastrales, bajar un 90% la plusvalía en las herencia, etc., no como el catastrazo; y encima hacer milagros, los milagros no se pueden hacer.

No hemos despilfarrados, hemos bajado en 60 millones de euros lo que se debía desde que empezamos, a los 250 millones, aquellos, de deuda, hay que sumarle todos aquellos millones que en sentencia hemos tenido que ir pagando. Y eso lo sabe usted, ha habido que ir pagando mucho en estos años, porque había muchos pleitos pendiente y entonces no era fácil.

La siguiente corporación, será cuestión de plantearse si se rescata o no se rescata el servicio de recaudación, una vez cumplido el convenio con la Diputación Provincial, llevándose se llevara a efecto por el ayuntamiento, en vez de por el órgano supramunicipal.

A continuación el Sr. Holgado dice lo que sigue:

Buenos el expediente que ustedes traen, la propuesta son medidas de obligado cumplimiento, debido al alto endeudamiento de este Ayuntamiento. Es otro ejemplo de que el Ministerio de Hacienda tiene intervenido el Ayuntamiento, hay que revisar el plan de ajuste del año 2012, es la octava revisión y las que quedan. No será porque no hemos dicho, en estos últimos cuatro años, que hay que reconducir la economía de este ayuntamiento y mucho me temo que quedan por venir los peo-

res años, debido a que quedan muchos casos judiciales abiertos. Por todo ello, nos vemos abocados a votar en contra, debido a la mala gestión económica de este equipo de gobierno.

Gracias.

Seguidamente el Sr. Gallardo manifiesta lo que sigue:

Gracias Sr. Alcalde. Buenos Días a los presentes y a los que nos ven por televisión.

Nosotros vamos a votar en contra, obviamente. Una vez más nos encontramos con una patada hacia adelante de la deuda, esta vez el símil futbolístico, sería un patadón en tiempo de descuento porque estamos a hora de empezar la campaña electora y a diecisiete días de que sean las votaciones.

Y ustedes, vienen hoy aquí a condenar al ayuntamiento diez años más. Esta vez son 160 millones de euros, más todos los que se han pedido durante estos años. Porque en materia económica no habéis hecho nada más en estos años, solamente vender las competencias de este ayuntamiento al Ministerio de Hacienda, a cambio de dar la sensación de sanear las deudas. Pero no, las deudas siguen y aumentan, porque en estos últimos seis años que llevamos pidiendo fondos de ordenación, solamente se ha pagado uno, el resto ha sido años de carencia que las siguientes corporaciones tendrán que ir pagando; esa es la buena herencia que vais a dejar a los algecireños y algecireñas.

Pero ya es que no vamos a dejar de pagar la deuda en el año 2036, como estaba estipulado hasta ahora. Ahora la vamos a terminar la deuda en el año 2045, de aquí a que se termine de pagar la deuda de este ayuntamiento, han pasado siete corporaciones diferentes y puede que hasta siete alcaldes diferentes. Y defendemos lo de siempre, cuando tuvisteis que defender lo de financiación local a los ayuntamientos os callasteis, nuestro alcalde se replegó al partido popular y olvidó a este Ayuntamiento. Cuando se trató en el Congreso de los Diputados el nuevo modelo de financiación local, el partido popular votó que no al debate, porque no le interesaba que los ayuntamientos tuvieran más dinero, cuando es la administración más cercana y la que más puede ayudar en los problemas de la gente. Y, tampoco habéis hecho nada para la recaudación de este ayuntamiento, en herencia hasta el 2045 es lo que vais a dejar y un plan de ajuste, que vuelvo a repetir, nos impide colocar nuevas bonificaciones, sea cual sea en color de la corporación y bajar los impuestos. Al revés, el Ministerio se quiere asegurar de que nosotros paguemos todo el dinero que le debemos y para eso pretende que este Ayuntamiento suba los impuestos. Eso es lo que habéis firmado vosotros hasta 2045 y gracias a la gestión que hacéis desde el partido popular el Ayuntamiento de Algeciras hasta el año 2045 va a pagar por presupuesto anual el 30% de los presupuestos hasta la fecha se gastará para pagar deuda.

En definitiva, el Ayuntamiento se encuentra endeudado y condenado, esa es la herencia que deja el partido popular en estos últimos cuatro años a la ciudad de Algeciras.

A continuación el Sr. Silva hace uso de la palabra y dice:

Estaba pensando, mientras yo le escuchaba a usted proferir insultos, descalificaciones y engaños en las personas que han entrado a este pleno después de empezado, que son nuestros amigos, paisanos y gibraltareños, D. Manuel Moreno Rojas y Florencio Ruiz Lara, con sus respectivas familias. De la misma forma que se ha adelantado el debate de CTM, podría usted haberle ahorrado ese bochorno de escucharle, adelantando también los asuntos que le hacen estar aquí, que vienen por un regalo. Un regalo justo, pero bueno estamos hablando de economía municipal.

La realidad es imposible de disimular cuando llegan este tipo de propuestas obligatorias y para ampliar los plazos de pago, préstamos para pagar los préstamos del Sr. Landaluce y su equipo del Partido Popular. Ustedes están diciendo desde el 2012 que los presupuestos y las cuentas municipales están equilibrada. Y la verdad es que siguen ustedes buscando el equilibrio como alma en pena, desde el 2012 siguen ustedes buscando el equilibrio, algo imposible con ustedes al frente de la economía municipal. No estamos en un arreglo económico, estamos ante la obligación impuesta por

el Ministerio de Hacienda de agrupar todos los préstamos de la ICO y, además, estamos ante la evidencia de su nefasta gestión económica municipal.

A esta liquidación le falta la liquidación de presupuesto de 2018, que sigue pendiente de pasar por este pleno, un trámite obligatorio que ustedes reconocen que no van a cumplir, al menos durante este mes de mayo.

El Sr. Landaluce sigue acumulando mentira, en el 2012 en este salón de plenos, cuando aprobaron la suscripción al plan de pago de proveedores por valor de 90 millones, ya dijeron que dejaban en contador a cero, en el año 2012. Ocho años después con mucho más del doble de la deuda que existía cuando ustedes llegaron, nos vienen a decir que dejan el contador a cero de la deuda comercial y con sus mentiras se remiten a la deuda viva a fecha 31 de diciembre de 2018 y esa no es la deuda que tiene este ayuntamiento. Esa es la deuda viva de este ayuntamiento a fecha 31 de diciembre de 2018, la deuda real de este ayuntamiento es de 235 millones de euros. Ustedes han superado la economía municipal en ratios negativos históricos, desde el periodo medio de pago al informe independiente de responsabilidad fiscal y, sólo, aumentando la deuda financiera, la que se debe a los bancos y llevando los periodos de pago hasta el año 2045 pueden encontrar algo de oxígeno.

Nosotros decimos no a los engaños, a las mentiras, a las promesas que han hecho durante estos años desde la alcaldía para no hacer nada después. Y bueno han hecho algo, ya lo he dicho, aumentar la deuda y situar a la ciudad de Algeciras entre los ayuntamientos de España con los peores indicadores de su economía municipal.

Nada más muchas gracias.

El Sr. Alcalde contesta lo que sigue:

Muchas Gracias Sr. Silva. Me encanta que me diga ésto, mire, con ustedes..., estamos debatiendo, usted ha dicho una cosa y nuestro público y los que nos siguen..., se le va a escapar la mano y le va a dar al su compañero, Sr. Fernández Marín y le va hacer daño.

Ustedes le debían a los proveedores cien millones de euros, no tenían créditos ni para papel higiénico que ya no nos lo servían. Mire ese detalle tan tonto y ridículo pero no tenían ni para eso. Les digo piezas, talleres, les digo de todo. Nunca se ha pagado tanto a los asesores como cuando usted, era asesor con el grupo socialista. Aquí Sr. Silva los proveedores se fían y nos prestan servicios, los chicos y los grandes, las librerías, todo el mundo, porque saben que cobran. Hemos pagado muchas comidas que ustedes comieron y bebieron, nunca se ha pagado, aquí, ni una nueva comida de ningún concejal, ninguno. Y, además usted lo sabe, no se ponga nervioso, nosotros tenemos credibilidad, nosotros tenemos crédito, nosotros no hemos pedido ni un crédito nuevo..., no gesticule que no se le va a escapar una, sino las dos manos. No hemos pedido ni un sólo crédito nuevo, hemos quitado las operaciones de tesorería a cero, no se le debe nada a ningún proveedor, esa es la diferencia con ustedes. Nosotros tenemos credibilidad.

¿Qué más le tengo que decir? Que los datos de la deuda suyos son falso, yo le traeré un certificado de intervención de cuanto se debe, se suman cuanto ha habido que pagar en sentencia en la Barriada El Arroz, un montón de millones que ha habido que sumar a todo lo que debamos, y verá cuanto a disminuido.

Los algecireños pagan mucho menos, miren, con usted y usted nunca ha querido mostrar su recibo de IBI, de lo que pagaba cuando gobernaba el partido socialista y lo que paga ahora, muchísimo menos es su recibo de IBI, suyo y de todos sus compañeros. Todos pagan menos impuestos aquí, hablamos de los que están bien declarados, el que tenía mal declarada la vivienda y cometía algún engaño, eso no. Pero todo el mundo paga menos impuestos desde que nosotros gobernamos, de IBI. Y vuelvo a repetir, el muy importante, el 90% ha bajado la plusvalía de las herencias de los que se paga aquí, los herederos al Ayuntamiento. Y el 40% se ha bajado el valor catastral y, encima, usted quiere con datos falsos empañar la buena gestión que ha hecho D. Luis Ángel Fernández

como Delegado de Hacienda. Así que mire, querríamos que la ciudad de Algeciras no debiese nada, pero hoy la deuda por habitante de los algecireños es mucho más baja por cabeza, que lo que se debía cuando ustedes gobernaban.

A continuación en nombre del equipo de gobierno, el Sr. Fernández Rodríguez intervienen y dice:

Sr. Alcalde, comenzando por el principio darle las gracias a la Sra. Abad por su voto, porque realmente yo creo que cualquier persona con sentido común, que tienen la hipoteca en un banco, pongamos 10.000 euros y que tienen hipoteca por diez años, o sea que tienen que pagar anualmente 1.000 y 700 de intereses. Le dice el banco que en vez de diez años le va a poner la hipoteca a 25 años con los mismos intereses, evidentemente, yo creo que todo el mundo lo vote. Hombre con lo que me ahorre voy a poder hacer alguna obra en mi casa o voy a poder comprarme una tele o lo que me apetezca. Porque, evidentemente, va haber que pagar menos. Ojo, que no es obligatorio pagar menos, lo han dicho tres o cuatro, que cabe la cancelación anticipada. Si alguien prefiere dejar el pueblo sin obras, sin inversiones y dice no, a pagar deuda y a pagar deuda, pues evidentemente, también puede hacerlos. No hay que esperar al año 2045 para cancelarla, la corporación que viene y que eche valor y que pueda con ello.

Pero yo creo que hay que arreglar otros problemas, los define muy bien el Sr. de Izquierda Unida, el tema de financiación de los Ayuntamientos es un problema grupal que hay que arreglar. Este tipo de operación creen ustedes que no la hace Jerez gobernado por el partido socialista, y cuando no había el ICO, ¿qué se hacía? Tenemos el ejemplo de La Línea, pues no se pagaban las nóminas, no se pagaban los proveedores y luego se pedía a la mancomunidad 9 millones de euros para pagarlos. Y, ¿cómo se iba pagando esos 9 millones de euros? Pues a través del recibo del agua y por eso tienen un recibo del agua disparatado. Pues esa tampoco es la solución, esa fue la solución socialista del ayuntamiento, cercano, de La Línea.

Yo creo que la solución que se buscó, que es reconstruir el ICO, evidentemente, es una resolución razonable. Que no es la solución, que la solución es arreglar la financiación de los ayuntamientos, que los ayuntamientos con los servicios que prestan no pueden llevarse un 12% de los mecanismos del Estado. Que están en la misma financiación que cuando el urbanismo sí tenía una financiación paralela para los Ayuntamientos. Se vendían terrenos, las licencias de obras, etc., y cuando vino la burbuja explosiva, pues evidentemente todos los ayuntamientos más o menos entraron en crisis.

Y esa es la realidad, pero vuelvo a decir, por sentido común, cualquier persona que tenga un préstamo, que ojo no vamos obligado hacer ésto, esto es totalmente voluntario, pero cualquier persona que le dicen vas a tener un préstamo de 10 a 25 años y por tanto vas a pagar menos intereses y menos carga financiera, me imagino que todo el mundo le da la patada al balón, porque cuanto más plazo mejor. Eso es lo que hace el sentido común, y lo hace un sentimiento de apoyar este Ayuntamiento. Es más, yo estoy seguro que, gobierne quien gobierne, en el futuro y no llegará al 2045, sino al 2090 y al 2200, porque todo el mundo intentará tener más oxígeno, más financiación. Porque existen demandas ciudadanas, yo sé que ustedes no van a las barriadas pero existen muchísimas demandas ciudadanas que hay que hacer y no se han podido hacer. No se han podido hacer, porque digan ustedes lo que ustedes digan, porque este Ayuntamiento hace ocho años estaba en una auténtica banca rota, con una auténtica deuda, muy superior a la que dice el Alcalde. Porque el Alcalde no se ha referido a 86 millones de deuda bancaria, ni se ha referido a los 25 millones de operaciones de tesorería, ni se ha referido a todo lo que llegó nuevo, que hubo que devolverle a la Junta de Andalucía 5 millones, porque aquí se recibían subvenciones para velódromos y luego no se hacían. Aquí se recibían subvenciones para Jefaturas de Policías y veréis el monumento que tenemos en San José Artesano, y evidentemente, de la Barriada del Arroz una deuda tremenda de más de 7 millones de euros que se tiene que contabilizar. En definitiva que cuando se habla de 250 millones de euros se

queda corto con la herencia que recibió este Ayuntamiento. Pero recibió una herencia peor, y es que no tenía capacidad de maniobra. ¿Qué es lo que hicieron los ayuntamientos? ERES, Jerez mandó a la calle a 200 personas porque no podían pagar la nómina, Los Barrios igual, ¿saben aquí lo que hicimos? Pues aguantar el tirón, ni un solo despido en ocho años.

Mire, solamente en plantilla, había una plantilla de 998 funcionarios, ahora son 717, 281 funcionarios menos. ¿Sabe lo que significa eso? Pues se lo voy a explicar, que hemos reducido el gasto de personal en 10 millones de euros, de pagarlos en personal un 1 millón de euros menos todos los meses. Sabe en que hemos, también recortado, pues mire esa deuda de largo plazo no está como ahora al 0,7%, en aquellos momentos esas deudas se pagaban al 8%. Pues bien de aquella carga financiera, de intereses bancarios, este Ayuntamiento pagaba 8,5 millones de intereses. Ahora pagamos 2,5 millones y el año que viene, aprobando esta operación, nos quedaremos en 1,5 millones. Me parece a mí que es una operación muy razonable, porque fíjese de pagar 8,5 millones de euros a los bancos al año, a pagarle solamente 2 millones.

Por eso, un dato que me ha preguntado muchas veces por él, el Sr. Holgado, por el remanente de tesorería. Sabe usted cual era el remanente de tesorería negativo hace ocho años 105 millones, sabe cuanto va a dar la liquidación del año 2018, da números positivos por primera vez en este ayuntamiento el remanente de tesorería global del ayuntamiento es positivo. Es decir, lo que debemos menos lo que nos deben, pues evidentemente, va a salir positivo en 19 millones de euros.

Y como ha dicho el Alcalde, lo hemos hecho bajando los impuestos, con un 40% de reducción del valor catastral y de recibo medio de 525 a 356. El presupuesto municipal cuando gobernaba la izquierda era de 175 millones de euros. Ahora se gobierna con 108, porque también el gasto corriente ha bajado de cuarenta y dos millones a veinticinco. Eso sí que es ajustar, sin que se hayan resentido los servicios públicos municipales.

Por lo tanto, repito, recapaciten, la operación es buena para el Ayuntamiento. Cualquier vecino de Algeciras al que el banco le ofrezca pagar sus créditos de 10 años a 25, lo va a aceptar. Así que, por favor, tengan ustedes un poco de sentido común, de patriotismo y algecireño y voten a favor.

Abierto por el Sr. Alcalde el segundo turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Sra. Jiménez diciendo:

Rápidamente, me parece una operación con mucho sentido común, sin en eso estamos de acuerdo. El problema es que yo moralmente no sé si votar a favor de este tipo de cosas, porque cuando nosotros vamos a pedir responsabilidades a las corporaciones municipales por lo mal que lo han hecho en este Ayuntamiento. Lo llevo diciendo desde hace cuatro años, mi teoría en estas votaciones es esa. Yo valido la mala gestión cuando me tengo que acoger, casi obligado, a esta medida porque no tengo otra solución, porque este Ayuntamiento debe muchísimo dinero, y vuelvo a repetir debido a las malas gestiones de corporaciones anteriores. Y ahora tenemos que poner parches y nos vamos endeudando a lo largo del tiempo.

¿Cómo saldremos de ésta? Se puede salir de muchas formas, esta es la primera y única posibilidad que nos dejan para seguir haciendo cosas en la ciudad, totalmente de acuerdo. Pero es que no pedimos responsabilidades a gobiernos anteriores, nos cargamos con las deudas de ellos, pero ellos se van a su casa de rosita. Y, aquí, hay que tener mucha responsabilidad y no te puedes ir del Ayuntamiento habiendo hecho las cosas mal, y te quedas en tu casa o dando criterios morales a la ciudadanía, cuando tú has endeudado al ayuntamiento y has dejado a la ciudadanía en banca rota; eso es lo que me niego.

Por eso digo siempre que no sé que votar, la medida dentro de lo malo es buena. Pero el resto no me vale, en cuanto a las cuentas vuelvo a decir plan de tesorería, que sepamos realmente a lo que hay que comprometerse. Que eso no lo hacemos, llevamos cuatro años pidiendo un plan de tesorería.

Por tanto, vuelvo a repetir, voy a intentar abstenerme en la primera y voy a votar en contra en la segunda.

Gracias.

A continuación el Sr. Alcántara dice:

Es que ustedes no son geniales, están entre Ángela Channing y Thanos, ahí a medio camino.

Sr. Fernández que ustedes han bajado un impuesto, el resto lo han subido todo, un 6% el resto de los impuestos desde que llegaron. Porque lo primero que hicieron en el 2012 fue subir un 3% todos los impuestos, entonces no digan que han bajado todos los impuestos, ha bajado uno y han subido todos los demás; eso para empezar.

Segundo, ustedes no han reducido el presupuesto de este ayuntamiento de 175 a 105 millones de euros, eso es mentira. Porque el presupuesto del año 2008 que era de 175 millones, pero el del 2011 era de 105 millones de euros y ese presupuesto lo hizo el gobierno conjunto de partido socialista e izquierda unida, que tuvieron la suerte por llamarlo de alguna manera, de vivir la crisis económica más grande que ha vivido el capitalismo mundial desde el crack del 29. En este Ayuntamiento y en todos los Ayuntamientos, porque en todos pasaron por lo mismo, ustedes ya han indicado una de las cuestiones, y es que los ayuntamientos como no están financiados correctamente por el Estado, su compañero de partido, no lo sé si sigue siendo compañero o no, el Sr. José María Aznar, le dio una vuelta a la Ley Urbanística y dijo como no financio bien a los ayuntamientos pues le cambió la Ley Urbanística para que la burbuja urbanística lo financie, que es lo que pasaba aquí en este Ayuntamiento. Se facturaban millones y millones de euros en licencias urbanísticas y de millones de euros se pasó a cero. Que fue aquello lo que pasó en el mandato de 2007 al 2011.

Entonces, ustedes no han bajado el presupuesto, sino que el presupuesto ya les venía rebajado, han tenido el buen hacer de no incorporar más personal. Es decir, se ha ido reduciendo el personal, como ya se redujo en la época antes indicada, que se redujo en más de cincuenta trabajadores y hay está la auditoría que sí se hizo en este Ayuntamiento por el Interventor Municipal, que está aquí sentado y que nos arrojaba una deuda global, con deuda presupuestada y deuda presupuestaria de 190 millones de euros. Porque la de los 250 o 260 millones de euros, yo no sé cuantos millones han dicho ya ustedes, no hay ni un papel que sostenga eso. Me ha dicho el Sr. Alcalde que me iba a dar unos papeles, yo no quiero papeles yo quiero la auditoría que hicieron ustedes, y que pagaron todos los algecireños, 50 mil euros costó y es la que nadie ha visto. Nadie de esta corporación, ni nadie de la ciudadanía ha visto esa auditoría que pagaron con dinero de este Ayuntamiento; y la hicieron, porque yo vi a los técnicos de la auditoría recabando información en EMALGESA. Hecha está, lo que pasa que no nos la quieren enseñar.

Y no nos venda la moto, de que con la reducción de estos intereses se van a poder acometer las obras que nos se han podido hacer en estos años. Porque reducción de intereses ya ha habido en este mandato y en el anterior, hubo carencias, reducciones de intereses se pasaron operaciones de corto a largo plazo, a través de los planes de ordenación y con ello los intereses de los préstamos a largo plazo también se pasaron al fondo de ordenación con periodo de carencias. Es decir, ha habido un montón de periodos presupuestarios donde se ha reducido los intereses y no se han hecho las obras. Ahí tienen ustedes las cifras históricas de ejecución del presupuesto de la gerencia de urbanismo que gestionaron un año en el 0,04% del presupuesto que era fundamentalmente para el arreglo de calles y muchas más cosas que necesitan las barriadas que no se han hecho. Entonces no nos digan que con esta reducción de intereses se van a hacer esas cuestiones, porque no.

Y no se pueden asimilar la situación financiera de un ayuntamiento con la situación financiera de una familia, porque hay que tener en cuenta un montón de imponderable que tienen los ayuntamientos y no tienen las familias, y viceversa. Eso es una comparación que les gustan hacer, pero que no es válida. No es válida porque la economía municipal es muy diferente a la economía de una familia, porque a una persona con que le rebajen la carencia de la amortización del presta-

mos , sí la capacidad económica sigue siendo la misma que cuando se la aumentaron va seguir teniendo el mismo problema en el futuro. Es decir, le va a dar una patada hacia adelante y va a poner en riesgo su situación financiera y este ayuntamiento ha hecho lo mismo. Y lo vuelvo a repetir, no se ha corregido la cuestión de la recaudación municipal.

Por lo tanto, no es que nosotros veamos que esta operación es mala de por sí , sino que esta operación es una continuidad de todas las malas operaciones que han seguido ustedes ejecutando durante estos últimos años. Y la deuda, evidentemente, ha aumentado. Claro , ahora estará a cero , porque en octubre 21 millones de deuda comercial la pasamos a deuda bancaria, que están aquí. Ahora mismo no estará a cero , algo se deberá seguramente. Pero como no tenemos la liquidación del presupuesto de 2018 y no tenemos las informaciones trimestrales que debemos mandar al Gobierno, no sé desde cuando no se pasan por este pleno, pues no podemos conocer exactamente la deuda comercial porque no tenemos datos por desgracia. Pero la deuda municipal ha aumentado, con esto lo que va a aumentar el riesgo financiero en las futuras corporaciones que vengan detrás de está que, ahora cierra su mandato. Y con esto sigo manifestando que continuamos votando en contra.

El Sr. Alcalde interviene y dice:

Mire, Sr. Alcántara yo me niego a dejar en el ambiente lo que usted ha dicho . Porque nosotros sí hemos suprimido tasas de mantenimiento de los nichos y eso es importante, usted me lo reconocerá. Hemos suprimido las tasas de ayuda a domicilio, usted me lo reconocerá, tasas que nosotros considerábamos antisociales y las hemos reducido.

Y usted dice que nosotros no realizamos obras, no hemos realizado las obras en las barriadas que nosotros queríamos , pero somos el ayuntamiento de la provincia de Cádiz que más obras hace, se dedican seis millones y medio a obras. Y , ¿es suficiente? Pues no, no es suficiente. La alegría que se la contaremos a todos dentro de poco , que hace dos días acaba de aparecer en el BOE la posibilidad de pedir ayudas para plan de movilidad, a los ayuntamientos que tengan hecho un plan de movilidad, y nosotros acabamos de concluirlo, para pedir ayudas para arreglar aceras, calles y farolas. Eso, cuando estaba antes de ayer, con los vecinos de la zona de la Yesera, pues me encantaba, porque ya estamos preparando el proyecto para solicitar hasta 7 millones de euros para arreglar, acera, etc., se presentará en estos días, tenemos a todos los técnicos trabajando a la responsable de los Fondos Europeos , que saben como presentar los proyectos trabajando a destajo a ritmo vertiginoso , porque los primero que lo soliciten se irán llevando el dinero, y Algeciras se puede llevar hasta la cantidad de 7 millones y pico de euros.

Eso sería magnífico, porque viendo los viales de la Yesera abandonada durante años y veré que podemos arreglar las aceras, viales y poner farolas nuevas. O cuando le he dicho antes, la carretera del Cobre, pues no será sólo la carretera del Cobre que la vamos a empezar con dinero del Ayuntamiento, sino que podríamos hacer las perpendiculares. O cuando le decía antes la calle principal de los Pastores que lo vamos hacer porque ya se está tramitando en contratación, pues no sólo será esa, será las perpendiculares. Es decir, unos proyectos los hemos hecho con dinero nuestro, dinero de los ciudadanos, ¿es suficiente? No, a las barriadas les hace falta mucho más . Y , ¿cómo lo vamos hacer? Pues poniendo dinero nuestro del Ayuntamiento y otra parte de fondo europeos, unos tramitados directamente con Europa , mañana viene aquí el biólogo encargado de estudiar las algas invasoras , a las 11 de la mañana tenemos reunión, porque necesitamos trabajar ese tema . Y vienen para presentar el proyecto life de la Unión Europea, directamente con Bruselas sin intermediarios, ni de la Junta de Andalucía ni del Ministerio de Hacienda. Es decir, que nosotros vamos a seguir trabajando con proyectos que aspiramos a arreglar Algeciras. Unos directamente de Europa, y no nos computará. Otros directamente gestionado con la Junta de Andalucía y, a veces, nos computará un 20% que hay que poner, como este último que le acabo de decir para mejora de las calles de las

aceras, conducciones y farolas , y otros tendremos que poner el dinero municipal ; pero proyectos va a seguir habiendo.

¿Me parece suficiente?No. ¿Se pone nervioso el partido socialista?Si . ¿Por qué?Porque no lo entiendo, porque todo lo que es bueno para Algeciras debería ser bueno para el partido socialista. Pero vamos a ir por esa vía , Sr. Alcántara, una poniendo dinero de los impuestos de los algecireños, otra , hemos visto la luz hemos encontrado la puerta de los fondos europeos, sabemos como llegar, tenemos tres mujeres que trabajan y están súper preparadas que nos lo están posibilitando que Algeciras, por fin , puedan llegar ayudas para arreglar la ciudad.

Recibo dentro de un ratito, porque es muy frecuente, a la responsable de los Fondos Europeos Dña. Valentina, porque hemos empezado a recibir en Algeciras a las personas que deciden las subvenciones en Europa, hace poco 47 responsables de distintas ciudades de Europa con fondo Eurpeos, se junta aquí y nosotros somos los anfitriones. Es decir, estar, ver, luchar, reclamar, pedir, aprender y, después, si nos permiten ser anfitriones mostrar Algeciras a las personas que después nos van a aconsejar o va a tomar decisiones para ayudar a Algeciras, respecto a otros proyectos de otras ciudades Europeas.

Muchas Gracias.

Seguidamente el Sr. Holgado dice:

Estas medidas son de obligado cumplimiento y usted lo sabe, Sr. Fernández Rodríguez. Son consecuencias del elevado endeudamiento, son medidas que se ha visto obligado a redactar el Ministerio de Hacienda para Ayuntamientos que están prácticamente en quiebra. Y usted lo sabe, lo puede maquillar como quiera.

El expediente del interventor da miedo, lo que redacta y pone. Entonces, esto es lo último que le da el Ministerio de Hacienda porque el Ayuntamiento ya tienen atada las manos, los pies, lo brazos y todo.

No venda esto como un gran logro, no. Esto es una medida que le da el Ministerio de Hacienda porque ha estado usted entre los tres ayuntamiento más morosos del país durante tanto tiempo y esta es la única salida que le da el Ministerio de Hacienda.

Gracias.

A continuación el Sr. Gallardo dice:

Muchas Gracias, Sr. Alcalde.

En algo estamos de acuerdo Sr. Fernández Rodríguez y es que el gran problema de todo esto es que los ayuntamientos necesitan un nuevo plan de financiación local y el tema de la recaudación, pero, ¿Qué han hecho ustedes por tener un nuevo modelo de financiación local? Hay que recordarle que el partido popular gobernó con Rajoy cuatro años con mayoría absoluta, donde el Sr. Alcalde era Diputado y, ¿qué beneficio trajo para la ciudad? Cero.

Luego en recaudación, yo he venido preguntado durante tres años, pleno tras pleno, cual eran las medidas para mejorar el plan de recaudación. Hoy no le voy a preguntar, porque le quedan 15 días, es decir la nueva corporación veremos como arreglamos el sistema de recaudación.

Les quería hacer un ejemplo muy gráfico para que la gente, realmente, sepa hasta cuando vamos a tener que pagar la deuda que vosotros, hoy, emplazáis hasta 2045. Hoy mi hijo cumple dos años, pues cuando dejemos de pagar esta deuda en el año 2045, mi hijo tendrá la misma edad que tenga yo ahora. Y con otro ejemplo y para demostrar las mentiras que dice el Sr. Fernández, lo que hoy vosotros traéis no es de pasar una hipoteca de 10 a 25 años, sería que una familia firmaran una hipoteca y la tuvieran que firmar siete generaciones después. Porque el hijo, el nieto, el biznieto, el tataranieto y así hasta siete generaciones. Porque como digo, de aquí al año 2045 nos quedan siete corporaciones diferentes. Y claro que hay solución como digo, un nuevo modelo de recaudación y la financiación local, si la próxima corporación tuviera otro color pues se avanzará en eso, si sigue

gobernando el partido popular, el Sr. Fernández Rodríguez ya ha avanzado que hará el partido popular, no pagarlo en 2045, sino en 2090 ó 2200.

Y aprovechando que traen las cuentas generales del año 2017, vamos a poner dato a lo que estamos hablando. En el año 2017 las cuentas, en la recaudación de impuestos directos de 48 millones presupuestado se recaudó 34, de tasas presupuestada 21 millones se recaudó 9 nada más, es decir el Ayuntamiento de Algeciras del dinero que tenía que recibir de los impuestos directos y tasas, sólo recaudó el 62% y da igual. Es decir, cualquier familia que sólo recaude el 62% del dinero que deba tener, seguro que se movía para conseguirlo; ustedes no lo hacen.

Pero pongo algo más específico sobre eso, de 12.000 euros que presupuestasteis se ha recaudado 35 euros, de 410 mil euros se ha recaudado cero euros. Pero ahora viene lo pero, de multas de circulación de 1,8 millones de euros presupuestado se ha recaudado -992 euros; que alguien me lo explique, como se puede recaudar menos 992 euros, es más en otras multas y sanciones de 300 mil euros presupuestado se ha ingresado -925 euros, en los dos negativo. El porqué nos esta constando al Ayuntamiento de Algeciras y a todos los algecireños poner infracciones en la ciudad.

Pero, después para desmontar las mentiras que ha dicho el Sr. Fernández Rodríguez en su intervención, también las cuentas generales con los datos por delante, porque después usted dice que se gasta el dinero en las barriadas y en servicios sociales, eso no se lo cree ni ustedes mismos. De 260 mil euros presupuestado en publicidad, os habéis gastado 450 mil euros, es decir lo habéis aumentado el doble. Pero de transferencia a familias e intereses del núcleo de 473 mil euros, solo os habéis gastado 149 mil, es decir tres veces menos. En comparativa, los gastos de publicidad se suben dos veces lo presupuestado y los servicios sociales se reducen en tres; eso son vuestros presupuestos sociales. Y la otra mentira, obviamente, porque todo lo que vosotros traéis aquí de aumentar hasta el año 2045, a parte de intereses y todo lo que haya que pagar, tiene el plan de ajuste. Y el plan de ajuste te marca unas medidas que hay que cumplir y una de ellas es que nos se pueden gastar más de dos millones y pico en inversiones, que nosotros siempre venimos diciéndolo y ustedes dicen que es mentira. Vosotros presupuestáis en cada presupuesto 9 millones de euros y al final, como en el año 2017 finalmente gastáis 2 millones y medio. El Alcalde, ahora mismo, acaba de mentir, porque dice que se gasta 6 millones, aquí en los datos de las cuentas generales del año 2017, como digo 2 millones y medio, o sea que al final los datos dicen que ustedes mienten, que vuestra gestión de recaudación es nefasta y que el criterio de gasto, obedece al gasto superfluo mientras dejáis a un lado las verdaderas necesidades de nuestro vecinos y vecinas, porque Sr. Fernández Rodríguez, y ya para terminar, patriotismo Algecireños es poner a Algeciras en el Centro, poner las barriadas y los intereses de los ciudadanos en el centro y el Sr. Alcalde va a Madrid a vender a Algeciras con un puesto de senador y ya ni siguiera eso.

El Sr. Alcalde dice:

Muchas Gracias, Sr. Gallardo. Gracias por su cariño.

A continuación el Sr. Silva dice:

Si a los ciudadano, sobre todo no sólo a los que se encuentran aquí, sino a los que nos ven por Onda Algeciras Televisión, pues tienen un poco más de lo mismo, al Sr. Alcalde diciendo mentiras. Esta usted agotado y perdido, agotado porque ya no es Senador y se le nota y mucho, porque ya son muchos los ciudadanos que ya no le votan y, según usted, son malos ciudadanos. Pero usted se irá de aquí y seguirá culpando a los socialista de todos los males del mundo. Y está usted perdido, perdido porque tienen que recurrir al Delegado de Hacienda para la cifra de deuda, perdido porque dice mentiras cuando habla de deuda por habientes inferior a la que usted se encontró. Eso es radicalmente falso, porque a fecha de hoy con la deuda municipal que se puede comprobar estamos en 1935 euros de deuda por habitante, es también mentira, que está usted contando cosas aquí atropelladamente como inversiones que son pasado mañana porque tenemos un plan de movilidad. El

plan de movilidad no está todavía acabado, está en plazos de alegaciones y lo aprobará seguramente la siguiente corporación, y nada más que por plazos; esperando que se haga a tiempo, porque es han perdido un tiempo precioso, que pone en cuestión antes de las pruebas de hecho los plazos de alegación del plan de movilidad.

Una certeza, la liquidación de presupuesto para 2018 no existe hasta que no pase por este pleno y no ha pasado por este pleno, y tienen que existir para la ampliación de los diez años del préstamo ICO, no me enseñe papeles, porque no existe sino pasa por este pleno. Usted la tendrá, porque es el delegado de hacienda pero si no pasa por este pleno no existe la liquidación del año 2018. Así que no invente sus reflexiones, sus datos y sus historias, cuando tengamos la liquidación de 2018, con lo informes del Sr. Interventor y pasadas por este Pleno existirá. Y además, así se lo va a pedir el Ministerio de Hacienda, porque eso es obligatorio, antes de junio de este año, ustedes tienen que entregarle al Ministerio de Hacienda la liquidación del año 2018, si quiere acceder a esos diez años más de préstamo. Mire las condiciones que nos han entregado del Ministerio de Hacienda.

Y ustedes sabrán porque no han pasado la liquidación del 2018, muchos lo podemos intuir con la proximidad de las elecciones municipales, que existan malos datos económicos que ustedes ya muestran a lo largo de este año.

Dicen ustedes que nunca dijeron en 2012 que ponían a cero la deuda municipal, radicalmente falso, acta de pleno extraordinario del 10 de mayo de 2012 con sus palabra Sr. Fernández y dice usted: se trata de poner el marcador a cero, al menos en lo que se refiere a los proveedores que prestan servicio a este Ayuntamiento. Estas son sus palabras, lo que ustedes dijeron en el año 2012 de poner el contado a cero y ahora lo vuelven a decir. La diferencia está en que ahora ha aumentado la deuda 235 millones de euros, deuda real.

Ustedes saben que pedí en la Comisión de Hacienda una certificación del estado de deuda real de este Ayuntamiento, a la fecha en papel no la tengo. Pero si he hecho una cosa que convenimos que hacía y de hablar con el Interventor Accidental y corroboraba, estoy hablando de sus datos, y la deuda municipal son 235 millones de euros, porque a los 201 hay que sumarle el préstamos suscrito a primero de este año, con lo cual la deuda se eleva a 224 millones de euros, a esa cantidad hay que suma 8 millones de deuda con asociaciones y entidades, que esa deuda la tienen este Ayuntamiento, que habrá que negociar y regularizar, con quita y demás pero sí, son 8 millones de euros. Además, hay que sumarle las sentencias pendientes de ejecución, como por ejemplo la escalinata y también hay que sumarle las facturas que se encuentra en procedimiento de reconocimiento y de pago. Cantidad total 235 millones de euros, la quiera usted o no la quiera, pero esa es la deuda. Toda esto me ayuda, evidentemente, a votar que no. Porque también es mentira que los ciudadanos de Algeciras paguen menos impuestos hoy que en el año 2011, pagan más impuestos hoy que en 2011. Y ustedes lo saben, al igual que también lo sabe el Ministerio de Hacienda cada vez que se hace una comparativa con las cifras impositivas que se cobraban en Algeciras en 2011 y las que se cobran en Algeciras en el año 2018.

Ésta es la realidad, es su herencia y espero que los ciudadanos se den cuenta, haciendo también lo mismo que ha ocurrido en el Senado retirando al Sr. Landaluce y su partido del Gobierno municipal de Algeciras.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Alcalde contesta lo que sigue:

Es una pena que el Campo de Gibraltar haya perdido representación en Madrid, en el Senado y en el Congreso de ningún representante de ningún partido político. Eso es malo para el Campo de Gibraltar, lo han elegido los ciudadanos pues bendito sea. Pero es falso que yo critique a nadie porque no me vote, yo agradezco a todas las personas que me han votado, ahora, en el Senado que han sido el doble de las papeletas que había al Congreso de los Diputados, 16.100 personas, yo les agradezco que me hayan votado y me hayan respaldado para ser Senador en Madrid y seguir lu-

chando por los intereses del Campo de Gibraltar. No ha podido ser posible, pues bueno, así ha sido la decisión de los ciudadanos. Pero yo voy a seguir trabajando, por los que me votan y por los que no me votan.

Y después ha criticado usted que yo me canso, pero si yo trabajo más que usted y todos sus compañeros, como mis compañeros que no se ha trabajado tanto así en la vida. Sí ustedes se tiraban semanas en ir al Ayuntamiento cuando gobernaban, si usted no ha llegado a las 8 de la mañana en su vida. Aquí todos los concejales del equipo de gobierno entran a trabajar a la 8 de la mañana, si usted no ha salido a las tres o tres y media y ha seguido por la tarde en su vida. No le digo sus compañeros anteriores y los que presentan de candidatos, es que son muy poco trabajadores ustedes, ustedes lo saben. Decir que yo no soy trabajador es un auténtico disparate, decir que yo no soy currante es un autentico disparate y decir que yo no tengo energía, pues cuando quiera nos comparemos. Van a seguir trabajando con muchas ganas, con muchas ilusión, con mucho esfuerzo. Si ustedes hasta se alegraban cuando he estado en el hospital gravemente enfermo, se alegraron. Si hacían críticas en los medios de comunicación y notas de presa, criticándome, cuando yo estaba en el hospital Punta Europa muy grave, y ustedes tenían la poca vergüenza de hacer notas de presa contra mí. Es un auténtico disparate, muchos de ustedes son hasta desarmados, no es que sean poco trabajadores es que son desarmados.

No estoy agotado, tengo mucha energía, tengo muchas ganas, tengo mucha ilusión. Dentro de dos semanas sabremos si los ciudadanos de Algeciras quieren que yo tenga el honor de seguir trabajando por todos ellos, con sus votos o sin sus votos. Trabajaré por todos sin miramientos, y no me diga usted, que usted paga menos impuesto que cuando hemos empezado a gobernar, porque el recibo medio del IBI era de 525 euros, cuando ustedes gobernaban, y hoy es de 356, los ciudadanos pagan menos impuestos. Menos algunos, que no tenían declarado el chalet, la piscina o el jardín, es decir todos esos tienen que pagar más porque es obligatorio por Ley.

A continuación el Sr. Fernández Rodríguez cierra el segundo turno de intervenciones diciendo:

Muchas Gracias Alcalde.

Mire, Sr. Alcántara, si el Ministerio de Hacienda publica todos los meses el periodo medio de pago y la deuda comercial. Periodo medio de pago este mes sale ya en el límite legal, por debajo de los treinta días y hemos estado más de 400 días, efectivamente, de los Ayuntamientos más morosos. Pero lo importante no es como hayamos estado, veníamos de mucho pero, sino lo importante es como lo dejamos.

Pues mire usted, este mes se han pagado toda las facturas del mes de febrero, por lo tanto lo que dejamos es una deuda en tramitación, que evidentemente no es deuda, porque todos los meses se está pagando el corriente de todos los proveedores del Ayuntamiento que es lo que importa. Ya hubiera yo querido, que alguna vez lo he traído al salón de plenos, los más de cien millones en facturas que yo heredé. Pues al que venga le queda cero por pagar.

El dato que ha dado el Sr. Silva yo no sé de donde se lo inventa, hoy viene un informe de intervención donde dice que la deuda viva de este ayuntamiento es de 201 millones y son 201 y es así. Deuda no reconocida sí hubo en la anterior corporación y problemas diferenciados, porque además mezcla un tema, como siempre lo retuerce, mire usted, el ICO tampoco era de obligado adherirse por parte de los proveedores, hubo proveedores que lo hicieron y otros que no. Porque cuando alguien se adhería la ICO, efectivamente, cobraba el principal de las facturas pero tenía que renunciar a los intereses, a excepción de URBASER, que hizo las dos cosas pero que fue por una decisión judicial como usted recuerda y no por gusto de este ayuntamiento. Aun así el global de todo URBASER fueron 32 millones y tenía reconocido 42 millones, 10 más en la contabilidad municipal.

Sr. Gallardo, se ponga como se ponga, siempre la herencia que vamos a dejar va a ser mucho mejor que la que recibimos. Primero porque ya le he dicho, la plantilla tienen ahora 280 funcio-

narios menos, la nómina se ha reducido en este ayuntamiento en 1 millón de euros al mes, y pagamos una carga financiera de unos intereses de un millón menos. Pues mire, ya con esos ya hemos ahorrado dos. Como ya, también, hemos recortado el gasto corriente de 42 a 25 pues ya tiene ahí 3 millones menos que este Ayuntamiento gasta de lo que recibimos en herencia.

¿Por qué, qué es mejor, tener en herencia 25 millones de operaciones de tesorería como recibimos al 8% o cero? ¿tener una deuda comercial de más de 100 millones de euros o dejar 0? ¿tener un endeudamiento bancario a largo plazo de más de 86 millones de euros y ahora que este en 40? En cualquier dato que se quiera comparar tenemos uno datos de remanente de tesorería negativo de 105 millones o tener ahora un remanente de tesorería positivo como el que vamos a tener, por primera vez en la historia del Ayuntamiento.

Mire, la herencia es mucho mejor, hace usted crítica a la recaudación. Usted debería saber que la recaudación la lleva la Diputación de Cádiz, que la gobierna un Diputado del partido socialista que se llama D. Jesús Solís, yo aunque me queden 15 días le trasladaré el acta del pleno con sus críticas para que tome buena nota de las cosas que usted dice, aunque algunas de ellas, yo no pueda compartir.

Y, ¿sabe que le digo de mentiras y engaños? El mayor engaños el pasar de vivir en un piso de Vallecas a un chalet de millón de euros en Galapagar, vigilado por la guardia civil. Eso sí que es mentir y engañar a la gente, Sr. Gallardo.

Sr. Silva es que de verdad es que su intervención con la realidad es mera coincidencia, pero es que encima que usted pretenda dar lesiones en materia económica. Mire, las cuentas de ALGESA, se recibieron embargadas por mi anterior compañero, Bernabé, embargas por Hacienda no se podían ni pagar las nóminas. ¿Saben como se recibió EMALGESA? Se recibió en quiebra técnica. Y, ¿saben como se recibió la Barriada del Arroz? Pues con todo el Consejo de Administración, de entonces, también perseguido por Hacienda por las deudas y los embargos que quedaron pendientes. Por lo tanto, no me diga usted que la situación de ahora es peor, la situación de ahora es muchísimo mejor; porque es mejor pagar menos carga financiera.

Mire, Algeciras sigue progresando, lo es en renta per capita, no hay nadie que nos supere en la provincia de Cádiz, seguimos subiendo en población, somos los que mantienen el crecimiento del Campo de Gibraltar, superamos a Capitales de provincia como Cádiz o Jaén. Subimos en inversión pública, los propio constructores lo dice, el periodo medio de pago lo tenemos en el plazo legal. Se han creado 5.000 empleo neto en estos cinco años, tenemos la tasa más alta de creación de empleo a la seguridad social, algo tendrá que ver en eso, también, la dinamización que ha llevado a cabo el Sr. Alcalde, sobre todo en el sector del turismo y de la hostelería.

Por lo tanto, yo comprendo que usted tienen que hacer unas críticas, que las hace, pero cualquier valoración quien las van hacer son los ciudadanos y la van hacer el próximo 26 de mayo. Y los ciudadanos saben que ahora de lo que se trata es de hablar de Algeciras y saben que ustedes no tienen ningún proyecto, que tiene unas cuantas críticas en las que su candidato, Sr. Lozano es el mayor responsable de la catástrofe económica y de la banca rota que se sufrió en el Ayuntamiento en esos años. Sí, porque él llevó Algesa y él dejó las cuentas embargadas por la AEAT, eso sí es verdad y son datos que se pueden reconocer. A parte de un swap, a parte de un catastrazo y a parte de muchas cosas.

Y discutir la política fiscal, mire, si ustedes los de izquierdas, siempre quieren subir los impuestos, provocaron un catastrazo en Algeciras. Nosotros compusimos el catastrazo bajando los valores catastrales, pero eso sí, se ha hecho socialmente. Porque hay bonificaciones en casi todas las tasas para las familias más necesitadas. En el tema de la basura, en el tema del cementerio, en el tema del alcantarillado, en todas hay bonificaciones. Hay una reducción, importantísima del IBI, como la que ha dicho el Alcalde, ha habido una supresión del 90% de la plusvalía para los herederos, porque también la gente tienen derecho a heredar, o al menos eso nos parece legítimo.

Por tanto, se ha hecho una política fiscal totalmente respetuosa, y la gente sabe a pesar de eso, se ha mejorado sustancialmente la situación económica. Y sobre todo se ha mejorado el orgullo algecireño, la gente está en la calle y participa en todas las cosas, al principio del pleno el Sr. Silva criticaba hasta el certamen de Tunas. Critica el certamen de Tunas, critica la Legión, critica a José Tomás cuando viene por feria y hasta el alumbrado de Navidad ha criticado ustedes, e incluso han intentado que no lo tuviéramos. Por mire la verdad, el pueblo es sabio y lo verán ustedes el próximo 26 de mayo.

Nada más Sr. Alcalde.

5.1.- SOLICITUD DE ACOGIMIENTO A LAS MEDIDAS 3 Y 4 PROPUESTAS EN EL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DEL 14 DE MARZO DE 2019, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE APOYO A LAS ENTIDADES LOCALES MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES.

Se da cuenta a la Corporación Municipal de la propuesta emitida pro el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo tener literal es el que sigue:

“LUIS ANGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

P R O P U E S T A

ASUNTO.- Solicitud de acogimiento a las medidas 3 y 4 propuestas en el Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 14 de marzo de 2019, por el que se aprueban medidas de apoyo a las Entidades Locales mediante la modificación de las condiciones financieras de los préstamos formalizados por este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras con el Fondo de Financiación a Entidades Locales

PRIMERO.- Que el Interventor de Fondos Accidental de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras ha emitido informe sobre el asunto referenciado, que dice literalmente lo que sigue:

“PRIMERO.- Que en la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2019 la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha adoptado un Acuerdo por el se han aprobado diversas medidas, de las cuales son convenientes para este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, las siguientes:

MEDIDA 3.- Agrupación de los préstamos formalizados con los compartimentos Fondo en Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales, con el Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico, del FFEELL, modificación las condiciones financieras.

MEDIDA 4.- Condiciones financieras específicas para los préstamos con el FFEELL que hayan sido agrupados, o no, y que presenten una elevada carga financiera para los Ayuntamientos.

SEGUNDO.- La MEDIDA 3 corresponde a la agrupación de aquellos préstamos formalizados con cargo a los compartimentos del Fondo de Financiación a Entidades Locales hasta 31 de diciembre de 2018, incluidos los formalizados con el Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

Mencionada MEDIDA 3 es una medida de carácter obligatorio, que se aplicará de oficio de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 14 de marzo de 2019, cuya aplicación requiere que cada Entidad Local adopte un acuerdo de aprobación de la operación de agrupación por el órgano competente, con arreglo al

artículo 52 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por lo que, en su caso, disponga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Asimismo, se deberá incluir en el Plan de Ajuste en vigor, exclusivamente, los efectos de la medida en la carga financiera de las operaciones, sin que se pueda ni se deba adoptar medidas ni incluir otro tipo de modificaciones, ni tampoco que deba someterse a valoración alguna, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 14 de marzo de 2019.

TERCERO.- La MEDIDA 4 consiste en una ampliación de 10 años del período de amortización de los préstamos con el ahora en liquidación Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores y con el Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico).

Mencionada MEDIDA 4 es una medida de carácter voluntario, aplicándose sólo si así lo solicitan las Entidades Locales, los cuales deberán suministrar y firmar la liquidación del presupuesto de 2018, antes de 1 de julio de 2019.

Del mismo modo los Ayuntamientos que podrán solicitar la medida son aquellos que, considerando aquella información, presenten una elevada carga financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para

Asuntos Económicos, de 14 de marzo de 2019.

Situaciones ambas que este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras cumple, es decir, en la fecha de actual el expediente de liquidación del presupuesto de 2018 esta finalizado (pendiente de aprobación) e igualmente esta Entidad Local presenta una elevada carga financiera por su deuda con el FFEELL dada que su anualidad teórica, es superior al 20% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio 2018, así como, que presenta un nivel de deuda viva superior al 110% de sus ingresos corrientes, considerándose a los datos de la liquidación del presupuesto de 2018.

Anualidad Teórica superior al 20%

<i>Derechos Corrientes Liquidados I a V</i>	102.462.773,29
<i>Anualidad Teórica Amortizac.31/12/2018</i>	20.551.000,52
% en base a los Derechos Corrientes	20,06%

Nivel de deuda viva superior al 110% de los ingresos corrientes

<i>Derechos Corrientes Liquidados I a V</i>	102.462.773,29
<i>Deuda viva a31/12/2018</i>	201.072.575,88
% en base a los Derechos Corrientes	196,24%

No obstante, La Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, mediante Resolución, seleccionará los Ayuntamientos a los que se les aplicará esta medida 4. Los concernidos sólo tendrán que modificar los planes de ajuste adaptándolos al nuevo período de amortización y recogiendo el efecto de éste en la evolución futura de las magnitudes financieras relevantes en dichos planes, siendo suficiente el compromiso del Pleno de adoptar las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a los planes y, en su caso, a aprobar las que requiera el Ministerio de Hacienda en el ejercicio de su función de seguimiento de aquéllos.

Siendo necesaria la aprobación de la modificación de la operación de agrupación o de la operación preexistente en las condiciones antes citadas consistente en la ampliación del período de amortización, mediante acuerdo del órgano competente de la Entidad Local, con arreglo al artículo 52 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por lo que, en su caso, disponga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO.- Que las condiciones financieras para la operación única que resulte de la agrupación de las operaciones de crédito, que se establecen para la MEDIDA 3 y MEDIDA 4 de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 14 de marzo de 2019, son los siguientes:

1.- Prestatario: La Administración de la Entidad Local.

2.- Prestamista: Administración General del Estado con cargo al FFEELL, a través de los compartimentos Fondo de Ordenación o Fondo de Impulso Económico.

3.- Banco agente: Instituto de Crédito Oficial (ICO).

4.- Divisa del préstamo: Euros

5.- Plazo: Para cada Entidad Local, hasta la fecha de vencimiento de la operación que tenga el mayor período de amortización de las que hubiere suscrito hasta 31 de diciembre de 2018.

6.- Importe Nominal del Préstamo que resulte de la agrupación: Será el equivalente a la suma de los importes que estén pendientes de amortizar de las operaciones agrupadas.

7.- Agente de pagos: ICO.

8.- Períodos de devengo de intereses: El primer periodo de devengo de intereses se inicia, para cada disposición, en la fecha de la misma, y finaliza el 30 de junio de 2020.

A partir del 30 de junio de 2020 los periodos de interés tendrán una duración anual y el período de devengo de cada año finalizará el 30 de junio del año siguiente.

9.- Principal pendiente de pago: En cada fecha de pago se calculará a partir de:

La suma de las disposiciones realizadas hasta dicho momento,

La resta de las amortizaciones realizadas hasta dicho momento.

10.- Interés: A la operación que resulte de la agrupación se le aplicará un tipo de interés fijo coincidente con el tipo de interés equivalente para el plazo de amortización que resulte de aquélla según el criterio recogido en el apartado. "Plazo" anterior.

11.- Base de cálculo de intereses: Actual/ Actual, no ajustada.

La base de cálculo se determina a través de los días transcurridos desde la última fecha de pago hasta la siguiente, dividido entre el número de días del año natural (es decir "Periodo de Devengo de Intereses" de la regla general entre 365 ó 366).

Si una fecha de pago de intereses fuera inhábil a efectos del sistema TARGET de pagos europeo, el pago de intereses se diferirá al día hábil inmediatamente posterior, sin que se tenga derecho a percibir intereses adicionales por dicho diferimiento.

12.- Importes a satisfacer en conceptos de intereses en cada fecha de pago: Como regla general, los intereses se calcularán sobre la base de la siguiente

regla:

*Tipo de Interés*base de cálculo de intereses*principal pendiente de pago en la anterior fecha de pago.*

13.- Esquema de amortizaciones: Para la operación que resulte de la agrupación se establece un periodo de carencia que finalizará cuando hubiere concluido el de la operación que tenga el mayor período de carencia de las que hubiere suscrito cada Entidad Local hasta 31 de diciembre de 2018.

La amortización será lineal anual del principal comenzando en junio de 2022 hasta la finalización del periodo de amortización determinado con arreglo al apartado "Plazo" anterior. Durante el periodo de carencia se satisfará el pago de intereses.

Las fechas de pago de principal coincidirán con las fechas de pago de intereses a partir de la finalización del periodo de carencia.

14.- Importes totales a satisfacer en cada fecha de pago: Serán los resultantes de la adición de los “importes a satisfacer en concepto de intereses en cada fecha de pago” y la amortización aplicable de acuerdo con el esquema anterior. Se aplica no obstante lo indicado en el apartado siguiente “Posibilidad de Amortización Anticipada”.

Los intereses se pagarán anualmente desde la fecha de formalización del préstamo.

15.- Posibilidad de amortización anticipada: La Entidad Local podrá reembolsar de manera anticipada el préstamo con el límite de una vez al mes y por un importe mínimo de un 20% de la cuota de amortización, sin penalización alguna.

Las cantidades amortizadas anticipadamente no podrán ser dispuestas de nuevo.

No se aplican comisiones de amortización anticipada.

16.- Leyes y Tribunales: Leyes españolas y Tribunales de Madrid.

17. Intereses de demora: 2% adicional calculado sobre las cantidades vencidas y no reembolsadas desde el día de vencimiento. Los intereses de demora se devengarán y liquidarán por días naturales con base en un año de 365 o 366 días.

18.- Recobro de las cuotas impagadas: Retención de la participación en tributos del Estado para satisfacer la cuota no pagada más intereses de demora tal y como se detallan en el apartado anterior.

Así mismo, dado que este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras deberá acogerse a la MEDIDA 4, las condiciones establecidas anteriormente se ampliará el periodo de amortización en 10 años adicionales

QUINTO.- El capital vivo a fecha 31 de diciembre de 2018 de los préstamos formalizados con los compartimentos Fondo en Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales y con el Fondo de Ordenación por parte de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, son los siguientes:

Préstamos Fondo en Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores

<i>Préstamo:</i>	<i>Descripción</i>	<i>Capital Pendiente</i>	<i>Vencimientos</i>
000028 / 2012 / 1 /	SABADELL ATLANTICO PRESTAMO 9600058080	2.558.785,39	29/05/2035
000029 / 2012 / 1 /	BANESTO PRESTAMO N°.0000053123 ICO 2012	21.167.637,70	29/05/2035
000030 / 2012 / 1 /	LA CAIXA PRESTAMO 9620-312-156683-36	10.292.645,22	29/05/2035
000031 / 2012 / 1 /	CAM PRESTAMO 02000036031	1.647.041,64	29/05/2035
000032 / 2012 / 1 /	BANCO POPULAR PRESTAMO ICO 2012	26.081.858,69	29/05/2035
000033 / 2012 / 1 /	CATALUNYACAIXA PRESTAMO 102850	4.617.632,79	29/05/2035
000034 / 2012 / 1 /	BANKINTER N°.0510002874	9.375,00	29/05/2035
000035 / 2012 / 1 /	BANKIA PRESTAMO 6000201617	10.353.145,95	29/05/2035
000036 / 2012 / 1 /	BBVA 00046843051	3.749.435,69	29/05/2035
000037 / 2012 / 1 /	SANTANDER PRESTAMO 0608669-123 ICO 2.012	2.413.575,21	29/05/2035
000038 / 2012 / 1 /	CAJA RURAL PRESTAMO ICO 3120220128	4.528,36	29/05/2035
000039 / 2012 / 1 /	BANKIA ICO 2012 PRESTAMO 201054	3.327.347,36	29/05/2035

2013 / 1 /	SABADELL ATLANTICO PRESTAMO		
000040	847450165547	4.910.782,55	04/12/2026
	SUBTOTAL	91.133.791,55	

Préstamos concertados compartimiento Fondo de Ordenación

<i>Préstamos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Capital del Préstamo</i>	<i>Vencimiento</i>
000001	2015 / 1 / PRÉSTAMO BANKINTER FONDO DE ORDENACIÓN SENTENCIAS FIRMES	12.079.780,93	30/12/2028
000048	2016 / 1 / PÓLIZA DE CRÉDITO L/P BANKINTER, S.A. (FONDO DE ORDENACIÓN VENCIMIENTOS 2016).	2.726.244,22	31/01/2030
000050	2016 / 1 / PRÉSTAMO BANKINTER FONDO ORDENACION 2016 (SENTENCIAS FIRMES 2016 Y VCTO FFPP 2016 -4ºTRIM-)	11.267.760,83	31/12/2029
000051	2017 / 1 / BANCO POPULAR (FONDO ORDENACION 2016-2017 -VCTO 2017- DE LOS PREST FFPP (PAGO PROVEEDORES)	4.278.599,07	31/01/2027
000052	2017 / 1 / UNICAJA (FONDO ORDENACION 2016-2017 -VCTO 2017- DE LOS PREST NOVADO PRUDENCIA EN 2015	3.201.333,98	31/01/2027
000057	2018 / 1 / BANCO POPULAR -FONDO ORDENACION 2018-FINANCIACION PAGO PROVEEDORES FFPP VCTO 2018	1.210.463,78	09/03/2028
000058	2018 / 1 / BANCO POPULAR FONDO ORDEN 2018 -SENTENCIAS FIRMES 2018 Y VCTO 2018 PREST NOVADOS EN PRUDENCIA-	12.623.371,71	09/03/2028
000061	2018 / 1 / BANCO POPULAR FONDO ORD 2018 -(ART. 39.2) PAGO A PROVEEDORES ICO (DEUDA COMERCIAL)	21.783.252,03	31/12/2028
	SUBTOTAL	69.170.806,55	

TOTAL 160.304.598,55 €

CONCLUSIÓN

Que teniendo en cuenta los datos de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, en cuanto que presentan un Remanente de Tesorería positivo de 19.932.299,79 y un Ahorro Neto Negativo por importe de - 8.084.846,30, el cual se ha visto incrementado como consecuencia de la concertación del préstamo suscrito con el compartimiento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, para atender el pago de las deudas vencidas, liquidas y exigibles con proveedores de conformidad con el RDL 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de la CC.AA. y Entidades Locales y otras de carácter económico, en su artículo 39.2.

Por consiguiente, dado que la magnitud de Ahorro Neto es un indicador de relevancia, tanto por la información que suministra como por las implicaciones legales que puede tener en cuanto a la obtención de préstamos a largo plazo y la necesidad de elaborar un Plan de saneamiento y la información que proporciona refleja la solvencia de la Entidad local, esto es, el equilibrio necesario entre ingresos y gastos corrientes para no incurrir en Remanentes de tesorería negativos que generen falta de liquidez y retrasos en los pagos en el cumplimiento de sus obligaciones.

El que suscribe considera necesario para la obtención de un equilibrio financiero de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras en todas las magnitudes financieras, el acogimiento a la MEDIDA 4 (se encuentra incluida la MEDIDA 3) del Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del

Gobierno para Asuntos Económicos del 14 de marzo de 2019, por el que se aprueban medidas de apoyo a las Entidades Locales mediante la modificación de las condiciones financieras en los casos de aplicación de retenciones de la participación en Tributos del Estado y en los préstamos formalizados por Ayuntamiento de riesgo financiero con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, por el cual este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras obtendría un AHORRO NETO POSITIVO en corto plazo.”

Por todo lo expuesto se eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar la formalización de la operación que resulte del acogimiento de la MEDIDA 3, correspondiente con la agrupación de los préstamos formalizados con los departamentos Fondo en Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales, con el Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico, del FFEELL, modificación las condiciones financieras, con las condiciones que calcule el ICO aplicando las que ha fijado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 14 de marzo de 2019, en su Anexo II.

Segundo.- Solicitar al Ministerio de Hacienda el acogimiento a la MEDIDA 4, referente a la ampliación de diez años el período de amortización de los préstamos con el ahora en liquidación Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores y con el Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación).

Tercero.- Aprobar la formalización de la operación que resulte del acogimiento de la MEDIDA 4 con el tipo de interés que se calcule de acuerdo con los criterios que se recogen en el Acuerdo de Comisión Delegado del Gobierno para Asuntos Económicos, de 14 de marzo de 2019.

Cuarto.- Aprobar la modificación del Plan de ajuste aprobado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de marzo de 2012 y modificado por los Acuerdos de Plenos de fechas 06 de junio de 2014, 14 de julio de 2015, 19 de octubre de 2015, 22 de julio de 2016, 27 de julio de 2017, 14 de agosto de 2018 y 15 de octubre de 2018 siendo esta última fecha el que se encuentra en vigor, en el cual se deberá modificar, exclusivamente, los efectos de la medida en la carga financiera de las operaciones con la ampliación del periodo de amortización y sus efectos en las magnitudes financieras recogidas en aquél.

Quinto.- Este Excmo. Ayuntamiento aprueba expresamente el compromiso de adoptar las medidas que sean necesarias para el cumplimiento del Plan de Ajuste y, en su caso, aprueba las que pueda requerir el Ministerio de Hacienda en el seguimiento del mismo.

Sexto.- Que se remita la solicitud, con la documentación correspondiente al Ministerio de Hacienda, mediante la plataforma web que el propio Ministerio publicará en la Oficina Virtual de Entidades Locales.

Séptimo.- Que se autorice, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al Ilmo. Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización del procedimiento de acogimiento a las medidas 3 y 4 propuestas en el Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 14 de marzo de 2019, por el que se aprueban medidas de apoyo a las Entidades Locales mediante la modificación de las condiciones financieras en los casos de aplicación de retenciones de la participación en Tributos del Estado y en los préstamos formalizados por Ayuntamiento de riesgo financiero con el Fondo de Financiación a Entidades Locales.”

Por todo cuanto antecede y teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, así como el Dictamen FAVORABLE, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal; suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por 14 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Coneasa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad), 8 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández

Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado y Alcántara) y 1 Abstención (Señora: Jiménez),

A C U E R D A

PRIMERO.- Aprobar la formalización de la operación que resulte del acogimiento de la MEDIDA 3, correspondiente con la agrupación de los préstamos formalizados con los compartimentos Fondo en Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales, con el Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico, del FFEELL, modificación las condiciones financieras, con las condiciones que calcule el ICO aplicando las que ha fijado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 14 de marzo de 2019, en su Anexo II.

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Hacienda el acogimiento a la MEDIDA 4, referente a la ampliación de diez años el período de amortización de los préstamos con el ahora en liquidación Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores y con el Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación).

TERCERO.- Aprobar la formalización de la operación que resulte del acogimiento de la MEDIDA 4 con el tipo de interés que se calcule de acuerdo con los criterios que se recogen en el Acuerdo de Comisión Delegado del Gobierno para Asuntos Económicos, de 14 de marzo de 2019.

CUARTO.- Aprobar la modificación del Plan de ajuste aprobado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de marzo de 2012 y modificado por los Acuerdos de Plenos de fechas 06 de junio de 2014, 14 de julio de 2015, 19 de octubre de 2015, 22 de julio de 2016, 27 de julio de 2017, 14 de agosto de 2018 y 15 de octubre de 2018 siendo esta última fecha el que se encuentra en vigor, en el cual se deberá modificar, exclusivamente, los efectos de la medida en la carga financiera de las operaciones con la ampliación del periodo de amortización y sus efectos en las magnitudes financieras recogidas en aquél.

QUINTO.- Este Excmo. Ayuntamiento aprueba expresamente el compromiso de adoptar las medidas que sean necesarias para el cumplimiento del Plan de Ajuste y, en su caso, aprueba las que pueda requerir el Ministerio de Hacienda en el seguimiento del mismo.

SEXTO.- Que se remita la solicitud, con la documentación correspondiente al Ministerio de Hacienda, mediante la plataforma web que el propio Ministerio publicará en la Oficina Virtual de Entidades Locales.

SÉPTIMO.- Que se autorice, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al Ilmo. Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización del procedimiento de acogimiento a las medidas 3 y 4 propuestas en el Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 14 de marzo de 2019, por el que se aprueban medidas de apoyo a las Entidades Locales mediante la modificación de las condiciones financieras en los casos de aplicación de retenciones de la participación en Tributos del Estado y en los préstamos formalizados por Ayuntamiento de riesgo financiero con el Fondo de Financiación a Entidades Locales.

5.2.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2017.

Se da cuenta a la Corporación Municipal del expediente instruido para aprobación de la Cuenta General de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico de 2017, la cual ha sido expuesta al público por plazo de quince días para presentación de reclamaciones, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 217, de fecha 13 de noviembre de 2.018, sin que se hayan formulado reparos ni observación alguna, según certificación del Sr. Secretario General, que figura en el expediente.

Suficientemente debatido el asunto, y a la vista de la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia, del informe emitido por el Señor Interventor de Fondos, así como del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 17 de diciembre de 2018; suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por 13 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz), 9 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Jiménez) y 1 abstención (Señora: Abad),

A C U E R D A

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico 2.017, que se acompaña al expediente.

SEGUNDO.- Que el saldo que presente la cuenta 129 "Resultado del Ejercicio" de cada una de las entidades administrativas que forman parte de esta Cuenta General se apliquen a la cuenta 120 "Resultados de Ejercicios Anteriores".

TERCERO.- Que por el Pleno de la Corporación se acuerda que la información contable establecida en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE nº 237, de 3 de octubre de 2.013), tanto de la Corporación como de sus Organismos Autónomos, se lleven para el ejercicio 2.018 a través de medios informáticos.

5.3.- BAJA VOLUNTARIA DEL COMPLEMENTO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL POLICÍA LOCAL DOÑA SARA LUZ LÓPEZ BORDALLO.

Dada cuenta del escrito presentado por la Agente de la Policía Local Doña Sara Luz López Bordallo, en solicitud de baja voluntaria del complemento de Libre Disponibilidad, y a la vista de los informes emitidos por el Coordinador Administrativo de Personal con el visto bueno del Teniente de Alcalde Delegado de Personal y por el Interventor de Fondos, así como del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal; suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 23 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad),

A C U E R D A

PRIMERO Y ÚNICO.- Dar de baja en el Complemento de Libre Disponibilidad al Agente de la Policía Local Doña Sara Luz López Bordallo, solicitada de forma voluntaria, quedando adscrito al puesto de trabajo número 58 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, como Policía Local.

5.4.- PROPUESTA DE ABONO DE GRATIFICACIÓN A PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL, POR SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

Dada cuenta de la propuesta del Teniente de Alcalde-Presidente del Área de Seguridad Ciudadana así como el escrito del Superintendente Jefe de la Policía Local, sobre abono de gratificación al personal de la Policía Local por servicios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo, durante el mes de diciembre de 2018, y a la vista de los informes del Coordinador Administrativo de Personal con el visto bueno del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Interventor de Fondos así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, de lo dispuesto en el artículo 66 del Convenio regulador de las condiciones de Trabajo de Funcionarios y Personal Laboral de este Excmo. Ayuntamiento; suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 23 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez

Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad),

A C U E R D A

PRIMERO Y ÚNICO.- Abonar a los funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (29.541,80 EUROS), según el siguiente detalle:

Apellidos y Nombre	Horas	Importe
ALBA BAINOUNI, JOSÉ	16	304,00 €
BARBOSA GUERRA JOSE	24	456,00 €
BENITEZ ARAUJO, JOSE A	8	152,00 €
BERNAL GALIANO, FABIOLA	16	304,00 €
BORREGO PEREIRA, JASON	32	608,00 €
BUENO GONZALEZ, IVAN	16	304,00 €
CASTAÑO SANCHEZ JUAN	40	760,00 €
CILLEROS GALAN ALICIA	8	152,00 €
CRUCEIRA MAINE JUAN I	24	456,00 €
CUELLO BONELO CARMEN	24	456,00 €
DIAZ SANCHEZ OSCAR DEL C	16	304,00 €
DODERO SANCHEZ GABRIEL	44	836,00 €
ESPINOSA JIMENEZ MIGUEL I	16	304,00 €
FERNANDEZ MARTINEZ ALEJANDRO	8	152,00 €
FERNANDEZ TRUJILLO JUAN J	8	152,00 €
GONZALEZ GIL SERGIA A	8	152,00 €
GARCIA PEREZ LEONARDO	48	912,00 €
GARCIA RAMIREZ DAVID	40	760,00 €
GOMEZ GUERRERO MANUEL	8	152,00 €
GONZALEZ AVILA VICTOR	32	608,00 €
GONZALEZ GIL SERGIO	36	684,00 €
GUTIERREZ BECERRA JESUS D	8	152,00 €
JURADO FRESNADILLO FELIPE	35,5	674,50 €
LARGERÓ CRESPO VICTOR	52	988,00 €
LEON MANZANO MANUEL J	8	152,00 €
LEON SOLANO EUGENIO	8	152,00 €
LOPEZ PEREZ ANA MARIA	16	304,00 €
LOPEZ SOLIS FRANCISCO J	64	1.216,00 €
LUQUE GOMEZ ANGEL	52	988,00 €
MARQUEZ SANCHEZ FRANCISCO	48	912,00 €
MATA DOMINGUEZ ALEJANDRO	32	608,00 €
MATEO DIAZ CARLOS F	8	152,00 €
MEANA SOLIS JUAN MANUEL	8	152,00 €
MELERO ARMARIO MANUEL	8	152,00 €
MILLAN MARTINEZ JOSE F	39	741,00 €
NARANJO RODRIGUEZ JOSE L	8	152,00 €
NAVARRO GARCIA OSCAR	8	152,00 €
NIETO PRO ANDRES	32	608,00 €
OCAÑA LOPEZ JUAN A	8	152,00 €
ORTIZ MESA JORGE	16	304,00 €
PECINO GOMEZ CARLOS	44	836,00 €

PELAEZ SARRIAS JUAN ANTONIO	8	152,00 €
PEREA GINES ANGEL LUIS	24	456,00 €
PEREZ DEL RIO JORGE MANUEL	8	152,00 €
PEREZ GARCIA ANTONIO JESUS	85	1.615,00 €
POZO REYES JUAN JOSE	40	760,00 €
RISART FRANCO SILVIA	40	760,00 €
RODRIGUEZ ORTIZ JUAN M	8	152,00 €
RODRIGUEZ QUIROS FCO J	16	304,00 €
RUIZ GALLEGO FERNANDO	8	152,00 €
RUIZ NUÑEZ JOSE E	16	304,00 €
SANCHEZ FLOR MANUEL	16	304,00 €
SANCHEZ RUIZ ALFONSO	26	494,00 €
SANC HEZ RUIZ JOSE ANTONIO	125h/20min	2.381,30€
SEGURA SIRVENT JOSE MARIA	92	1.748,00 €
TELLEZ GODINO GERMAN	32	608,00 €
TOVAR GOMEZ RAFAEL A	36	684,00 €

5.5.- PROPUESTA PARA LA DENOMINACIÓN DE VIAL SITUADO EN LAS PROXIMIDADES DE LA ERMITA SAGRADO CORAZÓN, QUE DISCURRE ENTRE LAS AVENIDAS VIRGEN DE LA PALMA Y AMÉRICA, CON EL NOMBRE DE CALLE MANUEL MORENO ROJAS.

El Sr. Alcalde interviene y dice:

Antes este punto del orden del día aprovecho para dar la bienvenida a él, a su esposa, alma máter de la familia sin duda, y a sus hijos.

Le haremos un acto formal en cuanto pasen las elecciones y tendremos, lógicamente, de descubrir la placa con el nombre, una vez que pase este periodo electoral en el que está prohibido hacerlo. La memoria es suficiente de un hombre que ha nacido en Algeciras, de un restaurador de renombre de una persona comprometida en crear empleo y crear buen nombre, a través de la gastronomía en el Campo de Gibraltar y por supuesto que sea de origen algecireño, lo hace mayor. Es una persona que cuando se le llama para vender las bondades del Campo de Gibraltar en cualquier lugar, sea en Fitur o en cualquier otro sitio, ahí está siempre dispuesto. Es una persona que ha luchado mucho, nadie le ha regalado nada. Sigue trabajado día a día con el mismo espíritu que aquel joven emprendedor y además no deja de ayudar a las personas necesitadas.

Su comunidad es una comunidad que siempre cuenta con él, en la creación y disposición a ayudar a las personas a mejorar y a ayudar a las personas que lo están pasando mal.

El gran valor, sin lugar a duda es su familia, pero añade otros valores más. Añade los valores del cariño de la gente, del cariño de los campo gibraltareños, del cariño y el respeto por quien se esfuerza todas las mañanas en ponerse a trabajar, muy temprano y de lunes a domingo, de quien disfruta creando y quien disfruta llevando el nombre de su nacimiento en Algeciras y de su campogibraltareñismo, si me permiten la expresión, por todas las zonas que son posible.

Y después, otra zona que le caracteriza, querido Manolo, que buen anfitrión eres siempre cuando tienes que decir que grandeza tiene el Campo de Gibraltar, que los problemas que tenemos son problemas menores que hay que atajarlos, pero que también se tapan con las grandes bondades que tiene tu tierra. Que orgulloso estoy que hagamos las cosas bien y sobre todo en vida.

Muchas Gracias.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Sra. Jiménez diciendo:

Alcalde, para no pisar lo que usted ha dicho, yo sólo voy a decir una frase pero creo que resume un poco lo que creo que es Manuel Moreno Rojas.

Y es que Manuel es un hombre bueno, en el sentido de la palabra bueno como decía Antonio Machado.

Gracias Alcalde.

La Sra. Abad interviene y dice:

Gracia. Yo sobre todo destacar su empatía, sobre todo, con las personas necesitadas no sólo de Algeciras sino del Campo de Gibraltar. Por llevar a Algeciras fuera de las fronteras, ya no sólo de la Comunidad Autónoma, sino a nivel nacional y extranjero.

Y también por ayudar a todas las personas que empiezan en la restauración y que están usted ahí ayudando y aportando para que cada vez sean mejores.

Muchas Gracias y Enhorabuena.

A continuación el Sr. Alcántara interviene y dice lo que sigue:

Manolo representa la bueno que tiene este Campo de Gibraltar, aunque muchos se empeñen en exponer lo negativo de Algeciras y de la comarca. Manolo y su familia exponen lo más positivo que tiene esta tierra, que es su gente, gente que trabaja a diario muy duro, la gente que se esfuerza por mejorar cada día la labor que hace y que es complicado, porque como lo hace muy bien es difícil superarse, pero como soy asiduo oyente en su espacio de la cadena Ser, sus hijas están causando el relevo y superando la labor de su padre; yo creo que el futuro de Manolo y su familia que yo creo que ésto es un homenaje a toda la familia, aunque se figure en la persona de Manolo, yo creo que esto es un ejemplo que se debe destacar y decir que ojalá surjan muchas más personas como vosotros en el Campo de Gibraltar para la gente vea la bueno que hay aquí y no lo malo.

Enhorabuena.

El Sr. Holgado dice:

Para no pisar a mis compañeros, es usted un perfecto referente. Muy justo y merecido lo que hoy se le concede, por lo que hoy le felicitamos desde nuestro grupo.

Gracias.

El Sr. Gallardo interviene y dice:

Unirme a lo dicho ya por mis compañeros. La enhorabuena a Manolo y a toda su familia, al final necesitamos de todas esas personas, como han dicho mis compañeros, que ponga en valor lo bueno que tenemos en el Campo de Gibraltar y gracias a cada uno de vosotros por hacerlo.

El Sr. Silva hace uso de la palabra y dice:

En nombre del equipo socialista enhorabuena a los dos. Decía que en época de gestión socialista también encontró el reconocimiento ya con un monumento en el parque María Cristina. Nunca he encontrado billete de tren para Victoria, pero he encontrado siempre el reconocimiento y cariño de los algecireños y bien merecido, pertenece a esa Algeciras en la que todo el mundo se conocía, donde había que trabajar bien y mucho. Lo suyo ha sido dedicarse al mundo de los artistas y eso no ha sido un mundo fácil, precisamente, y con su talento ha sabido situar el nombre de Algeciras en muchas partes del mundo.

Y a Manuel Moreno de su familia, son amigos y personales, sabe amar, sabe de la gente que se llevan las cosas grandes y las cosas pequeñas, sabe apreciar mejor que nadie las cosas pequeñas, reparte solidaridad y la gente de Algeciras tiene que saberlo. Esas cosas se hacen porque hay que hacerla, se hacen con mucho cariño y mientras entran en su local y disfrutan, no solamente de la comida, sino de la conversación y de los amigos, saben de lo que estamos hablando.

En los dos merecidos reconocimientos, Algeciras incorpora vuestros nombres a dos de sus calles, pero bien que sabéis, que contribuyen ustedes a Algeciras más que lo que Algeciras puede hacer por ustedes.

Muchas Gracias.

En nombre del equipo de Gobierno la Sra. Conesa interviene y dice:

Muchas Gracias Sr. Alcalde y Buenos Días.

Después de tantas palabras de cariño y de sumarnos, lógicamente, a las de nuestro Alcalde, desde el Equipo de Gobierno queremos trasladarte nuestra felicitación y el orgullo que es para nosotros teneros en este pleno hoy, en el que se nombran calles con vuestro nombre, tanto de Manolo como a Flores El Gaditano.

Me gustaría leer un pequeño relato que resume la vida de Manolo y que se ha hecho de cariño desde su gente que lo quiere.

Manuel Moreno Roja, o como es conocido por casi todos, Manolo el de El Copo. Nació en Algeciras iniciando, también su vida laboral y formación en la misma ciudad. Concretamente a partir de los catorce años que empezó a trabajar en el mítico Hotel Cristina, donde aprendió a amar su profesión, grajeándose con su personalidad y forma de tratar a los demás, el cariño de toda la plantilla. Sentimiento, que aún perdura cuando tienen lugar las tradicionales anuales de las antiguas plantillas en tan emblemático establecimiento. Sólida base profesional sobre la cual se fue formando así mismo, hasta que decidió iniciar la aventura profesional del Mesón El Copo, con un éxito rotundo desde el primer día de apertura al público, éxito que aún mantiene y que le ha hecho ser importante miembro de importantes asociaciones profesionales de restauradores a nivel personal, habiendo sido un referente para innumerables profesionales de la cocina, al más alto nivel.

Ese éxito empresarial, siempre lo utilizó para poner en el mapa, tanto a Algeciras como al Campo de Gibraltar. Comentando, sin tapujos, lo excepcional, tanto de la ciudad como de la zona geográfica, y reivindicando, también, sin tapujos la reparación de carencias que sufrimos. El último ejemplo lo ha hecho con su presencia en la pasada edición de FITUR, en la que ya ha colaborado varios años, en la que mientras era el protagonista o acompañante de varias clases magistrales de cocinas, reclamara el AVE a Algeciras o la mejora de los accesos por carretera a la ciudad. Siempre presumiendo de nuestra Bahía tanto en España como en el extranjero. Ha recorrido medio mundo pregonando y compartiendo su orgullo por la cocina de Algeciras.

Pero no sólo tiene méritos adquiridos por la trayectoria empresarial y profesional, sino también por su labor, absolutamente altruista, de colaboración ayudando a los caseteros para la feria, hermandades, club deportivos, compañeros de profesión, etc., ayudando a que la plaza de toros de Algeciras no se pierda, que diga avanzando. Da ayuda a personas más necesitadas y a muchas familias desfavorecidas, dándole cobijo y alimentos.

Llamar a Manolo el de El Copo es saber con absoluta tranquilidad de que por muy inexpresiva que sea la hora, siempre atenderá la llamada amablemente, para prestar su ayuda, acudir a él es tener garantía de ayuda, ya sea económica o organizando eventos de manera gratuita, o bien, haciendo publicidad de algún evento para movilizar al público para que asista, utilizando el mejor medio publicitario de que él dispone, su palabra.

Manolo el de El Copo es una persona en la cual todos confían, nunca ha faltado a su palabra, no ha escatimado en esfuerzos para que la ayuda, que se le ha podido ceder, llegue a buen término. Y siempre con una actitud de quedar en segundo plano, intentando de evitar el protagonismo y centrando todo su esfuerzo en que esta ayuda que se le haya pedido, lleguen a quien la necesita.

Por todo ello, y por mucho más que no viene aquí plasmado, es más que merecido el nombramiento de esta calle, vial nuevo que se va a crear de iniciativa privada en las inmediaciones a lo que es la ermita del Sagrado Corazón.

Nada más y muchas felicidades.

Se da cuenta a la Corporación Municipal de la propuesta emitida por la Teniente de Alcalde Delegada de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento que a continuación se transcribe:

“PAULA CONESA BARÓN, Teniente de Alcalde Delegada de Estadística, ante el Órgano Municipal que corresponda, emite la siguiente DICE

Que a la vista de la petición presentada por la Asociación de Seguidores de Jesús, para que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se proceda a nombrar una vía con el nombre de CALLE MANUEL MORENO ROJAS, la cual nombraría a un vial sin nombre situado en las proximidades de la Ermita Sgdo. Corazón, el cual discurre entre las avenidas Virgen de la Palma y América.

Y es según lo expuesto que PROPONGO

Que el Órgano Municipal que corresponda apruebe la inclusión en el Callejero Oficial de la CALLE MANUEL MORENO ROJAS, en la zona antes referida.”

Por todo cuento antecede, a la vista del dictamen FAVORABLE, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal; suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 23 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad),

ACUERDA

PRIMERO Y ÚNICO.- Aprobar íntegramente la propuesta anteriormente transcrita y que se actúe de conformidad con lo establecido en la misma.

5.6.- PROPUESTA PARA LA DENOMINACIÓN DEL VIAL CALLE “FLORES EL GADITANO”.

El Sr. Alcalde dice:

Hoy Florencio Ruiz Lara, viene acompañado con el guitarrista Antonio Martín y este vía está junto al parque María Cristina.

¿Qué podemos decir de D. Florencia Ruiz Lara? Florencia Ruiz Lara, conocido como Flores el Gaditano, o Florentino, nació en Algeciras en 1921, el otro día. Es un destacado cantador de flamenco y destacado algecireño. Flores El Gaditano, en sus inicios formaba con el cantador sanroqueño Jarito, formó en los años 40 y 50, junto a Juan Pantoja el Chiquetete y Manuel Molina el encajero, el primer trío flamenco conocido, por nombre los Gaditanos.

El Trío los Gaditanos nació en el Café Piñero, aquí cerquita, en la ciudad de Algeciras. Lugar de reunión de artistas locales y el tablado más conocido en su momento en la ciudad, se volvió muy popular tras grabar varios discos en la década 50 con la productora Columbia, ha compaginado su trabajo, con el trío, Florencio Ruiz, formando parte de la compañía de Manolo El Malagueño y de Lola Flores, grabó varios discos en solitario.

Flores El Gaditano, está pasando a la historia del flamenco como uno de los principales intérpretes de fandangos, algunos muy frecuentes, como los fandangos de Facina y como compositor de una gran cantidad de canciones, tanto como para los conjuntos como para las composiciones, también que elaboró para otros artistas.

Su larga preparación en el arte del cante, le hizo también tocar prácticamente todos los palos del flamenco y aventurarse con aquellos más desconocidos. A parte del flamenco, Flores El Gaditano ha publicado numerosos libros, gracias por haberme dedicado alguno de ellos, y poemarios, versos y rafaga, anécdotas también como la Eterna Oración o Revoltijo. Ha dado conferencias sobre el flamenco, además de colaborar con quien se lo pide, siempre está dispuesto, ha sido habitual en las tertulias de radio, en las sesiones de prensa. Alguien que lo ha defendido muchísimo ha sido Juan Emilio de los Ríos, ha sido en los últimos tiempos una de las personas que más ha luchado por poner en valor toda la creatividad de Flores El Gaditano.

Estamos contentos porque nos ha dejado algunas de las composiciones que les da alegría y le dan nombre a Algeciras, que cantamos como himnos y que no podremos pagar de ninguna de las maneras, siempre hemos querido hacer las cosas con grandeza, porque con grandeza Flores el Gaditano es como nos ha ido marcando su pauta a lo largo de la vida.

D. Florencia Ruiz Lara, sigue siendo un ejemplo para nosotros y tratamos de estar a la altura de lo que usted se merece. Mi enhorabuena y vuelvo a decirlo, que hay que hacer las cosas siempre en el momento oportuno. A muchos de artistas, literato, escritores a los poetas, que hay en Algeciras que son muchos, y vuelvo a poner como ejemplo a D. Juan Emilio de los Ríos, que hoy también nos acompaña. Le haremos las cosas como usted se merece, vuelvo a decirlo, con la grandeza, hospitalidad, con el genio que Algeciras tiene.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Sra. Jiménez diciendo:

Gracias Alcalde, por no pisar nada al igual que antes, simplemente una frases:
Flores El Gaditano es un hombre culto que además es la sal de nuestra Ciudad.

La Sra. Abad interviene y dice:

Gracias.

Yo adherirme a todo lo que le han dicho hoy y, sobre todo, darle mi mayor enhorabuena.

Gracias.

El Sr. Alcántara interviene y dice:

Simplemente sumarme a las felicitaciones de quien es un referente cultural para nuestra ciudad y trasladar, también nuestra ciudad. Trasladarle, también, las felicitaciones de mi compañera Dña. Inmaculada Nieto, que no puede esta hoy aquí por cuestiones parlamentarias, pero que también quiere trasladarle sus felicitaciones más sinceras.

El Sr. Holgado dice:

Nuestras felicitaciones. Es usted un gran embajador de nuestra ciudad, de nuestra cultura y nuestro flamenco, mi merecido.

Gracias.

El Sr. Gallardo dice:

Nosotros unirnos, también, a todo lo comentado. Es usted un referente para todos nosotros y al final las gracias, también, por haber puesto el nombre de Algeciras durante tantos años en cada rincón de España.

A continuación, el Sr. Silva dice:

La reflexión del partido socialista queda dicha ya antes, lo que hago ahora el agregar, nuevamente, la enhorabuena. A disfrutarlo.

El Sr. Alcalde interviene y dice lo que sigue:

Mañana, quizás tengamos al Viceconsejero de Cultura, aquí en Algeciras, visitando la Iglesia de La Palma por el tema del retablo que se quiere conseguir. Visitando la capilla que está junto al hospital militar. Visitando las murallas, las que queremos recrear y que defendió el otro día Pilar Pintor en el Parlamento Andaluz, pero en la propuesta de Pilar Pintor decía buscar, también, haber si tenemos posibilidad de un encuentro con usted, porque si un Viceconsejero de Cultura en Andalucía quiere hablar de cultura en Andalucía, tiene que hablar de la cultura del flamenco y un de ello tiene que ser usted. Así que mi enhorabuena en nombre de todos.

Se da cuenta a la Corporación Municipal de la propuesta emitida por la Teniente de Alcalde Delegada de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento que a continuación se transcribe:

“PAULA CONESA BARÓN, Teniente de Alcalde Delegada de Estadística, ante el Órgano Municipal que corresponda, emite la siguiente DICE

Que ha sido informada por parte del Sr. Responsable de Estadística de la existencia de un vial sin denominación en el Callejero Oficial de esta Ciudad.

Que este vial se encuentra en las inmediaciones del Parque María Cristina, concretamente entre las calles Fernando IV y Ramon y Cajal.

Que dicho vial podría ser nombrado en reconocimiento a la figura artística algecireña Florencio Ruiz Lara, “Flores El Gaditano”.

Y es según lo expuesto que

PROPONGO

Que el Órgano Municipal que corresponda apruebe la inclusión en el Callejero Oficial de la CALLE FLORES EL GADITANO, en la zona antes referida.”

Por todo cuento antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 23 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad),

A C U E R D A

PRIMERO Y ÚNICO.- Aprobar íntegramente la propuesta anteriormente transcrita y que se actúe de conformidad con lo establecido en la misma.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FERIA Y FIESTAS.-

6.1.- PROPUESTA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE FERIA Y Fiestas sobre calendario de fiestas de Algeciras para el año 2.020.

La Sra. Cid hace un breve resumen del expediente que se presenta al pleno y anteriormente epigrafiado, diciendo lo que sigue:

Muchas Gracias Alcalde y Buenas Tardes.

Las fiestas locales para el próximo año 2020 serán:

Carnaval Especial:

Días: 28 y 29 de febrero y 1 de marzo.

Feria Real:

Días: 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de junio.

Fiestas Patronales Ntra. Sra. de la Palma:

Del 1 al 15 de agosto.

Fiestas Locales:

Día 24 de Junio, Miércoles de Feria.

Día 16 de Julio, Festividad del Carmen.

Ese es el calendario previsto. Muchas Gracias.

Se da cuenta a la Corporación Municipal de la propuesta emitida por la Teniente de Alcalde Delegada de Feria y Fiesta que a continuación se transcribe:

“La Teniente de Alcalde Delegada de Feria y Fiestas, que suscribe, emite siguiente:

PROPUESTA

Al objeto de fijar el calendario de Fiesta de esta Ciudad para el año 2020, así como las dos fiestas locales para el mismo periodo; esta Tte. de Alcalde Delegada de Feria y Fiestas eleva a la consideración al Excmo. Ayuntamiento Pleno las siguientes fechas:

Carnaval Especial:

Días: 28 y 29 de febrero y 1 de marzo.

Feria Real:

Días: 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de junio.

Fiestas Patronales Ntra. Sra. de la Palma:

Del 1 al 15 de agosto.

Fiestas Locales:

Día 24 de Junio, Miércoles de Feria.

Día 16 de Julio, Festividad del Carmen.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, el Sr. Silva hace uso de la palabra y dice lo que sigue:

Simplemente dejar apuntado lo que ya deje en la Comisión de Feria y Fiestas cuando estuvimos hablando de este asunto de fiestas locales. Y es que se coordine con la Delegación de Fomento Económico el hecho de que los festivos de grandes centros comerciales, puedan permitir, también, el funcionamiento óptimo y que no afecte al comercio tradicional. Nada más ya lo comente en la Comisión y queda dicho.

La Sra. Cid vuelve hacer uso de la palabra y dice:

Sr. Silva, es con la Delegación de Mercados y como también la llevo yo, estamos coordinados.

Por todo cuento antecede y a la vista del dictamen FAVORABLE, emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Feria y Fiestas; suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 23 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad),

A C U E R D A

PRIMERO Y ÚNICO.- Aprobar íntegramente la propuesta anteriormente transcrita y que se actúe de conformidad con lo establecido en la misma.

PUNTO SÉPTIMO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, y artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, por el Señor Presidente se someten a la consideración de la Corporación, para que se pronuncie sobre su declaración de urgencia, los siguientes asuntos:

“7.1.- Conceder el Galardón Pura Cepa Especial 2019 a Don JOSÉ LUIS OCAÑA OLIVA.”

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 22 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señor: Rodríguez Ros), considerándose abstención el voto del Sr. Rodríguez Ros, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., se ausenta del salón por incurrir en causa de incompatibilidad.

- **Se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Rodríguez Ros.**

7.1.- CONCEDER EL GALARDÓN PURA CEPA ESPECIAL 2019 A DON JOSÉ LUIS OCAÑA OLIVA.

La Sra. Cid hace un breve resumen del expediente que se presenta al pleno y anteriormente epigrafiado, diciendo lo que sigue:

Muchas Gracias Sr. Alcalde, la propuesta que traemos hoy para su aprobación es otorgar el Pura Cepa Especial 2019 a Don José Luis Ocaña Oliva. Don José Luis Ocaña Oliva es una persona muy vinculada a la Feria Real de Algeciras, así como a todas las tradiciones de nuestra tierra.

Fue en 1970, cuando en unión con unos amigos se deciden a constituir una caseta de feria que, casualmente ésta año, cumple cincuenta años. Es por eso por su trabajo incasable en la Feria Real y por defender sus raíces, esperando y ejerciendo, de buen grado de algecireño, es por ello por lo que este equipo de gobierno, consensuado con Farolillo creemos completamente merecedor a D. José Luis Ocaña Oliva del Galardón Pura Cepa Especial de su edición en el año 2019.

Se da cuenta a la Corporación Municipal de la propuesta emitida por la Teniente de Alcalde Delegada de Feria y Fiesta que a continuación se transcribe:

“La Tte. de Alcalde Delegada de Feria y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, D^a Juana Isabel Cid Vadillo, eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

PROPUESTA

José Luis Ocaña Oliva, nace en Algeciras, el 14 de marzo de 1943, en el seno de una familia humilde formada por Antonio y Paca. Es el mayor de tres hermanos, María Jesús, María Ángeles y Antonio Javier. Nace en la antigua plaza de toros "la perseverancia", lugar en el que tiene lugar su infancia y en el que comienza a vivir la Feria en Algeciras. Aquella Feria que se celebraba en el paseo del Calvario. Además en este lugar recibe el estímulo que desemboca en su pasión por la Fiesta de Los Toros, ya que es testigo privilegiado del entrenamiento de los toreros en el coso taurino.

Pepe Luis contrae matrimonio con María José, del cual nacen sus cuatro hijos: Raúl de la Palma, Vanessa, José Luis y Lorena. En la actualidad ya tiene 5 nietos: Rocío, María, Javier, Nacho y Pablo. Con ellos ejerce de abuelo y a la vez profesor en instructor de algecirismo y de Feria, disfrutando de su presencia en su caseta.

Su trayectoria profesional comienza desde muy temprana edad en el entonces Juzgado Municipal. Posteriormente la continúa en el Juzgado de 1^a instancia e Instrucción n^o 1, órgano en el que culmina su carrera después de 52 años de servicio como Oficial de Justicia. Esta trayectoria, su buen hacer, su bonhomía, su compañerismo y su honradez son reconocidas el 7 de diciembre de 2012, fecha en el que el Ministro de Justicia, D. Alberto Ruiz-Gallardón, le concede la medalla de plata del mérito a la Justicia de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Esta distinción fue apoyada por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, siendo ya Alcalde D. José Ignacio Landaluce Calleja, por los Ilustrísimos Señores Magistrados, Jueces, Secretarios y Forenses, los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cádiz, así como por todos los funcionarios del Ministerio de Justicia, Prisiones, notarios y registradores. Policía y Guardia Civil. Es decir, todos los operadores jurídicos de la ciudad de Algeciras. Reconocimiento que se hizo extensivo al resto de sus habitantes gracias a la abnegada colaboración de Miguel Ramos Zambrana, “Miguelete”.

El 26 de abril de 1970, un grupo de amigos compuesto por Jorge Marín, Juan Torres, Antonio Rodríguez, y sus primos los hermanos Paco y José María Ocaña, tiene la brillante idea de fundar una peña y montar caseta en la feria, a la que denominan, Peña “Los Palmeros”; llamada así por la gran devoción que le profesaban a la Virgen de la Palma, Patrona y Alcaldesa Perpetua de nuestra ciudad. En un primer momento adopta Pepe Luis la función de colaborador de la caseta, pues los fundadores no se planteaban la admisión de nuevos socios, más en el año 1972 ocurre un acontecimiento extraordinario para Pepe Luis. El mismo 15 de Agosto, festividad de la Virgen de la Palma, viene al mundo su primer hijo, al que llamarán Raúl de la Palma. Es en este

momento cuando solicita Pepe Luis la admisión como socio de su hijo. Los fundadores aceptan y felizmente en la actualidad Raúl ocupa el cargo de Presidente de la Sociedad. El propio Jose Luis es admitido como socio el año siguiente (después de su hijo) y desde entonces ha sido un miembro muy activo, actuando como vocal y secretario en diversas ocasiones.

Los Palmeros cumplen este año 50 años en la Feria Real de Algeciras. Es Pepe Luis uno de los autores del cumplimiento de este cincuentenario. Y sus hijos Raúl, José Luis y Lorena, socios de la misma. Es un orgullo para él la defensa de la ciudad y de sus tradiciones que desde esta emblemática sociedad se ha efectuado siempre.

Su vinculación con la Feria Real no acaba aquí. Ha sido Pepe Luis además socio de otras casetas: Casino, Peña Miguelín, Treinta y Tres y un Quinqué, y colaborador en la fundación de la Providencia.

Es por ello, y por ser un hombre entregado y vinculado a las más hondas tradiciones de esta tierra, por vivir intensamente su Feria Real y por defender sus raíces ejerciendo de buen algecireño, por lo que desde este Equipo de Gobierno creemos absolutamente merecedor a José Luis Ocaña Oliva del galardón Pura Cepa Especial 2019. Esta distinción se hará efectiva en un Acto Institucional por parte del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, con fecha y hora de celebración por determinar.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Alcántara diciendo:

Simplemente manifestar nuestro voto favorable porque es bastante merecido, para quien ha dado tanto a la feria de esta ciudad. Por lo tanto vamos a votarlo de manera decidida.

A continuación el Sr. Holgado dice:

En el mismo sentido, nuestro voto favorable porque es muy merecido este premio.

El Sr. Gallardo interviene y dice:

En el mismo sentido, para que quede dicho nuestro voto y apoyo, también.

El Sr. Silva interviene y dice:

Sumarnos a la propuesta, evidentemente, ya lo hicimos en la Comisión de Feria y Fiestas. Es una buena decisión, por la feria y por José Luis, porque sabemos todos que José Luis sabe bastante bien disfrutar y defender nuestra fiesta más tradicional. Así que, cuenta con el apoyo del Grupo Municipal Socialista, por supuesto.

Cierra el debate la Sra. Cid diciendo:

Alcalde, agradecer el apoyo recibido de todos los grupos y manifestar la enhorabuena en nombre de todo el Partido Popular y especialmente en nombre del Alcalde.

El Sr. Alcalde dice:

En nombre de todos les daremos las gracias y lo felicitaremos el acuerdo queda aprobado.

Vamos a eximir a nuestro invitados de que sigan en el pleno, porque nos quedaran aún tres o cuatro horas. Muchas gracias por haber estado aquí.

Gracias.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por 22 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señor: Rodríguez Ros), considerándose abstención el voto del Sr. Rodríguez Ros, por encontrarse ausente,

a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., se ausenta del salón por incurrir en causa de incompatibilidad,

A C U E R D A

PRIMERO Y ÚNICO.- Aprobar íntegramente la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Feria y Fiestas, y de conformidad con la misma, conceder el galardón denominado “ESPECIAL DE PURA CEPA” en su edición correspondiente al año 2.019, a DON JOSÉ LUIS OCAÑA OLIVA, cuyos méritos para ser acreedor a esta distinción se encuentran detallado en la propuesta anteriormente transcrita.

- **Se incorpora a la sesión plenaria el Sr. Rodríguez Ros.**

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA DE MEDUSAS.

El Sr. Holgado hace un breve resumen de la moción que se presenta al pleno, anteriormente epigrafiada, manifestando lo siguiente:

El año pasado nuestras playas sufrieron la llegada masiva de medusas, afectando negativamente al turismo de nuestra ciudad, además de a los propios ciudadanos que querían disfrutar de un baño veraniego. A lo largo de la temporada estival, los medios de comunicación se hicieron eco de las picaduras a los bañistas e intentaron buscar el origen de la plaga de estos organismos. En aquel momento, se apuntó a diferentes posibles causas: los efectos del cambio climático, al aumento de la contaminación de los mares o la falta de depredadores naturales.

Precisamente debido a la alarmante presencia de medusas que sufrimos en la costa mediterránea en 2018, el Aula del Mar de Málaga organizó a finales del pasado mes de marzo una nueva edición de la Semana del Mar, que este año se centró en analizar la ecología de las medusas y los posibles efectos del cambio climático en su comportamiento. Durante cuatro días, expertos en este tipo de organismos explicaron aspectos hasta ahora poco difundidos entre la ciudadanía sobre la especie que más problemas causa en nuestras playas, Pelagia noctiluca; e hicieron propuestas en las que es necesario avanzar para mejorar la gestión de las plagas de medusas, de cara a los efectos negativos que provocan cuando se acercan al litoral.

En la Semana del Mar se mencionó un proyecto en el que participa el Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (ICMAN) que es pionero a nivel internacional, que se está desarrollando desde el año 2014 en las Islas Baleares. Consiste en una motorización sistemática y robusta de la presencia de medusas en el litoral, con unos protocolos estandarizados y con formación específica para las personas y colectivos que participan en él recopilando información. La finalidad del mismo es poder estudiar la proliferación de estos animales y generar el conocimiento necesario para gestionar correctamente los bienes y servicios afectados. Un sistema similar al balear es lo que ha sugerido una investigadora para el Mar Alborán.

Este sistema podría tener niveles de observación similares a los establecidos en Baleares: el primero, centrado en las zonas de baño y cubierto por los socorristas; el segundo nivel, la zona de la plataforma continental, cuya observación la realizan técnicos de embarcaciones de limpieza del litoral; y, finalmente, la zona de mar abierto, gracias a la implicación de los buques oceanográficos y de los navegantes voluntarios.

Este tipo de observaciones también pueden llegar a predecir la llegada a las costas de organismos potencialmente peligrosos como Physalia physalis, más conocida como carabela portuguesa o falsa medusa, del que en los últimos años también se han encontrado ejemplares en nuestras playas, procedentes del Océano Atlántico.

Una vez puesto en marcha el sistema de predicción de plagas de medusas en la costa se podrían establecer mecanismos que permitan la retirada de las mismas mediante barcos, como ya se realiza en Baleares o en otras zonas del planeta. No sin antes confirmar que el tipo de técnica utilizada no es contraproducente, ya que se sabe que las medusas en situación de estrés pueden liberar gametos y favorecer su reproducción.

Algeciras debería colaborar en la puesta en marcha de una estrategia para la vigilancia de las medusas que incluya tanto la costa atlántica, como la mediterránea. En esta estrategia debe incluirse a todas las administraciones desde las locales a la central, pasando por organismos de investigación como los centros oceanográficos que se encuentran en Andalucía, el ICMAN y la UCA, entre otros. Incluso debería contar con el apoyo del sector turístico, puesto que el éxito de esta estrategia les beneficiará directamente.

Desde el año 2013 existe un proyecto de la Diputación Málaga y el Aula del Mar que recopila información sobre la presencia de medusas en las playas de la provincia a través de la aplicación InfoMedusa, con el fin de alertar a los bañistas. Esta herramienta se alimenta, hasta el momento, principalmente de la información que aportan voluntarios a largo del litoral malagueño. Es importante que el gobierno local se adhiera a iniciativas ya existentes como estas dentro de la estrategia para la vigilancia de las medusas.

No se puede olvidar que esta estrategia debe incorporar acciones de sensibilización de la ciudadanía, ya que el mar es un medio natural en el que multitud de especies desarrollan su ciclo vital, aunque en ocasiones esto pueda causarnos molestias. Y todos deberemos contribuir a su conservación para que se mantengan en equilibrio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos trae a pleno la siguiente:

Propuesta de acuerdo

1.- Instar al gobierno local a adherirse la puesta en marcha de una estrategia de vigilancia de medusas en las costas andaluzas y a reunirse con investigadores del Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía con el fin de conocer los pasos adecuados para implicar a todos los agentes necesarios.

2.- Instar al gobierno local a colaborar con organismos de investigación para que se estudie la posible aplicación de técnicas que permitan la retirada de medusas del mar, cuando los enjambres llegan a la costa de forma recurrente, siempre que dichas técnicas no provoquen alteraciones en el ecosistema.

Muchas Gracias.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos anteriormente epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año pasado nuestras playas sufrieron la llegada masiva de medusas, afectando negativamente al turismo de nuestra ciudad, además de a los propios ciudadanos que querían disfrutar de un baño veraniego. A lo largo de la temporada estival, los medios de comunicación se hicieron eco de las picaduras a los bañistas e intentaron buscar el origen de la plaga de estos organismos. En aquel momento, se apuntó a diferentes posibles causas: los efectos del cambio climático, al aumento de la contaminación de los mares o la falta de depredadores naturales.

Precisamente debido a la alarmante presencia de medusas que sufrimos en la costa mediterránea en 2018, el Aula del Mar de Málaga organizó a finales del pasado mes de marzo una nueva edición de la Semana del Mar, que este año se centró en analizar la ecología de las medusas y los posibles efectos del cambio climático en su comportamiento. Durante cuatro días, expertos en este tipo de organismos explicaron aspectos hasta ahora poco difundidos entre la ciudadanía sobre la especie que más problemas causa en nuestras playas, Pelagia noctiluca; e hicieron propuestas

en las que es necesario avanzar para mejorar la gestión de las plagas de medusas, de cara a los efectos negativos que provocan cuando se acercan al litoral.

En la Semana del Mar se mencionó un proyecto en el que participa el Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (ICMAN) que es pionero a nivel internacional, que se está desarrollando desde el año 2014 en las Islas Baleares. Consiste en una motorización sistemática y robusta de la presencia de medusas en el litoral, con unos protocolos estandarizados y con formación específica para las personas y colectivos que participan en él recopilando información. La finalidad del mismo es poder estudiar la proliferación de estos animales y generar el conocimiento necesario para gestionar correctamente los bienes y servicios afectados. Un sistema similar al balear es lo que ha sugerido una investigadora para el Mar Alborán.

Este sistema podría tener niveles de observación similares a los establecidos en Baleares: el primero, centrado en las zonas de baño y cubierto por los socorristas; el segundo nivel, la zona de la plataforma continental, cuya observación la realizan técnicos de embarcaciones de limpieza del litoral; y, finalmente, la zona de mar abierto, gracias a la implicación de los buques oceanográficos y de los navegantes voluntarios.

*Este tipo de observaciones también pueden llegar a predecir la llegada a las costas de organismos potencialmente peligrosos como *Physalia physalis*, más conocida como carabela portuguesa o falsa medusa, del que en los últimos años también se han encontrado ejemplares en nuestras playas, procedentes del Océano Atlántico.*

Una vez puesto en marcha el sistema de predicción de plagas de medusas en la costa se podrían establecer mecanismos que permitan la retirada de las mismas mediante barcos, como ya se realiza en Baleares o en otras zonas del planeta. No sin antes confirmar que el tipo de técnica utilizada no es contraproducente, ya que se sabe que las medusas en situación de estrés pueden liberar gametos y favorecer su reproducción.

Algeciras debería colaborar en la puesta en marcha de una estrategia para la vigilancia de las medusas que incluya tanto la costa atlántica, como la mediterránea. En esta estrategia debe incluirse a todas las administraciones desde las locales a la central, pasando por organismos de investigación como los centros oceanográficos que se encuentran en Andalucía, el ICMAN y la UCA, entre otros. Incluso debería contar con el apoyo del sector turístico, puesto que el éxito de esta estrategia les beneficiará directamente.

Desde el año 2013 existe un proyecto de la Diputación Málaga y el Aula del Mar que recopila información sobre la presencia de medusas en las playas de la provincia a través de la aplicación InfoMedusa, con el fin de alertar a los bañistas. Esta herramienta se alimenta, hasta el momento, principalmente de la información que aportan voluntarios a largo del litoral malagueño. Es importante que el gobierno local se adhiera a iniciativas ya existentes como estas dentro de la estrategia para la vigilancia de las medusas.

No se puede olvidar que esta estrategia debe incorporar acciones de sensibilización de la ciudadanía, ya que el mar es un medio natural en el que multitud de especies desarrollan su ciclo vital, aunque en ocasiones esto pueda causarnos molestias. Y todos deberemos contribuir a su conservación para que se mantengan en equilibrio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos trae a pleno la siguiente:

Propuesta de acuerdo

1.- Instar al gobierno local a adherirse la puesta en marcha de una estrategia de vigilancia de medusas en las costas andaluzas y a reunirse con investigadores del Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía con el fin de conocer los pasos adecuados para implicar a todos los agentes necesarios.

2.- Instar al gobierno local a colaborar con organismos de investigación para que se estudie la posible aplicación de técnicas que permitan la retirada de medusas del mar, cuando los

enjambres llegan a la costa de forma recurrente, siempre que dichas técnicas no provoquen alteraciones en el ecosistema.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Alcántara, diciendo:

Nuestro grupo apoya la moción que trae el grupo de Ciudadanos, porque creemos que es fundamental que este ayuntamiento con los kilómetros que tienen de costa se implique en una solución de un problema, que en los últimos años ha afectado bastante a los bañistas, como bien conoce el equipo de gobierno actual. Es una cosa ciertamente novedosa, pero que está proliferando en toda la costa andaluza y los ayuntamientos tienen que tomar medidas. Evidentemente la capacidad de controlar la proliferación de más medusas es una cuestión muy compleja y no está en mano de este ayuntamiento, pero sí la de paliar, al menos, la llegada de ésta a las costas y que afectes, como está afectando al baño y, evidentemente, eso afecta al turismo como ya lo está afectando, se anuncia con varios días de antelación como va el enjambre de medusa o banco de medusa, creo que sería más correcto. Pero bueno, la llegada hacia la costa produce reticencia en los turistas fuera de cerrar su periodo vacacional fuera de la costa.

Creemos que es una buena moción y una buena medida, fácilmente trasladarla a la realidad en este Ayuntamiento.

A continuación la Sra. Rodríguez Salcedo interviene y dice:

Gracias Alcalde.

Nosotros también vamos a apoyar esta moción. Respecto a la exposición de motivos, estamos de acuerdo con las posibles causas que originan estas plagas de medusas, los efectos del cambio climático, la contaminación de los mares, la falta de peces que hace que haya más presencias de medusas. Nosotros siempre incidimos en las causas nefastas del cambio climático, de las que estamos sólo viendo la punta del iceberg y de las necesidades de un cambio del modelo energético y productivo. Pero respecto a esta moción en concreto, está claro que tenemos que darle una solución a este problema de las medusas, pero tenemos una duda porque en la exposición de motivos dice que Algeciras debería colaborar en la puesta en marcha de una vigilancia de las medusas y en la propuesta de acuerdo dice que debería adherirse. Y no nos queda muy claro quién dispone o lidera esa estrategia. Me gustaría que nos lo respondiera.

Y otra pregunta es, si es una estrategia de vigilancia la forma de colaborar desde el ayuntamiento, entendemos que la tienen que hacer desde sus competencias. O sea, desde la zona de baño con los socorristas o desde la zona del litoral, que entiendo que es una milla.

En la exposición de motivo dice que la observación la harían los técnicos de limpieza del litoral, que no existen en nuestro municipio. Y en la zona del mar abierto, en alta mar, pues no sé si sería la Junta o el Gobierno Central, a través del Ministerio de transición ecológica, no lo tengo muy claro.

Por tanto, el ayuntamiento sólo podría colaborar en el punto de observación, entendemos la necesidad y premura de solucionar este problema, sobre todo estando como estamos, a las puertas de la época estival y del baño. Y por supuesto que lo compartimos, pero también es necesaria la implicación de otras instituciones, echamos de menos, instar a la Junta de Andalucía o al Gobierno Central.

Gracias.

La Sra. Pizarro interviene y dice lo que sigue:

Buenas Tardes a todos.

En primer lugar quiero mostrar nuestro apoyo a la moción que nos presenta Ciudadanos. Y estamos de acuerdo en los dos puntos que presenta la moción. Y es que el tema es verdad que se acentuó en el 2018, pero llevamos con problemas de medusas desde el 2016 al 2017. Y es cierto que

tras el último verano y tras muchos días de levante, nuestras playas de Algeciras son invadidas por alga que impiden el baño a los ciudadanos por las picaduras posibles.

Esta situación, repito, que no es nueva en nuestra ciudad, lleva años provocándose, sin embargo, tanto el Alcalde como el equipo de gobierno no han hecho absolutamente nada para que se pueda garantizar el baño seguro a los usuarios.

Porque es cierto, también, que este problema ha surgido en otras ciudades costeras cercanas y se ha resuelto. Por ejemplo ha instalado redes que impiden el acceso de estos animales marinos y sin embargo en Algeciras no se ha buscado una solución. Es más el equipo municipal socialista, tanto en el 2016 como en el 2017 proponíamos buscar soluciones a este problema. Y una de las posibles soluciones que proponíamos era instalar redes y queríamos proponer si nos lo permite el proponente de la moción, que añada también si es posible que se incluya que en el momento de la presencia de medusas, que se pueda anunciar por megafonía y, también, instalar banderas al lado de las bandera del estado del agua la presencia de esas medusas.

En general, como ya estamos repitiendo a lo largo de estos últimos cuatro años las playas en Algeciras, su estado es nefasto, incluyendo el estado de de las medusas por la nefasta gestión del partido popular. Ejemplo reciente ha sido esta última Semana Santa, que hemos visto como las playas no estaban preparada, incluso las algas no estaban recogidas, sólo se ha ido ha hacerse una foto. Los técnicos han llamado a los operarios una hora para hacerse las fotos, a un ladito y se han marchado.

Continuando con el tema, este problema lo hemos denunciado, años tras años, el estado de nuestras playas y no se nos ha hecho ningún caso. Tenemos el problema de vertidos en el Rinconcillo y Getares, descubiertos de saneamientos en el Rinconcillo, infraestructuras abandonadas, mantenimientos en nuestras playas no existe, para el que nosotros hemos propuestos distintas mociones que no se han llevado a cabo.

Y antes de finalizar mi intervención, lo que quiero solicitar al Sr. Alcalde y al equipo de gobierno que cumplan con las mociones que han sido aprobadas por pleno y especialmente con las de playas, y si esta se aprueba, pues que también se lleve a cabo para el próximo gobierno que entre se encuentren las playas en perfecto estado, incluido la exclusión de las medusas.

Muchas Gracias.

El Sr. Alcalde contesta:

Muchas Gracias Sra. Pizarro, contarle que vamos..., ya le he dicho que si todo se cumple, mañana tendremos aquí la visita del D. José Carlos Gómez, que ya sabemos que es un catedrático que ama el Campo de Gibraltar como pocas personas, muy preparado. Que ha sido a quien le han encomendado que trabaje por el estudio de esta nueva alga invasora. Tenemos cuatro nuevas algas que nos están dando la lata, en la zona de Getares, pero hay una que está pasando ya a la Bahía e incluso a la Costa del Sol. Y estará aquí para ayudarnos, porque esto es un problema de todos. Es decir, el problema de las algas es un problema donde de principio este alga debió de venir con los barcos con las cargas para tener peso los barcos, pues se llena de agua en los depósitos, que la liberan aquí en la bahía, en vez de liberarla en el estrecho y llevan resto de algas, especialmente los procedentes de la zona de Asia, zona de china y es un problema donde tiene que estar implicado el gobierno de la nación y el Capitán Marítimo es una de las personas fundamentales. Tiene que estar implicada la Junta de Andalucía, que a quien le han encomendado la Junta de Andalucía a D. José Carlos Gómez el que estudie este tema con profundidad. Tienen que estar implicado, lógicamente, el Puerto de Algeciras y los distintos ayuntamientos que les afecta.

Y después, el tema de las playas contarles un poco que vamos a adelantar, aunque la temporada de playas empieza el día 1 vamos a poner en marcha ya las pasarelas, sobre todo la de minusválido, sobre todo para que sea más cómodo el acceso de minusválidos que quieran ir, si algún fin de semana hace bueno a las playas. Y, también, vamos a ir preparando ya de pasarelas, a

parte de la de minusválidos, y vamos a ir intentando poner estos días antes del día 1, vamos a poner las líneas de flotación para las balizas. Vamos a ir adelantando un poco la temporada de playas, porque la climatología es benigna, aunque este fin de semana se espera una levanterá. Vamos a ir adelantando el trabajo de todo ello.

Y el Sr. Ávila, que es el responsable de playas entre otras áreas pues tienen la palabra.

El Sr. Ávila dice:

Alcalde con la venia.

Si tuviéramos las playas tan mal como usted dice, Sra. Pizarro, no nos hubieran dado la bandera azul, otra vez. Usted sabe que al Rinconcillo jamás se la podrán dar, porque usted sabe además que por el tema urbanístico no se la van a poder dar, nunca; usted lo sabe.

Pero por octavo año consecutivo, nos han dado la bandera azul a la playa de Getares, esa en la que usted no se baña, porque usted va a Tarifa. En segundo lugar, Sra. Pizarro, vuelve usted, por favor no me interrumpa, usted me está interrumpiendo, por favor estoy hablando estoy en el uso de la palabra.

Usted dice que no se retiran las algas, usted vuelve a mentir. Usted miente, y ahí están las facturas y los partes de trabajo del dinero que les está costando a los algecireños el retirar las algas para tener a usted contenta. Para que usted no proteste, sí, para que usted no proteste.

El Sr. Alcalde interrumpe y dice:

Sra. Pizarro deje usted de interrumpirle, por favor. Me aguanto yo por no decirle que llevamos trescientas toneladas de algas retiradas ya, entre la playa del Rinconcillo que es donde menos hay, gracias a Dios, la playa del Chinarrar y Getares. Trescientas toneladas ya, de algas retiradas, me estoy aguantando pero déjele al Sr. Ávila. Que se le ha olvidado decirle que con ustedes gestionando se perdió la bandera azul de Getares, con el partido socialista se perdió.

Déjele que le diga las cosas, continúe Sr. Ávila, tienen usted la palabra.

El Sr. Ávila continúa su intervención diciendo:

Si es verdad que la perdisteis, es verdad. Y es usted la que miente, usted, su partido y su candidato. Que es aquel que dice que la culpa de las medusas y de las algas las tiene el Sr. Alcalde, su candidato; un poco de seriedad.

El partido popular va a votar a favor de esta moción, porque verdaderamente, como ya ha dicho el Sr. Alcalde, se va a reunir mañana con biólogo marinos para tratar el tema, nos solo de las medusas, sino de las algas.

Con respecto a las redes que tienen otros municipios, aquí en el Campo de Gibraltar no la tienen montada ningún municipio de la comarca. El coste de instalación y mantenimiento es muchísimo más caros, las redes poder instalarlas en playa de Getares y playa del Rinconcillo, cuesta al rededor de 700.000 mil euros y, después, tiene que tener un mantenimiento, por eso no se ha puesto las redes, Sr. Pizarro. Por eso, hemos mantenido una colaboración con los pescadores y hemos tenido también con la Autoridad Portuaria, donde el barco de limpieza ha estado pasado por las playas de Getares y del Rinconcillo. Siempre dentro del límite en el cual el Ayuntamiento tiene la competencia. Lo sabe usted, ¿no? Pues no discuta más.

Que queda aprobada por nuestra parte la moción, que apoyamos el punto quería decir, es que la Sra. Pizarro me descoordina.

Muchas Gracias.

Para cerrar el turno de debate, vuelve hacer uso de la palabra el grupo proponente, el Sr. Holgado dice:

Agradecemos el apoyo de todos los grupos. Es una propuesta que consideramos importante, ya hemos hablado varias veces de la problemática de las medusas y queríamos con esta moción intentar ayudar a paliar este problema.

Muchas Gracias.

Incluimos la propuesta del Grupo Socialista.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 23 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad),

A C U E R D A

Aprobar moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos para el desarrollo de una estrategia de vigilancia de medusas.

8.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REDACCIÓN DE REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES.

El Sr. Silva hace un breve resumen de la moción que se presenta al pleno, anteriormente epigrafiada, manifestando lo siguiente:

La proximidad de las elecciones municipales no supone de acuerdo, al contrario ni mucho menos, sobre todo de compromiso para mejorar la gestión algecireña.

La experiencia de los últimos años nos permite sacar conclusiones, sobre al grupo municipal socialista, a la vista del desarrollo de estas sesiones y del comportamiento del grupo municipal popular, sobre lo que no hay que hacer y sobre las decisiones que son necesaria adoptar en diferentes materias.

Una de ellas es la ordenación de los reconocimientos personales o colectivos a nuestros vecinos y las distinciones a quienes, no siendo paisanos nuestros, ayudan con sus acciones a nuestra ciudad.

Ante al contrario de los honores y distinciones que decide conceder el Ayuntamiento, entendemos nosotros, que debe ser fruto de un consenso real, entre todos los representantes del pueblo de Algeciras, sobre todo unánime, como ya ha ocurrido con ella y con toda la ciudadanía algecireña.

La redacción del reglamento que ordene estos reconocimientos debe también a resolverse a extender por acuerdo escrito el uso del escudo de este Ayuntamiento, el uso del Pendón de la Ciudad, cuando se saca y como se saca, así como otras decisiones como son la imposición de distinciones, invitaciones a firmar en el libro de oro de la ciudad, entre otras cuestiones.

En este año hemos visto decisiones tomadas a la ligera y de forma sectaria que han llevado al sonrojo político y ciudadano, y también a evidenciado la falta de las más elementales normas de respetos democráticos hacia la representación de cada uno de los grupos políticos que están representado en la corporación municipal.

La falta de un Reglamento de Honores y Distinciones, obliga la falta de cuidado de responsabilidad política de conocimiento del protocolo, han desembocado en algunas acciones que a nuestro entender debilitan la importancia de las enseñas y las efemérides de nuestra ciudad.

Nosotros hemos reiterado, en diferentes ocasiones, la necesidad de afrontar la relación en el seno de la Junta de Portavoces, la redacción del Reglamento de Honores y Distinciones y entendemos que ya es hora de acabar con la falta de norma legal sobre esta materia, que solamente cuenta en esta corporación desde 2009, no bajo mandato del partido popular, sino bajo mandato del partido socialista, de un único reglamento que solamente afecta a las distinciones que se ofrecen y dan en la Policía Local.

Lo que pedimos es que se ponga en marcha el procedimiento para que, de cara a la próxima corporación también se encuentre con un trabajo hecho, que se trabaje y recabe, por parte de la Secretaría General, al documentación y norma para un debate, ágil y rápido, y una postilla relación del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Nada más y muchas gracias.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada por Grupo Municipal Socialista, anteriormente epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La proximidad de celebración de unas nuevas Elecciones Locales no supone la paralización de acuerdos, ni mucho menos la adopción de compromisos para mejorar la gestión municipal algecireña.

La experiencia de los últimos años nos permite sacar conclusiones sobre lo que no hay que hacer y sobre las decisiones y mejoras que necesita el Ayuntamiento de Algeciras en diferentes materias. La ordenación de los reconocimientos personales y/o colectivos a nuestros vecinos y la distinción a quienes, no siendo paisanos nuestros, ayudan con sus acciones a nuestra ciudad no puede ni debe seguir dependiendo únicamente de la voluntad y deseo de la persona del alcalde-presidente.

Antes al contrario, los honores y distinciones que decida conceder el Ayuntamiento de Algeciras deben y tiene que ser la expresión mayoritaria, y mejor unánime, de toda la Corporación Municipal y con ella de la ciudadanía algecireña.

La redacción de un reglamento que ordenen estos reconocimientos debe también extenderse a resolver por acuerdo escrito el uso del escudo y del pendón de la ciudad, así como otros decisiones como son la imposición de insignias o la invitación a firmar en el Libro de Oro de la ciudad, entre otras.

En estos años hemos visto que decisiones tomadas a la ligera y de forma sectaria han llevado al sonrojo político y ciudadano, y también han evidenciado la falta de las más elementales normas de respeto democrático hacia el grado de representación de cada uno de los grupos políticos representados en la Corporación Municipal.

La falta de un Reglamento de Honores y Distinciones, unida a la falta de cuidado, de voluntad política o de conocimiento del protocolo han desembocado en algunas acciones que debilitan la importancia de las enseñas y de las efemérides de nuestra ciudad.

El Grupo Municipal Socialista ha reiterado en diferentes momentos y durante este mandato corporativo que está a punto de terminar la necesidad de afrontar, en el seno de la Junta de Portavoces, la redacción del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Hora es ya de acabar con la falta de norma local sobre esta materia, que solo cuenta desde 2009 con un reglamento de estas características para la Policía Local.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras propone que esta Corporación apruebe el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Que la Secretaría General recabe y organice la documentación y normas para el debate y redacción del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excelentísimo Ayuntamiento.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Alcántara diciendo:

Bueno como estamos ya en prorroga de este mandato, pero si es verdad y tiene razón el portavoz del partido socialista de que es necesario que este Ayuntamiento reglamente las distinciones, premios y honores, que a lo largo del año se van dando. Porque no existe un criterio por escrito de

forma que la gente sepa, el porqué se da diferentes insignias y condecoraciones, reconocimientos a los ciudadanos. Y para que también, de esta forma, traslademos la posibilidad del reconocimiento de los ciudadanos a la propia ciudadanía. Como existen en otros municipios, que existe reglamentos que permiten a los propios ciudadanos, no solamente a los político y el equipo de gobierno, tener la posibilidad de trasladar al Ayuntamiento la distinción de alguna persona, porque a lo largo de su vida haya destacado en la vida de esa ciudad. Una cuestión que yo creo que hay que reglamentar, una cuestión que yo creo esencial para el devenir de este Ayuntamiento, pero tampoco es una cosa que vaya a provocar ningún menos cabo económico a la ciudad y fácilmente redactable por parte del Sr. Secretario General, que puede consultarlo en otros municipios de la misma categoría que tienen el Ayuntamiento de Algeciras, que tiene reglamento para estas cuestiones, como puede ser el Ayuntamiento de Granada, que tienen reglamento para estas cuestiones, que está a disposición de cualquiera y se puede consultar en la página web, tiene la insignia de oro y bronce de la ciudad y criterios que se marcan para conseguir algunas de ellas.

Yo entiendo que, a las personalidades políticas e institucionales que visitan la ciudad, y que le hacemos un recibimiento acorde a la categoría que estos tienen, pero repartir las insignia de la ciudad a cualquiera que venga a este Ayuntamiento, sin haber demostrado un curriculum suficiente para ello, no creo que sea lo mejor para la propia insignia de la ciudad. Eso es una cosa que debería tener poca gente, no mucha, si es una cosa que abunda pues menos caba el aprecio que se le pueda tener a la misma.

No quiero entrar en polémica, ni mucho menos, pero es una cosa a lo largo de estos años, los propios vecinos de la ciudad han destacado y han reclamado en los medios de comunicación, redes sociales, como han demostrado su descontento, por algunas de las condecoraciones que se ha decidido en el último momento y sin el consenso, ni siquiera la pregunta, al resto de la corporación para ello. Nos hemos enterados miembros de la corporación de distinciones a personas por los medios de comunicación, por las notas de prensa que se ha sacado a posteriori. No creo que sea lo mejor para este Ayuntamiento y seguir y continuar sin tener este reglamento, que es una cuestión bastante fácil de llevar acabo, al igual que hemos modificado el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, conseguido prácticamente por consenso con la colaboración de Secretaría General. Yo creo que este Reglamento lo puede iniciar la Secretaría General, para que la próxima corporación remate la faena y dejar este asunto cerrado para futuras corporaciones.

A continuación el Sr. Holgado dice:

Nosotros vamos a apoyar esta moción, porque hemos echado en falta, una vez más que otras, un reglamento de este tipo. Por lo que vamos a apoyar la moción.

El Sr. Gallardo dice:

Gracias Sr. Alcalde.

Nosotros entendemos que la moción al final es poner en valor la democracia y sus cauces y la vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera. Entendemos que los honores y distinciones tienen que tomarse en el espacio que englobe a todos los partidos, ya que representamos a toda la ciudadanía con unos de terminados criterios. Por tanto, nuestros deseos que la imposición de insignias de la próxima corporación sea en conjunto.

Gracias.

En nombre del equipo de gobierno, el Sr. Muñoz interviene y dice:

Muchas Gracias Alcalde.

Nosotros estamos de acuerdo en la necesidad de contar con un nuevo reglamento, con un Reglamento de Honores y Distinciones, y todo lo que conlleva el protocolo de esta Corporación Municipal en cada uno de los actos que se organicen por el propio Ayuntamiento. Un Reglamento,

que usted bien ha dicho, está el de la policía, no es excusa, pero tampoco el partido socialista lo quiso sacar durante los ocho años de mandato.

Yo solamente decir, que efectivamente, desde esta alcaldía, lo funcionarios de esta alcaldía están trabajando en la elaboración de un borrador, ya preparado, que ha ido que ir modificándolo por distintos aspectos, para no debatirlo ahora, porque va a quedar en standby, al principio de próximo mandato entrar a debatirlo y llevar ese reglamento, como usted decía antes, donde se especifican todos los honores y distinciones, así como las formas de otorgarlos; el uso del pendón, el uso de cierta insignias.

Lo que no me parece justo, es que se hable en esta moción de sonrojos, de sectarismos o de entrega de ciertas distinciones de esa forma. Yo creo que no es sectario de este equipo de gobierno, la Avda. Paco Esteban, o el galardón del Día de Andalucía a él mismo, o la calle a Daniel Florido, o el pasaje Maribel García Revilla, o la medalla de la Palma a título póstumo, o galardones el Día de Andalucía a Rosa Romojaro, Juan José Téllez o Teresa Boza, hijo adoptivo Manuel Pereña.

Que firme el libro de oro y posean la insignia de esta ciudad, Don Emilio Orellera, que fuera Consejero de Justicia Socialista en la Junta de Andalucía, el problema es que aquí si ha habido escasa asistencia y honor de autoridades de la Junta de Andalucía en los años anteriores, y quizás por ese motivo tengan menos insignias.

O que sea sectario, la firma en el libro de honor de Dña. Isabel Beneroso, cuando dejo de ser Presidenta de la Mancomunidad de Municipios de Campo de Gibraltar. Yo creo que se ha actuado pensando en personas, que se merecieran en cada momento, uno u otro, de los distintivos que pueda otorgar el Ayuntamiento.

Por tanto, nosotros sí vamos a votar a favor, salvaguardando que no estamos conforme con parte de la exposición de motivos, sí vamos a votar a favor, porque creemos necesario que exista ese Reglamento de Honores y Distinciones.

Muchas Gracias.

Para finalizar el debate, vuelve hacer uso de la palabra el grupo proponente, el Sr. Silva manifiesta lo que sigue:

Agradecemos el respaldo de todos los grupos políticos representados en la corporación. Y, solamente, apuntar al Sr. Muñoz, porque utilizamos la palabra sonrojos, para calificar algunas de los reconocimientos dados por la alcaldía directamente. Por ejemplo, yo he asistido a la recepción de la nueva Consejera de Cultura, que como nueva Consejera tiene que se agasajada, pero causa sonrojo irse de aquí cada dos días con un pink de Algeciras, a un algecireño reconocido por todo el mundo como es Juan José Téllez, del Centro Andaluz de las Letras, causa sonrojo que el director de Aquamed, investigado y detenido por la guardia civil, figure en el libro de honor de Algeciras. Causa sonrojo, por lo menos a nosotros nos causa sonrojo, que es verdad que el Ministro del Interior no tienen que ser agasajado por la ciudad de Algeciras, pero pensar en esa figura y después ver la declaración que hace en el Juicio del Proces, diciendo que el no sabe nada del 1 de octubre, eso es ocurrir el bulto.

Y hay otras personas, de otros perfiles evidentemente, pero le digo una cosa Sr. Muñoz, tenemos que hacerlo bien y en estas materias, porque es el buen nombre de Algeciras. Y tenemos que ordenarlo y consensuarlos todos y eso no ha ocurrido, en la gran mayoría de las veces eso no ha ocurrido. Y tenemos que tener un Reglamento para que eso ocurra y esté ordenado, e incluso, y lo hemos comentado, el uso del Pendón tiene que estar reglado, porque no se puede sacar de cualquier manera o de cualquier forma; y eso ha ocurrido. Tienen que responder a unas normas, que no están escritas, que debería saberse, pero no se aplican. Podían hablar de lucir el Pendón, quién lo debería portar, quién debería acompañarlo.

Y otra cosa, que nosotros estaríamos de acuerdo en incorporar, es darle sentido y fecha, y cubrirlo bien el Libro de Algeciras, pero bueno, vamos aprobar esta moción, nosotros entendemos

que es la Secretaría General la que debe realizar un documento y que se pongan a trabajar sobre todos los nuevos miembros de la futura corporación.

Muchas Gracias.

El Sr. Alcalde contesta lo que sigue:

Mire usted, Sr. Silva, me ha tenido que enfadar usted, me he enfadado. Aquí ha firmado en el Libro de Oros Chaves y esta encausado y hemos dicho algo que fue su presidente, no. Firmó y está encausado.

Aquí ha firmado el Director de Aquamed y después se le encauso, pero ha sido quien realizo los colectores. Y ustedes tienen de presidenta del partido socialista a Cristina Narbona, Acuamed de verdad, con millones de euros para supuesta financiación del partido socialista, y le voy a echar a usted la culpa, no. Que se sabe si tal vez va a ser procesada Cristina Narbona, presidenta del Partido Socialista y su máxima jefa, junto con Pedro Sánchez.

O le voy a decir, que aquí ha firmado, porque yo lo invite el responsable presidente de puertos y cuando estuvo al frente de industrias no hizo nada en Algeciras, no puso ni un enchufe, pero además es que no arregló nada en las barriadas, ni ascensores, ni ayuda a los cuartos de baños, etc., estoy hablando de D. Salvador de la Encina, que me tengo que enfadar hombre, para decirle que firmó y le puse la insignia de la ciudad porque cuando fue Director General de Viviendas de la Junta de Andalucía, que era un honor para Algeciras y que un algecireño iba a rehabilitar viviendas en Algeciras. No rehabilitó ni una, no encaló ni una casa, y entonces me va a decir usted..., pues claro que invitamos aquí a los que pensamos que son personas merecedoras. Pero eso no significa que queriendo usted desvirtuarlo sean todos malos.

Y el Pendón a procesionado como hemos querido, y entendido que debía de procesional, haciendo la Semana Santa más grande que ustedes, nunca han conseguido.

Lo tiene que estropear usted todo, es tremendo.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 23 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad),

A C U E R D A

Aprobar moción presentada por el grupo municipal socialista sobre redacción de Reglamento de Honores y Distinciones.

8.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y CREACIÓN DE ORDENANZA SOBRE PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

El Sr. Fernández Marín hace un breve resumen de la moción que se presenta al pleno, anteriormente epigrafiada, manifestando lo siguiente:

Gracias Alcalde. Buenas Tardes ya a todos, a los televidentes de Onda Algeciras.

Para introducir la exposición de motivos, voy a exponer una problemática común, porque en el tema de las discapacidades creo que todos los partidos debemos ir de la mano, la problemática es la siguiente:

Existen aparcamientos para personas con movilidad reducida, existen en otras ciudades las que se llaman personales y suceden porqué, porque una persona puede vivir en una barriada, a la hora de solicitar un plaza no nominativa, pero general, puede pedirla cerca de su vivienda. Puede ocurrir que cuando llegue a su vivienda o lugar de trabajo pues esta plaza esté ocupada por otra persona que tenga la tarjeta y que, fácilmente, pueda utilizarla sin ningún tipo de reparo ni problema.

Esa persona tendría que desplazarse hasta la plaza más cercana, si va en silla de ruedas, es muy difícil conciliar, sobre todo en tiempos de clima y demás. Con lo cual hay que buscar una solución que se está dando en algunas ciudades y algunos pueblos.

El Grupo Municipal Socialista ha traído a este Salón de Plenos varias mociones, en estos últimos cuatro años, sobre temas de accesibilidad, trajimos una, las dos han sido respaldadas por todos los grupos políticos de este salón. Trajimos una que iba sobre adecuar edificios municipales y zonas municipales para mejorar la accesibilidad y trajimos otras sobre playa que fue aprobada por unanimidad, como ya he dicho por todos los grupos.

La moción no nace sola, nace de nuestra idea y consultas con asociaciones, sobre todo con Esclerosis Múltiples del Campo de Gibraltar y con personas anónimas que tienen esta problemática y así nos la han hecho saber para que la trajéramos a este Salón de Plenos.

Hay varias ciudades que poseen ya ordenanzas para regular este tipo de plazas, en este tipo de ordenanzas recogen, criterio técnico más que político, la plaza de origen y la plaza de destino, se puede pedir dependiendo si es para el trabajo o la vivienda, reuniendo una serie de requisitos, evidentemente.

Ciudades como Antequera, desconozco si en Ceuta se ha aprobado o no, pero sé que el reglamento estaba ya escrito y estaba a punto de hacerlo. Y otras ciudades, que a pesar de no tenerlas, sí tienen recogidas ese tipo de plazas en sus ordenanzas de tráfico.

Nuestra ordenanza de tráfico data del año 2005, creo que podríamos revisarla y en un momento dado introducirla ahí, o crear una ordenanza específica para regular este tipo de aparcamiento.

Revisando, también, el plan de movilidad, que estamos en proceso de aprobación viene una pequeña parte, creo que es en el punto 3.4.- en el que venía recogida este tipo de plazas, que no vienen recogida, como he dicho, en la ordenanza de tráfico. Es más, decía que no se daba mucho el uso de pedir este tipo de plazas mediante las ordenanzas fiscales, mediante las 34, creo que son, ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento no existe esa ordenanza fiscal expresa para una plaza de aparcamiento, no privada pero nominativa, mejor dicho.

Con todo esto expuesto, creemos que hace falta una regularización igual podría ser regulado todo en la misma ordenanza de tráfico, pero bueno propuesto el acuerdo que traemos es:

Instar al Ayuntamiento de Algeciras a la redacción de una ordenanza municipal que regule los aparcamientos para personas con movilidad reducida, introduciendo entre ellos los genéricos y los de reserva individualizada.

Revisar a su vez la ordenanza municipal de tráfico, que data del año 2005, contemplando la opción de incluir en ella tanto la ordenanza sobre zonas ciclables y en su caso la que se puedan plantear para la regulación de aparcamientos para personas con movilidad reducida.

Gracias Alcalde.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada por Grupo Municipal Socialista, anteriormente epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra ciudad, debido a la distribución urbana y a su expansión a lo largo de los años, presenta un entramado callejero donde la conciliación del tráfico rodado y su uso peatonal es complicado.

Si hablamos de personas con movilidad reducida, el problema se agranda. Algeciras no puede dar la espalda a este colectivo, y es por ello que el Grupo Municipal Socialista a lo largo del mandato 2015/19 ha traído al salón de plenos mociones relativas a mejorar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, tanto en los edificios públicos y calles de nuestra ciudad como en las playas de Algeciras, para así favorecer la integración y que poder disfrutar de la ciudad no suponga impedimento alguno para las personas que poseen esta problemática. Estas mociones fue-

ron bien acogidas por los distintos grupos políticos y fueron aprobadas en el salón de plenos de nuestro Ayuntamiento.

Es por ello que Algeciras, con el fin de facilitar la integración social y laboral las personas con movilidad reducida, mejorar su calidad de vida y evitar que el medio físico limite o coarte el disfrute de los derechos que la Constitución les reconoce, debe plantear alguna manera para regular los estacionamientos utilizados por dichas personas con movilidad reducida.

El Consejo de la Unión Europea, con fecha 4 de junio de 1998, recomendó a los Estados miembros la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad en la recomendación 376/98.

El mencionado Consejo considera que la utilización de un medio de transporte distinto al público es, para muchas personas con discapacidad, la única fórmula para desplazarse de manera autónoma con vistas a su integración profesional y social

En determinadas circunstancias y respetando la seguridad vial, procede permitir que las personas con discapacidad estén en posesión de una tarjeta de estacionamiento para que puedan aparcar su vehículo sin deber realizar a continuación grandes desplazamientos.

Siguiendo con esta misma filosofía, la Junta de Andalucía y con el fin de dar cumplimiento a la recomendación, en la Orden de 18 de enero de 2002 regula y aprueba el modelo y el procedimiento de concesión de tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

Después de consultar con varias asociaciones, nos trasladan la problemática existente por la falta de plazas en nuestra ciudad y ven con buenos ojos la implantación (si se da la necesidad y los posibles requisitos así lo permiten), de plazas de aparcamiento nominativas, con el fin de eliminar la problemática existente sobre todo cuando llegan a su vivienda o lugar de trabajo y se encuentran con la plaza más cercana ocupada. Problemática que se incrementa cuando las condiciones climatológicas no son favorables como por ejemplo los días de lluvia y o viento.

En el territorio español existen ciudades y/o pueblos que han buscado la regulación de este tipo de plazas de aparcamientos creando las plazas nominativas, algunos de ellos regulando las mismas mediante ordenanzas municipales, como es el caso de la localidad de Antequera, ayuntamientos como del País Vasco o incluso la ciudad Autónoma de Ceuta que también ha ultimado una ordenanza en este sentido.

Otros a localidades pese a no tener una ordenanza reguladora recogen la posibilidad de la creación de este tipo de plazas de uso exclusivo en su ordenanza municipal sobre tráfico como es el caso de Tarifa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras propone que esta corporación adopte el siguiente:

ACUERDO

1.- Instar al Ayuntamiento de Algeciras a la redacción de una ordenanza municipal que regule los aparcamientos para personas con movilidad reducida, introduciendo entre ellos los genéricos y los de reserva individualizada.

2.- Revisar a su vez la ordenanza municipal de tráfico, que data del año 2005, contemplando la opción de incluir en ella tanto la ordenanza sobre zonas ciclables y en su caso la que se puedan plantear para la regulación de aparcamientos para personas con movilidad reducida.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Alcántara diciendo:

Nuestro grupo va a aprobar la moción que trae el grupo socialista, porque entendemos que desde el 2005 hasta ahora, evidentemente, ha variado mucho la fisonomía de la ciudad, las necesidades de la ciudadanía en cuanto a movilidad, pero también entendemos y hacemos una propuesta de adhesión al grupo proponente que es que en esta redacción o revisión de la ordenanza municipal se incluya una ronda de conversaciones, o de integración de las asociaciones que atienden a las per-

sonas con diversidad funcional. Porque son las que conocen, mejor que ningunos que estamos aquí, cual es la problemática diaria que tienen las personas que tienen falta de movilidad o movilidad reducida. Y conocen, también, mejor que nadie la fisonomía de la ciudad y conocen mejor que nadie como se puede solucionar esto, para darle el inicio de la solución del problemas, que tienen muchos de ellos a la hora de desplazarse desde su domicilio a sus trabajos o hacia las zonas de ocio o de compra.

Yo creo fundamental que se incluya a estas entidades que tienen una amplia presencia, tanto en la ciudad como en la comarca, y alguna a nivel provincial, que destacan por esta misma cuestión, por asesorar a los ayuntamientos a la hora de solucionar este tipo de problemas.

El Sr. Holgado interviene y dice:

Nosotros también vamos a apoyar esta moción, porque consideramos que es de justicia tomar medidas de esta índole, para facilitar el día a día de las personas con movilidad reducida.

El Sr. Gallardo hace uso de la palabra y dice:

Nuestro grupo también va a votar a favor. Al final la moción es un acuerdo de intenciones para valorar y solucionar los problemas y facilitar la inserción laboral y social de las personas con movilidad reducida, y obviamente es una tarea pendiente del Ayuntamiento de Algeciras y de la ciudad de Algeciras. Y es algo donde todos los partido políticos tenemos que estar de acuerdo y caminar juntos en reducir los problemas que tienen las personas con movilidad reducida, facilitando el día a día.

En nombre del equipo de gobierno, el Sr. Muñoz interviene y dice:

Muchas Gracias Alcalde.

Efectivamente en Algeciras tenemos aproximadamente algo más de 250 plazas de estacionamientos para personas con movilidad reducida, algunas de ellas con dos unidades de aparcamiento, con lo cual son más plazas.

Casi todas, o la gran mayoría, son plazas solicitadas por la propia persona afectada, y todas las plazas que se solicitan automáticamente se autorizan en el sitio que la han autorizado o si en esa calle no puede ser por cuestiones legales, o medidas de la plaza solicitada, no puede ser, se concede en el sitio más cercano. Y por supuesto hay plazas que el ayuntamiento tiene en distintos sitios de la ciudad, sin que tenga una solicitud previa de la misma.

Es curioso que hay zonas incluso donde asociaciones o vecinos están pidiendo la baja de algunas plazas de movilidad reducida, porque la persona que la solicitó o ha fallecido o se ha trasladado de sitio, y ya no la está utilizando. Plazas que desde este Ayuntamiento no se están dando de baja, que quede claro, se siguen manteniendo aunque la persona que la solicitó o no vive allí o no esté.

Aquí lo que se plantea, también quiero decir que todas las personas con movilidad reducida que tengan su tarjeta de acreditación, también tienen posibilidad de aparcar dos horas en la zona de carga y descarga, de cualquier punto de la ciudad, con lo cual eso amplía en cierto modo su zona de aparcamiento para poder ir a sitios concretos.

El problema que se plantea aquí es la plaza personalizada, es decir que alguien con movilidad reducida solicite una plaza, y en una calle se acota una zona para uso exclusivo de él y no de otra persona con movilidad reducida, sino exclusivamente él. Es decir que cuando llegue otra persona, que también tenga su tarjeta y movilidad reducida, no pueda aparcar en ese sitio.

Ese problema de está dando de utilización de una persona que no la solicita hay muy pocos casos, tenemos uno muy cercano y que es quizás el que ha motivado todo esto. Pero siempre desde el Ayuntamiento se le facilita a todas esas personas ampliar el número de plazas, es decir si hay una

y hay otro discapacitado que está utilizando esa plaza, porque viva en la misma zona, pues se amplía a dos plazas de este tipo. Con lo cual se suele solucionar el problema.

Esto desde nuestro punto de vista y así lo he hablado yo con los técnicos de movilidad requieren informe técnico importante, ver a partir de que grado de discapacidad se podría utilizar este tipo de plaza, aquí todos conocemos a personas con movilidad reducida, con su tarjeta, que aparcen en esta zona que pueden andar con cierta habilidad y que, gracias a Dios, se pueden desplazar con bastante, entre comillas, normalidad. Y hay casos que son imposibles, entonces habrá que hacer eso.

Nosotros vamos a apoyar la moción, si quería recordar que en el mes de noviembre cuando estuvimos viendo los vehículos de movilidad personal, ya dijimos que se estaba comenzando a modificar la ordenanza de regularización del tráfico, que es del 2005, pero del la fecha hasta ahora han pasado 14 años, que tampoco es una ordenanza tan antigua, que parece, aquí, que estamos tratando una ordenanza de los años 80. Y no es cierto, es de hace solamente 14 años, y donde se pretende, y ahí lo comentamos, se pretende incluir la ordenanza de bicicletas y de zonas ciclables, pretendemos que cuando el gobierno se aclare de una vez por todas, incluir los vehículos de movilidad personal, y donde evidentemente hay que meter, y vamos a meter en esa ordenanza todo la regularización de aparcamientos de movilidad reducida.

El Sr. Alcalde interrumpe y dice:

Perdonen pero si queremos asistir al izado de la bandera de Europa, vamos con el tiempo un poco justo, traten de reducir un poco las intervenciones.

De acuerdo.

El grupo proponente vuelve hacer uso de la palabra, el Sr. Fernández Marín dice:

Brevemente, la propuesta que nos hace el compañero de Izquierda Unida obviamente la incluimos, a revés. Nosotros recurrimos a todas las asociaciones, de hechos para la redacción de esta moción y su exposición de motivos hemos recurrido a algunas asociaciones y siempre hemos trabajado en esa línea.

Tampoco se pretende aquí demonizar a la persona que use una plaza que no está a su nombre y no la ha solicitado. Se pretende ampliar y crear más, que es el objetivo de esta moción, es cierto que como dice el Sr. Muñoz muchas plazas de las que se han creado..., hay un run run ahí Alcalde que no termino yo de poder hablar.

Esas plazas que se han creado a solicitud de personas, pero bueno tampoco podemos acotar a que la gente no venga de fuera de la ciudad a visitarla y utilizar ese tipo de plazas, por eso hablo de crear más y no de excluir, sino de incluir y mejorar.

Como he dicho en la exposición de motivos esto es una decisión política la que estamos trabajando aquí, tiene que venir refrendada por los criterios técnicos. Nosotros no vamos a entrar en eso, pero tengo aquí varias ordenanza de varias ciudades los requisitos, las solicitudes, para poder documentarme y desarrollar esta moción, pero los criterios técnicos así lo son y nosotros no vamos a entra ahí. Yo creo que de aquí debe salir la unidad política de conseguir esto mejorarlo y seguramente nos lo agradeceran.

En otro orden de cosas, quería darle las gracias porque creo que será mi última intervención de estos últimos años, a todos los técnicos municipales, a personal de onda Algeciras, compañeros de corporación y entre comillas, despedirme, espero volver a estar pero es mi última intervención y me gustaría decirlo.

El Sr. Alcalde contesta:

Muchas Gracias, y muchas gracias también por su trabajo a lo largo de los años. Tendremos una intervención final y dará a los Sres. Portavoces porque seguramente sea el último pleno ordina-

rio, para que hagan sus reflexiones y queden recogido en el libro de actas del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 23 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad),

A C U E R D A

Aprobar moción presentada por el grupo municipal socialista en relación con la ordenanza municipal de tráfico y creación de ordenanza sobre plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, con la adenda formulada por el Grupo Municipal Popular.

8.4.- MOCIÓN CONJUNTA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ALGECIRAS SÍ SE PUEDE Y GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA SOBRE PLAN DE ACTUACIONES EN LA BARRIADA DE LA BAJADILLA.

El Sr. Alcántara hace un breve resumen de la moción que se presenta al pleno, anteriormente epigrafiada, manifestando lo siguiente:

Gracias Sr. Alcalde.

Esta es una moción no que presentamos, sino que representamos, porque ya la presentamos en el 2015, al final del mandato anterior, pero como no se ha hecho nada la volvemos a traer.

Como todo el mundo conoce el barrio de la Bajadilla es una de las variadas más grandes de la ciudad y lleva, bastante tiempo, si las actuaciones municipales que requiere como mantenimiento y de limpieza. Son multitud las quejas que recibimos de las asociaciones de vecinos y de los vecinos en particular y es lo que motivo que en aquel momento, en el 2015, trajéramos una moción para simplemente pedir a este ayuntamiento que se hiciera un plan programado de actuaciones urbanísticas, de limpieza, de reparación de puntos de luz, de acerado, etc.

Desde el año 2015 hasta la fecha, ha sido en varias ocasiones, en la que nuestro grupo ha preguntado como iba la redacción de ese plan a la Gerencia de Urbanismo, que es lo que quedamos en aquel momento cuando se aprobó esta moción, que se aprobó por unanimidad, si no recuerdo mal. Hasta la fecha nada, no se nos ha pasado esa planificación, nosotros no queríamos, ni mucho menos, evidentemente, porque conocemos las carencias que tiene este Ayuntamiento, que se le diese la vuelta a la Barriada, que se pusiera de maravilla en seis meses. Pero sí, los vecinos si requerían una atención mayor y saber cuando se iban a ir solucionando los problemas que tiene el barrio. Son multitud de calles, allí aún hay contenedores que nos se han cambiado, aunque se dijo que se iban a cambiar en toda la ciudad a final del año 2018, año pasado, pero allí siguen contenedores rotos y en mal estado, algunos a medio quemar.

Aquel barrio necesita que este ayuntamiento lo atienda y que conozcan, perfectamente, cuando y como se van a arreglar los problemas que tiene. Esto es fundamenta, porque Algeciras es una ciudad muy importante y no se puede permitir que un barrio esté de la manera que está, tan deteriorado como está el Barrio de la Bajadilla, a escasos metros del centro de la ciudad. Eso no sucede, prácticamente, en ninguna capital de España, y por desgracia aquí tenemos ese problema endémico.

Conocemos que se han hecho algunas actuaciones, en los últimos tiempos en la rotonda de la Avda. España, pero hay un montón de calles que es que no han visto a un funcionario público ni siquiera en Onda Algeciras. Es una cuestión de prioridad la de planificar, y para ello no hace falta que se encarguen los concejales, porque para ello están los técnicos de urbanismo y los técnicos del resto de las delegaciones, para ir elaborando un plan que consigne, cuales son la deficiencias y cuales son las soluciones en un plazo de tiempo sostenible para la económica de este ayuntamiento.

Por lo tanto, solicitamos la elaboración de un proyecto y el apoyo de todos los grupos municipales.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada conjuntamente, por Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede y el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, anteriormente epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son numerosas las visitas que hemos realizado a la barriada de la Bajadilla y varias también las peticiones que hemos solicitado en la Gerencia de urbanismo para que se lleven a cabo distintas actuaciones municipales en la citada barriada.

También hemos tenido la oportunidad en varias ocasiones de mantener encuentros con representantes de la Asociación de Vecinos de “La Caña” y comprobar in situ, algunas de las zonas que requieren de la urgente intervención municipal.

Calles con el suelo totalmente hundido, a escasos metros de viviendas donde entran y salen personas continuamente y donde juegan niños, plagas de insectos, roedores y carencias de puntos de luz pública, lamentable estado de la red de pluviales o el mal estado de los viales de múltiples calles que ponen en peligro a los peatones, bien por acerado en mal estado o por inexistencia de éste.

Es por ello, que desde los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Algeciras Sí Se Puede creemos urgente la puesta en marcha de un plan de actuación municipal que pueda paliar en buena parte, el estado de abandono en el que se encuentra esta barriada algecireña y destinar una partida presupuestaria urgente a fin de poder llevar a cabo estas actuaciones en la mayor brevedad posible.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente MOCION:

Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un plan de actuación municipal de manera urgente en la barriada de la bajadilla, a fin de solucionar los diferentes problemas que viene padeciendo el vecindario de esta barriada, tanto por el mal estado así como las carencias de infraestructuras en sus calles.

El Sr. Alcalde dice:

Hay un plan de actuaciones que se está llevando a cabo, el que ahora le explicara la Delegada de Participación Ciudadana, hay un proyecto que no se ha contado. Es un proyecto muy importante e interesante, que como hay que renovar las redes de pluviales, fecales y conducción de agua potable, la Avda. La Caña, la principal, que llega hasta la fuente de la Plaza España, está acometiendo EMALGESA un proyecto de renovación de todas las redes, porque hace falta. La idea es que, a la par que acometes la mejora, y ya que tienes que romper asfalto y tienes que romper aceras, para conectar con las casas y contadores donde estén las nuevas conexiones de agua potable, la idea es renovar toda la Avenida, y ya que se rompe el asfalto pues acometer nuevo acerado, plantas, árboles, bancos, aceras y asfalto. Así que es un proyecto que está cometiéndolo EMALGESA, es complejo porque va mucha canalización por allí, lo lleva acometiendo desde hace ya tres o cuatro meses. En cuanto este terminado se lo enseñaremos para que lo vayan conociendo.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Holgado diciendo:

La Barriada de la Bajadilla es una de las más olvidada de nuestro municipio, son numerosas las carencias que posee, por lo que vemos necesario el plan de choque que cita esta moción. Por lo que vamos a apoyar esta moción.

El Sr. Duque interviene y dice:

Muy buenas tardes a todos y todas.

Desde nuestro grupo municipal se va a aprobar esta moción que presentan los compañeros de Izquierda Unida y Algeciras Sí Se Puede, no es la primera vez que se presentan este tipo de mociones a lo largo de este mandato y el anterior, con la idea de impulsar acciones que no se queden sólo en el plan de choque, sino que sean mantenidas en el tiempo, para determinadas barriada en nuestra ciudad.

En ese sentido nos gustaría volver a recordar la necesidad de probar una auditoria de barriada, una propuesta que nuestro grupo municipal ya trajo, al objeto de establecer en cada barriada de nuestra ciudad, en cada distritos cuales son las prioridades a llevar a cabo y así planificar y actuar de una manera mucho más eficaz.

Por tanto compartimos, tanto el espíritu como el contenido de la moción como su parte expositiva.

Nada más y muchas gracias Alcalde.

En nombre del equipo de gobierno, interviene la Sra. Zarzuela dice:

Con la venía Sr. Alcalde, buenas tardes a todos.

Esta es una moción tipo, tópica y típica en estos tiempos, que es recordar el mal estado en el que se encuentran las barriadas de Algeciras y es algo en lo que en parte estamos de acuerdo. Es por ello, por lo que este Alcalde en unos días vuelve a presentar candidatura pues para seguir trabajando y mejorando los barrios de nuestra ciudad.

Me ha regalado usted una intervención, Sr. Alcántara, porque le voy a dar un flax, pequeña y rápida de todas las intervenciones que se han realizado y se realizan en toda Algeciras, de una punta a otra, y después me voy a centrar en la Bajadilla, porque dice usted que en el 2015 trajo esta moción y que no hemos hecho nada, entonces lo voy a recordar por sí usted no ha estado de 2015 a 2019 y sí en otra ciudad.

En el Rinconcillo nos encontramos una carretera de la mediana en mal estado que arreglar, en la Avda. Diputación, también la semaforización que por seguridad había allí, la conexión de Cabo Creus. En San José Artesano ya lo ha explicado el Alcalde antes, un proyecto de mejora que empieza por la Avda. Bruselas, Avda. España, hemos estado en Plaza de Grecia interviniendo y ha habido muchas intervenciones.

En la Granja, recordamos la calle Colios, la conexión de Benito Daza, la canalización de agua potable que se trajo del Vistamar, con toda la avenida asfaltada nueva. En San Bernabé un centro Cívico nuevo, intervención en la plaza Pangea. Y en las Colinas una plaza del Querer nueva en pavimentación y asfaltado, calle Verdiales nuevo pavimento.

En la Reconquista, también lo ha expuesto el Alcalde, un proyecto que se va a comenzar con cuatro grandes viales principales de la barriada, que ya está adjudicada esa obra, se han presentado diez empresas y estamos pendientes de adjudicación.

Nos vamos a la otra punta a la Perlita, cambio de un paso a nivel con alumbrado, con seguridad para los ciudadanos, con calles asfaltadas. Si vamos al Cobre, calle María Luisa, la obra en frente de la guardería, la curva del centro de menores, alumbrados, parques infantiles y en la zona sur 4 millones para la Piñera.

En la Yesera, un campo de fútbol nuevo, unas pistas deportivas adecuadas una plaza de Calcuta. En los Toreros, la intervención en la plaza Maestro Miguelín. En pescadores, una semaforización por seguridad que conectaba con General Medina y una pavimentación del Paseo Victoria Eugenia.

En San García las obras del Caetaria, el parque y el talud ajardinado con parque para animales detrás de la Iglesia. La avenida Carlos Cano, la calle Yate, olvida por todos porque sólo tiene seis vecinos, allí estuvo mi Alcalde. El Corredor Verde, la Plaza de Ceuta.

En los Guijos, el parque infantil, el acceso peatonal para darle seguridad con una calzada y acerado en condiciones. En el Faro, los aparcamientos del Punta Carnero, los puntos de basuras, el punto infantil el parque de mayores.

Nosotros hemos recorrido todas las barriadas y en todas las barriadas hemos actuado, y vamos a seguir actuando, si los vecinos de Algeciras quieren.

Y ahora, me voy a centrar en el barrio de la Bajadilla, porque no sé donde usted ha vivido en estos años. Mire usted, la principal preocupación de este equipo de gobierno era que la Bajadilla fuera reconocida como zona de intervención social, y gracias a esos Alcalde y a esta Delegada de Bienestar Social, se ha metido en el plan local de intervención. Con lo cual, ese plan local que usted está diciendo que se haga, está hecho ya. Ya está trabajado, llevamos cuatro años trabajando y ahora se va a poner el punto de atención allí, porque ya está dentro del plan de intervención local de zonas desfavorecidas de la Bajadilla. Pero es que además de todas las calles que hemos trabajado en Agua Marina, Avda. España, en Almería, la remodelación de la fuente, un cambio de alumbrado perfecto. También lo más importante, los vecinos de la Bajadilla del sector 2 de la Capellina, que por fin pueden declarar sus viviendas. Esa han sido nuestra gran preocupación, que los vecinos, al margen de tener boquetes, tengan la titularidad de sus casas.

Desde el primer acceso peatonal que hicimos para que no tuvieran que coger por la carretera, no hemos parado de trabajar, hasta que esos vecinos ya, que están concluyéndose los trabajos, puedan dejar en herencias esos inmuebles a sus hijos, comprar sus casas, vender e hipotecarlas. Este equipo de gobierno trabaja por las barriadas y, usted, desprestigia al funcionario que lleva durante cuatro años trabajando, no hace falta que hagamos nosotros planes. Lo trabajan ellos, hay barrenderos, hay policías, hay gente de CICE y usted dice que no hay nadie. Hay muchos funcionarios que se desviven día a día por la Barriada de la Bajadilla, no los desprecie usted, Sr. Alcántara.

Vamos a votarla a favor la moción, pero porque trabajamos porque nuestra preocupación es el centro, los grandes proyectos y nuestras barriadas. Nosotros hacemos una política integral, nada más Sr. Alcalde.

Buenos Días.

Para cerrar el debate, vuelve hacer uso de la palabra la parte proponente, el Sr. Gallardo dice:

Al final la moción es tan típica y tópica que se tiene que traer aquí después de cuatro años. Porque cada vez que traemos una moción no se cumple y hay que traerla reiteradas veces.

Sra. Zarzuela, si usted puede decir en una intervención de minutos, todo lo que ha hecho en las barriadas, mal habla de ustedes. Porque si estuviéramos, aquí, hablando de todo lo que no se ha hecho en las barriadas, nos da aquí la madrugada.

Nosotros entendemos que es súper importante, que al final los problemas que tengan cada una de las barriadas no se solución en mayor o menor medidas con parches, hace falta es plan, no sólo urbanístico, sino social, educativo y cultural. Hay que descentralizar, también, las medidas de ocio y que cada una de las barriadas con su propia idiosincrasia, que cada una tiene sus valores y cosas buenas, y hay que potenciarlas. Al final, nosotros entendemos que la próxima corporación, ya que el partido popular no ha tenido a bien enviar sistemáticamente a cada una de las barriadas, que hay que recordar que cuando nosotros traíamos alguna moción de alguna barriada, como los Pastores, algún concejal del partido popular decía que traíamos una carta a los Reyes Magos; eso no se puede seguir permitiendo.

Por tanto, para nosotros es muy importante, la Bajadilla es mucho más que la Avda. De la Cañada que parece ser que es el proyecto que vais a presentar y la legislatura que viene hay que poner en el centro de Algeciras, centro de importancia, las barriadas, que como digo, han sido abandonadas en estos últimos cuatro y ocho años.

Gracias.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 23 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad),

A C U E R D A

Aprobar moción conjunta, presentada por el grupo municipal de Algeciras Sí se Puede y grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía sobre Plan de Actuaciones en la Barriada de la Bajadilla.

8.5.- MOCIÓN CONJUNTA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ALGECIRAS SÍ SE PUEDE Y GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA RELATIVA A LA NECESIDAD QUE TIENE ANDALUCÍA Y SUS MUNICIPIOS DE RECUPERAR EL DINERO DEL RESCATE BANCARIO.

La Sra. Rodríguez Salcedo hace un breve resumen de la moción que se presenta al pleno, anteriormente epigrafiada, manifestando lo siguiente:

Según el Tribunal de Cuentas en un informe entre el 2009 y 2015 las entidades financieras recibieron ayuda por un total de 122.122 millones de euros. En mayo de 2017 el Banco de España reconoció que más de 60 mil millones eran irrecuperables. En ese toque el rescate bancario tuvo que ver sólo con algunas sucursales, grandes banco como el BBVA o el BANCO SABADELL, adquirieron cajas que habían recibido muchos dinero público. En realidad, el Estado, todos nosotros y nosotras asumimos las perdidas causadas por la mala gestión de las entidades financieras. Y aquí el gran beneficiado, fue, ha sido y seguirá siendo el sector financiero si esto no se modifica.

Así que por un lado tenemos el rescate que ha sido un cesión de dinero desde la ciudadanía a los bancos, pero por otro lado tenemos un marco fiscal que beneficia y otorga privilegio tributario a las entidades financieras. Este sector tributa mucho menos que el reto de sectores productivos, tanto por la exención del IVA como del Impuesto de Sociedades.

La Comisión Europea, ya en el año 2010, atendiendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, proponía la creación de impuestos complementarios a las actividades financieras, medidas que ya se aplican en varios países de la Unión Europea.

Por tanto, porque es de justicia pedimos la puesta en marcha de medidas para eliminar los privilegios fiscales del sector financiero y para recuperar, en su totalidad, los recursos públicos que sean destinado al rescate bancario.

Es por ello que proponemos el siguiente acuerdo:

1.- Presentar en la Cortes Generales las modificaciones legislativas necesarias para que se ponga afín a los privilegios y los beneficios fiscales existentes en el Impuesto de Sociedades, garantizando un suelo de tributación real en dicho Impuesto de 20% para las entidades bancarias y financieras.

2.- Presentar ante las Cortes Generales todas las modificaciones legislativas necesarias para establecer un recargo de solidaridad a las entidades de crédito en el Impuesto de Sociedades, que tenga como principal objetivo recuperar las ayudas públicas que se han otorgado en los últimos años a este sector económico. Este preverá una alícuota complementaria del 10% y se aplicará sobre los beneficios de las entidades durante el tiempo necesario para recuperar todas las ayudas públicas facilitadas durante el período de reestructuración bancaria.

3.- Presentar ante las Cortes Generales todas las iniciativas legislativas necesarias para desarrollar en el ámbito nacional un impuesto sobre las transacciones financieras (ITF) y un impuesto sobre las actividades financieras (IAF), que permitan subsanar la pérdida de ingresos

tributarios que supone para el Estado la exención en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto Sobre el Valor añadido, de la mayoría de las actividades financieras.

4.- Tomar medidas oportunas para fomentar y promover en los órganos de gobierno de la Unión Europea la creación y desarrollo de ambas figuras impositivas. Tanto del impuesto a las transacciones financieras, cuya formulación legislativa lleva pendiente desde el año 2011, como de la creación de un impuesto sobre las actividades financieras a nivel comunitario.

Muchas Gracias.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada conjuntamente, por Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede y el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, anteriormente epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema financiero español ha recibido múltiples ayudas públicas. “El Informe de Fiscalización del proceso de reestructuración bancaria, ejercicio 2009-15”, elaborado por el Tribunal de Cuentas, calcula que el monto total ascienda a 122.122 millones de euros. El Banco de España reconoció en mayo de 2017 irrecuperables hasta ahora más de 62.754 millones de euros, una cifra equivalente al 40% del PIB de Andalucía. De esta cuantía, más de 10.000 millones se refieren a los llamados “Esquemas de Protección de Activos” (EPA), que han supuesto una transferencia directa de recursos públicos a las cuentas de resultados de los bancos que adquirieron las entidades intervenidas.

La gestión de la reestructuración bancaria facilitó que los grandes bancos pudieran adquirir entidades que habían recibido significativas inyecciones de dinero público. Es el caso del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), que adquirió entidades (UNNIM y Catalunya Banc) que habían recibido 21.931 millones de euros en ayudas públicas, o el Banco Sabadell, que absorbió a otras entidades que habían recibido 27.552 millones de ayudas (CAM y Banco Gallego).

Por esta razón, resulta erróneo considerar que el recate bancario tuvo que ver sólo con algunas entidades financieras concretas, ya que en la práctica es el sector financiero en su conjunto (y entre ellos los principales actores del mercado) los que se ha beneficiado de que el Estado asumiera las pérdidas provocadas por las malas gestiones de las entidades rescatadas. Además, tal y como se ha señalado anteriormente, el Estado sólo cubrió las pérdidas, sino que incluso dio avales en forma de EPA por el valor de más de 10.000 millones de euros, que actualmente son irrecuperables.

La gestión de la reestructuración y la decisión de venta implica un aumento significativo de la concentración del sector bancario, que ha pasado de estar constituido por más de 60 bancos y cajas a apenas una decena de entidades, ya que las entidades más grandes son las únicas capaces de adquirir otras entidades cumpliendo con los requerimientos de capital. Además, el actual marco fiscal de España favorece notablemente a las entidades financieras con más capacidad de concentración y con más beneficios, lo que provoca la acumulación de capital financiero en las manos de un número muy reducido de entidades bancarias y financieras. Un ejemplo de esta realidad se observa en las cinco entidades mayoritarias, que han pasado de poseer el 31.4 % del mercado en 1997, al 42.4% en 2008 y el 61.8% en 2016 (según datos BCE). Gracias a la última adquisición del Banco Popular, el Banco Santander se ha convertido en el “megabanco” del sistema financiero español, con un enorme control de los activos del sistema (465.000 millones en España; tres veces el PIB andaluz, y más de 1.4 billones a nivel global). Esta elevada concentración representa uno de los elementos más preocupantes del actual sistema bancario español y genera una enorme inestabilidad al mismo, ya que cuanto más concentración hay, más probabilidad de crack financiero existe (too big too fail)

Si, por un lado, el recate ha sido una transferencia de riqueza de la ciudadanía al sector bancario, por el otro, el actual marco fiscal beneficia y otorga privilegios tributarios a las entida-

des bancarias y financieras. Este sector tributa muchos menos que el resto de sectores productivos, espacialmente por la exención del IVA y la existencia reactivos por impuestos diferidos garantizados por el Estado que permiten tributar menos en el impuesto de sociedades.

Según el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, quedan exentas del impuesto la mayoría de operaciones financieras, como son los depósitos en efectivo, transmisión de depósitos en efectivo, concesión de préstamos y créditos en dinero, entre otras operaciones. Si bien es cierto que esta es una realidad en el ámbito europeo (que se remonta a una directiva de 1977), también es cierto que ya en el año 2010 la Comisión Europea, en su documento titulado “Financial Sector Taxation” y recogiendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, proponía la creación de impuestos complementarios a las actividades financieras, medida que ya ha sido aplicada en varios países de la Unión Europea (Reino Unido, Alemania, Austria, Portugal, Holanda, Bélgica, entre los casos más destacados).

Un motivo adicional por el que se requiere un incremento urgente de la tributación a las entidades financieras es la prestación patrimonial derivada de la conversión de os activos por impuesto diferido en activos garantizados por el Estado. De acuerdo al Real Decreto Ley 14/2013, se permite la conversión de los activos por impuesto diferido en créditos “exigibles” frente a la Administración tributaria en el Impuesto de sociedades, tanto en el caso de perdidas contables en las cuentas anuales (en un importe equivalente al porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto a la suma de capital y reservas”), como en el caso de liquidación o insolvencia.

El Real Decreto-Ley 14/2013 además permitía la conversión de los créditos fiscales exigibles en monetizables, al poder optar las entidades de crédito entre solicitar los abonos correspondientes a la Administración Tributaria, compensarlos con deudas de carácter tributario o canjearlos por valores de Deuda Publica tras cierto periodo de tiempo. Con esta conversión de un derecho de pago en impuestos en un activo líquido y garantizado por el Estado, consiguieron mejorar sus ratios de solvencia y superar los distintos exámenes de supervisión.

Por las razones expuestas, en el respeto del principio de justicia fiscal como pilar esencial del actual sistema tributario, es fundamental y urgente poner en marcha las medidas necesarias para eliminar los privilegios fiscales del sector y para recuperar en su totalidad los recursos públicos que se han destinado al rescate bancario. Esto es aún más necesario teniendo en cuenta que el ya citado informe del Banco de España cifra claramente la cuantía pérdida en el rescate financiero, incluso descontando la parte que o bien ya se ha recuperado o es factible recuperar. Por lo tanto, no cabe afirmar que con la privatización de las entidades en manos del Fondo de reestructuración Bancaria (FROB) se vayan a recuperar dichas ayudas.

Es por todo ello, que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes,
ACUERDOS

Que el Ayuntamiento de Algeciras insta al Gobierno de España a:

1.- Presentar en la Cortes Generales las modificaciones legislativas necesarias para que se ponga afín a los privilegios y los beneficios fiscales existentes en el Impuesto de Sociedades, garantizando un suelo de tributación real en dicho Impuesto de 20% para las entidades bancarias y financieras.

2.- Presentar ante las Cortes Generales todas las modificaciones legislativas necesarias para establecer un recargo de solidaridad a las entidades de crédito en el Impuesto de Sociedades, que tenga como principal objetivo recuperar las ayudas públicas que se han otorgado en los últimos años a este sector económico. Este preverá una alícuota complementaria del 10% y se aplicará sobre los beneficios de las entidades durante el tiempo necesario para recuperar todas las ayudas públicas facilitadas durante el periodo de reestructuración bancaria.

3.- Presentar ante las Cortes Generales todas las iniciativas legislativas necesarias para desarrollar en el ámbito nacional un impuesto sobre las transacciones financieras (ITF) y un

impuesto sobre las actividades financieras (IAF), que permitan subsanar la pérdida de ingresos tributarios que supone para el Estado la exención en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto Sobre el Valor añadido, de la mayoría de las actividades financieras.

4.- Tomar medidas oportunas para fomentar y promover en los órganos de gobierno de la Unión Europea la creación y desarrollo de ambas figuras impositivas. Tanto del impuesto a las transacciones financieras, cuya formulación legislativa lleva pendiente desde el año 2011, como de la creación de un impuesto sobre las actividades financieras a nivel comunitario.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Abad, diciendo:

Gracias.

Yo en un principio destacaría que habría que discernir entre los bancos privados, como las cajas de ahorros. La diferencia entre ambas, es que las que fueron rescatadas, precisamente por el banco de España con dinero público, fueron las cajas de ahorros. Las cajas de ahorros tenían un carácter fundacional y social con unos privilegios fiscales a diferencia de los bancos de créditos privado.

¿Y, quién gestionaba las cajas de ahorros que fueron rescatadas? Las cajas de ahorros que fueron rescatadas fueron gestionadas por los consejos de administración, formado por todas las fuerzas políticas, y entre ellos, políticos de su misma formación, como eran los de Izquierda Unida.

Entonces, ante este hecho, no sé a que vienen con tanto rescate, rescate, si con ese dinero del rescate ayudaron a las entidades locales. Últimamente oigo mucho a su jefe D. Pablo Iglesias en proponer nuevos bancos públicos, entonces yo lo pregunto, ¿para qué? Para que sean de nuevo gestionados por sus amiguetes y después de unos cuantos años tengamos que ir a rescatar con dinero público.

Pues mi voto, en este sentido, es no.

Gracias.

A continuación el Sr. Holgado dice:

Estamos de acuerdo en el sentido de la moción, hay que recuperar el dinero del rescate bancario. La cantidad recuperada, a día de hoy es irrisoria y si la comparamos con el resto de los países de la Eurozona es alarmante. Porque vemos necesario que el Gobierno de la Nación tome medidas para reconducir esta situación, pero no tenemos tan claro que las medidas que proponen sean las adecuadas. Por lo que nos vamos a abstener.

En Sr. Duque interviene y dice:

Gracias Alcalde.

En primer lugar me gustaría solicitar a los ponentes que admitieran el voto separado por puntos, porque hay algunas cuestiones que compartimos, en otras tenemos duda. Somos partidario de que todos los recursos públicos que se pusieron a disposición de las entidades bancarias para paliar la mala situación que padecían en el año 2012, se recupere, entendemos que existen otros mecanismos. Que deben estar establecidos entorno a planteamiento en la Unión Europea, hay iniciativas en ese sentido y consideramos que son interesantes. De la misma manera que consideramos que en materia impositiva y de fiscalidad, debe cumplirse lo que dice nuestra Constitución, que es que se apueste por un modelo fiscal progresivo en el que quienes más posibilidades económicas tengan contribuyan más al sostenimiento de las arcas públicas. En ese sentido, ya en la Legislatura recién terminada, se aprobó una subida del IRPF para rentas superiores a 140.000 euros al año y para empresas que facturen más de 20 millones de euros al año. Entendemos que ese es el camino a seguir, que no haya que establecer otras vías impositivas que puedan tener unas repercusiones negativas en el funcionamiento de la economía, que puedan provocar una bajada del acceso al crédito, por parte de familias y pequeñas y medianas empresas. Apostamos por un modelo fiscal que apoye un creci-

miento robusto, la cohesión social y el ejemplo de calidad, todo ello reduciendo la desigualdad, eso son los ejes que entendemos que una política fiscal debería llevar a cabo.

En las últimas semanas se han podido escuchar muchísimos mensajes alarmistas a cerca de la futura política económica que se pretende llevar por parte del Gobierno, simplemente me gustaría recordar que en los dos primeros años de gobierno del partido popular, con Mariano Rajoy al frente con mayoría absoluta, se produjeron más subidas impositivas, cinco revisiones de IRPF, dos del IVA, cuatro del Impuesto de Sociedades y se crearon doce figuras tributarias nuevas.

Por último, también me gustaría recordar que en esta materia, la presión fiscal media tributaria en España, es de 34% por ciento, mientras que en la Unión Europea es del 41%, por tanto, entendemos que existen mecanismos para mejorar esos niveles de recaudación, que no tienen porqué ir relacionados con subidas de impuestos, sino también, con la lucha contra el fraude y la evasión fiscal.

Por tanto, solicitamos el voto separado por punto, para establecer nuestra posición.
Nada más y muchas gracias, Alcalde.

En nombre del Grupo Popular, el Sr. Fernández Rodríguez hace uso de la palabra y dice:
Muchas Gracias Alcalde.

Mire, D. Mariano Rajoy cogió un país que estaba al borde del rescate, que todo el mundo decía que tenía que ser rescatado por los interventores europeos y lo dejó siendo el país que más crecía de toda Europa. Y eso, son también datos.

A mí me sorprende la moción, aunque creo que está en la línea de lo que piensa Unidos Podemos y me sorprende la evidencia del partido socialista, pero lo tienen ustedes muy fácil, quien puede acordar ese tipo de medida son las Cortes Generales. Ustedes han ganado las elecciones, lo importante en política no es lo que se dice es lo que se hace, así que háganlo. En vez de venir aquí, a discutirlo con nosotros, tienen ustedes la mayoría suficiente en las Cortes para poder llevar a cabo todas estas medidas, además con el apoyo del grupo socialista, espectacular.

Pues mire, nosotros sí tenemos una visión distinta del sistema financiero y sí somos coherentes y por tanto, le vamos a votar que no. Le deseo más suerte en las Cortes Generales, porque en Algeciras vamos a votar que no.

Somos consciente de que el sistema financiero hay que mejorarlo, pero sustituirlo y menos hacerlo en la dirección que ustedes pretenden. El rescate, en su momento, fue necesario. Un país no puede dejar caer la banca, como ocurrió con el de Bankia que tenía el 25% de todos los depósitos y planes de pensiones de este país, un banco no es cualquier empresa. A mí me da igual los accionistas, invierten y si pierden el dinero es su problema. Pero si un banco de ese tamaño cae, evidentemente, no llevamos por delante todas las cuentas corrientes, todos los planes de pensiones, todos los valores, nos llevamos por delante el sistema financiero.

Evidentemente, las cajas de ahorros, y lo apuntaba la Sra. Abad, han tenido gran parte de la culpa o mucha parte de la culpa, y en esas cajas de ahorros la representación política era de todos los grupos políticos. Y se hicieron inversiones improductivas, hay algunas escandalosas, el aeropuerto de Ciudad Real, que lo financió prácticamente la Caja de Castilla La Mancha. Luego le cogió a todos la burbuja inmobiliaria, nadie lo había previsto, y finalmente la intervención del Banco de España, forzando fusiones contra natura y metiendo cajas malas con cajas sanas, al final se las cargaron, absolutamente todas.

Evidentemente, si creemos que el sistema financiero tiene que aportar su rendimiento al sistema de mantenimiento de país y a sus direcciones públicas, y claro que tienen que financiar las inversiones y las deuda pública de un país. Pero cargarlo de impuestos no es la solución, porque esos impuestos luego se los ejecutan en los ciudadanos y todos los impuestos que se le ponga a la banca lo vamos a pagar realmente los ciudadanos. Como ocurre con el recibo de la luz, que tienen una gran cantidad de impuestos y no digamos nada del litro de gasolina.

Por lo tanto, no es verdad que eso vaya al final sobre las empresas, puede perjudicar, más o menos a la productividad, pero en cualquier caso lo van a repercutir, porque así es como funciona el sistema.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, vamos a defender justamente lo contrario que ustedes defienden: cuantos menos impuestos mejor y cuanto menos intervención del Estado en los sistemas financieros, muchísimo mejor.

Nada más Sr. Alcalde.

Para concluir el debate el grupo proponente vuelve hacer uso de la palabra, el Sr. Alcántara dice:

Sr. Fernández Rodríguez, voy a empezar por el final, lo de cuanto menos impuestos mejor, eso se probó ya, eso lo probaron sus amigos Regan y Tacher en Estados Unidos y Reino Unido y llevaron a la ruina al estado norteamericano, terminaron con los servicios médicos que existían entonces en los años 80 y se terminó con todo el sistema sanitario británico. Y es por eso, por lo que ahora hay médicos y enfermeros españoles allí trabajando. Entonces, eso ya está probado y está demostrado que no funciona, es al contrario.

Y un banco será todo lo que usted quiera, pero aquí hay una legislación que garantiza a todos los que tienen un depósito en el banco, un mínimo. Lo garantiza el Estado y un banco es una empresa que compra dinero y vende dinero y cobra un precio que se llama el tipo de interés; hace un rato hemos estado hablando sobre los tipos de interés.

Y lo que no puede entender nadie, es como Rajoy dijo que el rescate bancario no nos iba a costar ni un euro y, ahora, dice el Banco de España que llevamos perdidos 47 mil, y pico, de euros de los que ya les dimos. Y lo que nadie puede entender es como con la crisis hay que salvar a los ricos, porque no sólo salvamos a los bancos, sino a las constructoras, su amigo Florentino y compañía, pero a los empresarios de pequeñas pymes que se vieron afectadas por la crisis urbanística e inmobiliaria y se fueron a la calle, con deudas en la seguridad social y deudas con hacienda, a esa gente nadie los rescató. Y esa gente, sigue pagando el IVA y sigue pagando el IRPF lo mejor que puede, que todavía hay gente afectada por eso.

Y eso nadie lo puede comprender que lo permitamos, una y otra vez, que los bancos en este país nos lleven otra vez a la ruina. Porque la ruina mundial la que la alimentaron fueron los bancos, los privados y las cajas, que regalaban los préstamos con nóminas falsas al primero que entraba por la puerta; y eso, lo sabe usted y yo que hemos vivido esa cuestión. Regalaban la hipoteca a tutiplén y se metieron ellos solitos en la ruina. Y ahora lo rescatamos entre todos, ¿y cómo? Para salvar un montón de cosas que nos devuelvan el dinero, porque la gente sigue afectada por los efectos de la crisis.

Y eso es lo que quiere y necesita la gente, los ayuntamientos y las familias de España.

Se acepta el voto por puntos.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto,

La Corporación Municipal Plenaria por 3 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo y Alcántara), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 6 Abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Holgado y Jiménez) **ACUERDA:** Rechazar presentar en la Cortes Generales las modificaciones legislativas necesarias para que se ponga afín a los privilegios y los beneficios fiscales existentes en el Impuesto de Sociedades, garantizando un suelo de tributación real en dicho Impuesto de 20% para las entidades bancarias y financieras.

La Corporación Municipal Plenaria por 3 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo y Alcántara), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 6

Abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Holgado y Jiménez) **ACUERDA:** Rechazar presentar ante las Cortes Generales todas las modificaciones legislativas necesarias para establecer un recargo de solidaridad a las entidades de crédito en el Impuesto de Sociedades, que tenga como principal objetivo recuperar las ayudas públicas que se han otorgado en los últimos años a este sector económico. Este preverá una alícuota complementaria del 10% y se aplicará sobre los beneficios de las entidades durante el tiempo necesario para recuperar todas las ayudas públicas facilitadas durante el período de reestructuración bancaria.

La Corporación Municipal Plenaria por 3 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo y Alcántara), 14 fotos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 6 Abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Holgado y Jiménez) **ACUERDA:** Rechazar presentar ante las Cortes Generales todas las iniciativas legislativas necesarias para desarrollar en el ámbito nacional un impuesto sobre las transacciones financieras (ITF) y un impuesto sobre las actividades financieras (IAF), que permitan subsanar la pérdida de ingresos tributarios que supone para el Estado la exención en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto Sobre el Valor añadido, de la mayoría de las actividades financieras.

La Corporación Municipal Plenaria por 7 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo y Alcántara), 14 fotos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 1 Abstención (Señora: Jiménez) **ACUERDA:** Rechazar tomar medidas oportunas para fomentar y promover en los órganos de gobierno de la Unión Europea la creación y desarrollo de ambas figuras impositivas. Tanto del impuesto a las transacciones financieras, cuya formulación legislativa lleva pendiente desde el año 2011, como de la creación de un impuesto sobre las actividades financieras a nivel comunitario.

8.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE RESTABLECIMIENTO DEL TRÁFICO FERROVIARIO PARA PASAJEROS EN LA LÍNEA FERROVIARIA ALGECIRAS-BABADILLA.

El Sr. González hace un breve resumen de la moción que se presenta al pleno, anteriormente epigrafiada, manifestando lo siguiente:

Gracias Alcalde.

Todos el mundo sabe que durante los días 20 y 21 de octubre de 2018 se produjo una gota fría que la gran cantidad de agua afectó, mayormente, a la zona de Málaga y Cádiz, afectando al trazado de Bobadilla Campillos, Almargen, que forma parte de la línea ferroviaria que parte desde Algeciras, o bien para Granada o hacia Madrid.

En un principio ADIF dijo que se restablecería el tráfico en tres meses, el Alcalde de Algeciras dijo, con mejor criterio, que al menos podrían ser seis y ya llevamos siete, que cerraban la conexión con pasajeros a Ronda, lo que pasa que no estaba afectada la línea a Ronda, pero también se cerro.

Afectó sobre todo, hubo que construir un puente en el arrollo de La Tinajas, que es lo que ha costado más tiempo, de unos 85 metros, las pruebas de carga se realizaron y fueron satisfactorias, y hace poco el presidente de la Autoridad Portuaria, tenía noticias de que el 13 de mayo se restablecería el tráfico ferroviario pero sólo para mercancías, no para pasajeros. El tráfico de pasajeros sigue cortado, sine die, no sabemos porque nadie responde de esa conexión que cuando se va a establecer.

Pedimos, también, que con los trenes que se habían prometido de Algeciras Granada con los 598 que eso son trenes en condiciones que no sufran averías. Por tanto el acuerdo que traemos a este pleno es:

Instar al Gobierno de España, al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y a Renfe al restablecimiento urgente del tráfico ferroviario para pasajeros de los trenes con destino o salida desde Algeciras.

Instar al Gobierno de España y a Renfe a destinar trenes de altas prestaciones en las conexiones para pasajeros con destino o salida desde Algeciras.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular anteriormente epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los días 20 y 21 de octubre de 2018 se produjo una intensa gota fría, con afección a la Península Ibérica y Baleares. Dichas precipitaciones provocaron numerosas afecciones en las infraestructuras ferroviarias llegando a provocar la interrupción del tráfico ferroviario en varios puntos como la red Algeciras-Bobadilla.

Las incidencias, especialmente significativas en el trayecto Bobadilla-Campillos-Almargen, en la provincia de Málaga, se debieron principalmente a la inundación de la vía, al desguarnecido de la misma por el arrastre de las aguas y a la caída de materiales. Mención destacable fueron la incidencia en el Pk 3/200 que ocasionó la desaparición de una parte importante del terraplén.

Inicialmente, la Administradora de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) anunció que el tráfico ferroviario se restablecería en tres meses, frente a las previsiones anunciadas por el alcalde de Algeciras, José Ignacio Landaluce que estimó que serían necesarios al menos seis meses, dada la complejidad de la incidencia sobre el arroyo de las Tinajas. Posteriormente, Adif barajó otras fechas, siendo las más optimistas las que situaban la solución en el mes de marzo.

Además, se ha mantenido cerrada también la conexión para pasajeros con Ronda, pese a que este tramo de la línea no estaba afectada y sin que haya motivos técnicos de complejidad que justifiquen esta decisión tan perjudicial para los intereses de Algeciras.

En este punto del arroyo de las Tinajas se ha construido un puente con pilas de hormigón y tablero mixto que salva una longitud aproximada de 85 metros y dispone de tres vanos de luces entre apoyos de 25, 35 y 25 metros, con una altura máxima de pila de 17 metros. Las pruebas de carga han sido satisfactorias, según anunció la empresa constructora. Además, se han realizado otras actuaciones de menor complejidad en otros puntos como Campillos, Almargen, Tebas o Benaoján.

Finalmente y según lo anunciado por el presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, Gerardo Landaluce, será el 13 de mayo cuando se restablezca el tráfico ferroviario para mercancías, sin que nadie haya concretado desde Adif cuándo se retomará la conexión para los pasajeros.

De este modo, el puerto de Algeciras y las industrias y empresas de la bahía habrán estado casi siete meses sin comunicación por tren, lo que ha supuesto un perjuicio tanto económico y medioambiental (por los sobrecostes y la mayor contaminación derivados del transporte por carretera) como logístico (por la relocalización de algunos tránsitos) que deberán ser estudiados y, en su caso, reclamados al Gobierno de España.

Sin embargo, si se confirma la ausencia de fechas concretas, el tráfico de pasajeros se mantendrá interrumpido sin que haya motivo técnico alguno para ello, perjudicando directamente a toda la población campogibraltareña y a la potencialidad turística de la zona.

Además, una vez que se restablezca la conexión, esta debe llevarse a cabo con trenes de altas prestaciones que dignifiquen y den seguridad a la conexión y no con los anunciados “trenes rana” que se derivarían tras ser desechados en Extremadura. Para buscar una solución, Renfe ha tenido siete meses y es el momento de que se hagan anuncios al respecto.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar por esta Corporación Municipal el siguiente:

ACUERDO

Instar al Gobierno de España, al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y a Renfe al restablecimiento urgente del tráfico ferroviario para pasajeros de los trenes con destino o salida desde Algeciras.

Instar al Gobierno de España y a Renfe a destinar trenes de altas prestaciones en las conexiones para pasajeros con destino o salida desde Algeciras.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Sra. Jiménez diciendo:

Breve, breve, Alcalde.

Sin lugar a duda voy a votar a favor, pero me gustaría decir dos cosas, no tendía, ni entiendo ni entenderé nunca porque no hemos tenido, al menos, los trenes de Algeciras al menos a Ronda, que ese tramo estaba funcionando. Decían que era por temas técnicos pero no lo entiendo, que vuelvan a traer aquí lo que se llevaron, que era el servicio técnico en la estación de Algeciras.

Y por otro lado, siempre hablan en la moción de un tren o máquina de altas prestaciones, y siempre recordaré lo mismo cada vez que intervenga hablando del tren. En 1919 el Estado Español, en el Senado, se aprobó un tren desde Algeciras hasta la frontera francesa y aún seguimos esperando. Seguimos un siglo esperando un tren de altas prestaciones Algeciras frontera francesa, y todavía no ha sido. Quiero recordar que este viernes, seguirá la concentración en la Plaza Alta, porque llevaremos doscientos un día sin tren en Algeciras.

Gracias Alcalde.

A continuación el Sr. Alcántara dice:

Seré breve, espero que no nos traigan el tren de altas prestaciones de 1919, pero bueno. Si tuviéramos la vía adaptada a lo pequeñito del corredor central por el mediterráneo pues probablemente podrían traer trenes más en condiciones. Evidentemente, es insostenible que se vayan a traer unos trenes que se sabe ya perfectamente que no van a funcionar.

Pero aquí hay un problema, que hecho en falta en la moción del partido popular, y si tienen a bien incluirlo como vea el grupo proponente, y ese que a nosotros nos han trasladado también es de personal, quiero decir que los trenes hacia Ronda no están funcionando, porque los maquinistas que están destinados aquí en Algeciras, se los llevan a Málaga, porque en Málaga no hay maquinistas, pues es por eso por lo que los maquinistas de Algeciras se tienen que desplazar hasta Málaga para prestar sus servicios. El problema del transporte de pasajeros es que no hay maquinistas suficientes para ello, yo creo que habría que instar, también al Gobierno o mejor dicho a ADIF, a solucionar la cuestión del personal que necesitan los trenes para funcionar, porque sí tenemos trenes y no tenemos maquinistas mal vamos.

Seguidamente interviene el Sr. Holgado y dice:

Para marcar nuestro voto favorable, lo de la vía férrea es una situación insultante, llevamos tantos meses sin conexión y ahora la restablecen sin tráfico de pasajeros, sólo de mercancías. Vamos a apoyar esta moción y esperemos de una vez por todas, arreglen esta situación tan lamentable.

La Sra. Rodríguez Salcedo, interviene y dice:

Gracias Alcalde.

Nosotros vamos a apoyar esta moción. Y vemos en la empresa que la reanudación de pasajeros estaba pendiente del visto bueno de la agencia estatal de seguridad ferroviaria, no sé si es

así. No entendemos que se pueda reanudar el transporte de mercancías que parece ser que va a ser el 13 de mayo y aún tengamos que esperar las personas que queremos viajar en tren. Más de seis meses de espera son muchos meses y esperamos que nos den una fecha, más pronto que tarde.

Y respecto al segundo punto, no se puede admitir, tampoco, la incorporación de los trenes de pasajeros de la serie 588, los que se llamaron trenes rana, los que fueron apartados del servicio en Extremadura, porque fallaban más que una escopeta de caña, creo que dijeron. Y que iban a incorporarse en noviembre, eso no se nos puede olvidar, no se incorporaron porque ocurrió la rotura de la vía.

Algeciras y el Campo de Gibraltar no somos un territorio de segunda, merecemos trenes de altas prestaciones. Como tampoco podemos permitir que se utilicen este parón para bajar la frecuencia de uso en trenes de pasajeros. Así que nuestro voto va a ser afirmativo.

El Sr. Silva hace uso de la palabra y dice:

Sí, quedó dicho los otros días en la mancomunidad de municipios, agradecemos que hagan suya las mociones que presentó el PSOE, tanto en los Ayuntamientos de Jimena y Castellar, y eso son las que ustedes traen, ahora aquí, al Ayuntamiento de Algeciras.

Estamos todos preocupados por la conexión del ferrocarril, ustedes han estado en el gobierno ocho años, podrían haber invertido mucho más de lo que han planteado, que no han hecho prácticamente nada. Pero estamos todos de acuerdo en que tenemos que rehabilitar el tráfico con la mayor velocidad posible, es verdad que le afectó, se llevó por delante los temporales todo un puente y ha habido que restablecerlo en un tiempo records, está ya aprobado, sólo estamos a expensa de la Agencia Estatal de Seguridad, una vez que de la autorización ya la puesta en marcha del servicio está lista, está anunciado para el día trece el transporte de mercancías y el de pasajeros es también inminente.

Y nosotros también compartimos, lo hicimos ante y lo hacemos ahora, Algeciras tiene que tener un tren y máquina en condiciones, que no se estropee; evidentemente sobre eso también estamos trabajando.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Alcalde responde lo que sigue:

A la pregunta que hacían de el porqué no estaba el Algeciras Ronda y viceversa, yo estuve hablando, después de hablar con el Ministro de Fomento, con el responsable de la materia dentro de RENFE. Me dijo que el no se hacía cargo de la seguridad de los trenes Algeciras Ronda, porque no tenían capacidad de hacer las revisiones y reparaciones, porque el taller que había en Algeciras no estaba preparado, suficientemente. Le seguí insistiendo, de que estudiase traer la maquinaria suficiente para hacer las revisiones en el taller de RENFE de aquí, para que se mantuviese Ronda Algeciras y Algeciras Ronda, porque el puente que se fue estaba más arriba. También conseguí, que al menos, se pusiese la salida y casi llegada, para coger el autobús hace Algeciras, que estuviera en Málaga en la estación del AVE, en vez de Antequera que era mucho más largo y tener autobuses con cuarto de baño para las personas enfermas; no lo he conseguido, esperemos que sea pronto.

Para cerrar el debate vuelve hacer uso de la palabra el grupo proponente, el Sr. González dice:

Solamente, Sr. Alcalde para agradecer el grupo favorable de todos los grupos. Muchas Gracias.

Nada más.

El Sr. Alcalde vuelve a decir:

Yo espero que la noticia la tengamos pronto, yo hablé con la presidenta de ADIF y espero que cuanto antes la tengamos.

Se acepta la propuesta de Izquierda Unida.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 23 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad),

A C U E R D A

Aprobar moción presentada por el grupo municipal popular sobre restablecimiento del tráfico ferroviario para pasajeros en la línea ferroviaria Algeciras-Babadilla, con la adenda formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, y artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, por el Señor Presidente se someten a la consideración de la Corporación, para que se pronuncie sobre su declaración de urgencia, los siguientes asuntos:

“9.1.- Moción conjunta presentada por todos los grupos políticos municipales para el mantenimiento del Centro de Menores El Cobre como servicio público.”

La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad del voto a favor de los 23 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad).

9.1.- MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE MENORES EL COBRE COMO SERVICIO PÚBLICO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada, conjuntamente, por todos los Grupo Políticos Municipales, anteriormente epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía procedió en los primeros días del pasado mes de abril al cierre del Centro de Protección de Menores El Cobre, en Algeciras. Esta decisión se sustentó en un informe técnico que señalaba el deterioro de las instalaciones donde se acogían a los usuarios y el riesgo que esta situación podía entrañar para la seguridad de las personas.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha calificado como provisional el cese de la actividad, pero la redistribución de los menores acogidos, la pérdida de empleo de profesores interinos, al anunciado traslado del respeto de trabajadores a otros servicios y la falta de concreción del propio Gobierno andaluz sobre el plan de reapertura de las sede algecireña provocan una justificada incertidumbre sobre el futuro del Centro Protección de Menores de Algeciras como lugar de prestación de un servicio Público de referencia.

Construido en la década de los años setenta del siglo XX, el centro pasó a ser gestionado por la Junta de Andalucía en 1984. Hasta su cierre provisional, estaba destinado a la acogida inmediata de menores extranjeros no acompañados (MENAs), habiendo sido hasta 2013 centro de

referencia para la recepción en la provincia hasta que esta función pasó al centro la Concepción ubicado en la Línea de la Concepción.

En las más de 42.000 metros cuadrados de la superpie del centro algecireño se levantan varios edificios como diferentes y evidentes estado de conservación. De hecho, el comité de empresa ha planteado alternativas para el mantenimiento del centro algecireño para la represtación del servicio que deben ser estudiadas, siempre será menor el coste de otros servicios privados y mejor que la pérdida definitiva del servicio público que se ha venido prestando desde la barriada algecireña del El Cobre.

Un edificio aledaño a las instalaciones donde ha venido acogiéndose hasta primeros del abril a los menores ofrece serias posibilidades para ser adecuado como lugar de funcionamientos. Consta de dos plantas y superficie suficiente para acoger los servicios administrativos, lavandería, cocina, aseos, dormitorios y sala de actividades. El lugar dispone igualmente de zona de jardines y patio, mientras que el Aula de adaptación lingüística se podría instalar una prefabricada.

La propuesta de los trabajadores también contienen el uso del albergue juvenil Los Canutos, de Pelayo, en su periodo de cese de actividad y mientras que ejecutan las obras de reforma y adecuación que son necesarias realizar en el inmueble aledaño del centro de menores del El Cobre.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Corporación Municipal Algecireña adopta el siguiente:

ACUERDO

Único.- Exigimos a la Junta de Andalucía la reapertura y el mantenimiento del centro algecireño de El Cobre como lugar de prestación del servicio público de protección de menores extranjeros no acompañados (MENAS)."

Por todo lo expuesto, suficientemente debatido el asunto, La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 23 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Jiménez y Abad),

ACUERDA

Aprobar moción conjunta presentada por todos los grupos políticos municipales para el mantenimiento del Centro de Menores El Cobre como servicio público.

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde dice:

Paso la palabra a los Sres. Portavoces, creo que puede ser el último pleno ordinario de este mandato. Yo, agradecerle a todos los que han estado al frente de sus responsabilidades como concejales, desde la oposición desde el gobierno, especialmente a los portavoces, que han hecho un trabajo importante. Darle las gracias a todos, espero haber hecho las cosas lo mejor posible como Alcalde y como coordinador de los Plenos, de verdad sinceramente, creo que ha sido una corporación digna del recuerdo.

Muchísimas gracias a todos como Alcalde, personalmente como José Ignacio Landaluce por supuesto que también.

Muchas Gracias.

La Sra. Jiménez dice:

Muchas Gracias Alcalde decir que ha sido un honor pertenecer a esta corporación, que durante cuatro años he aprendido muchísimo. Dar también las gracias a todas las personas que me han escuchado y que, también, me han comentado, me han instruido sobre lo que yo desconocía del Ayuntamiento. Decir que me llevo amistades de esta corporación, porque no tiene nada que ver el criterio político, la diversidad política con haber creado en cuatro años unas relaciones personales que creo y espero que duren.

La Sra. Abad dice:

Yo quería dar las gracias a los ciudadanos de Algeciras que hace cuatro años me eligieron para poder representarlos aquí. De esa oportunidad, efectivamente, también he aprendido mucho, llegue sin saber nada y aprendí bastante. Decirle al Sr. Alcántara que aunque hemos tenido nuestras diferencias porque políticamente estamos uno en las antípodas del otro, que te tengo aprecio.

Gracias.

El Sr. Alcántara dice:

Yo lo quería hacer más fácil, ya la Sra. Abad me lo ha puesto difícil. Cerrar este mandato agradeciendo a todos los compañeros, porque somos todos compañeros de corporación y queremos lo mejor para Algeciras, para eso nos presentamos a las elecciones. Las ayudas que nos hemos prestados uno a los otros en este mandato, decirle a la Sra. Abad en particular, que yo te tengo aprecio, aunque estemos en las antípodas políticas como bien has dicho, al igual que estoy en las antípodas políticas de la bancada de enfrente; sí tengo un aprecio personal, porque en muchos momentos nos hemos apoyados, personalmente, nos hemos ayudado y hemos aprendido unos de otro. Yo creo que eso ha sido un dato, que como bien ha dicho el Sr. Alcalde es histórico para esta ciudad y esperemos que la que viene sea más histórica, porque solucionen los problemas que nos hemos dejado por solucionar en este mandato.

A continuación el Sr. Holgado dice:

Yo quiero agradecer el trabajo de todos los trabajadores de esta corporación, de este Ayuntamiento, y sobre todo la ayuda prestada por todos los compañeros de esta corporación.

Muchas gracias.

La Sra. Rodríguez Salcedo dice:

Nosotros queremos hacer un agradecimiento y un ruego, dar las gracias a los compañeros de corporación, también a los periodistas y cámaras, porque han estado aquí en unos plenos a unas hora intempestiva y a los funcionarios y técnicos por sus ayudas a lo largo de estos años. Sobre todo a nuestro grupo que llegábamos nuevo sin ninguna experiencia.

Y un ruego para el próximo mandato, que no existan más insulto y ofensas personales. La honorabilidad y respeto a esta institución no sólo es realizar los plenos en este salón que es histórico, también todo es respeto a los miembros que lo componen y a todos los ciudadanos, independientemente de las ideas políticas que tengamos.

Por último, subrayar nuestro agradecimiento a todas aquellas personas, políticos y trabajadores que dedican su tiempo y esfuerzo por intentar conseguir una Algeciras mejor.

El Sr. Silva dice:

Yo confieso que había previsto este tipo de palabras para el pleno de las actas, en el que también vamos a tener oportunidad, después de las elecciones municipales, de hablarnos y decírnos.

Os veo muy estupendo a todos, comparto que dentro de lo que significa el debate político, ha sido un placer, sobre todo lo digo desde el punto de vista personal, de representar al partido socialista como portavoz municipal.

El primer agradecimiento lo haré a mis compañeros de equipo, también al resto de corporación. Yo creo que con la diferencia y a veces con el encuentro hemos contribuido, por lo menos, hacer algunas cosas y a plantear otras que esperemos se puedan hacer en otro momento.

También es verdad, nadie sabe que va a ser de nosotros, ni los que nos presentamos, ni los que no se presentan. Yo lo que si deseo, a todos, lo mejor en lo personal. Además estoy de acuerdo con la Sra. Izquierdo, que me llevo de aquí buenas amistades y las personas que tienen que saberlo, lo saben y cuente conmigo para lo que sea, en cualquier momento.

Muchas Gracias.

En nombre del Grupo Popular, el Sr. Muñoz dice:

Si quiero agradecer y felicitar a todos los miembros de la corporación, por el trabajo realizado absolutamente por todos, en estos últimos cuatro años. Por las relación personal que hemos tenido, en algunos casos más intensa en otros menos intensa, pero que creo que siempre ha sido con respeto y buena, donde este equipo de gobierno ha trabajado intensamente, mucho y bien por Algeciras.

Yo, también, quería agradecerte a ti Alcalde, perdona que te tutee, a pesar de estar en un Pleno. Agradecerte la confianza en este equipo de gobierno del trabajo que hemos podido desarrollar los trece concejales junto a ti, durante estos cuatro años, por el bien de Algeciras, que creo que se ha visto y se ve patente en nuestra ciudad.

Muchas Gracias.

El Sr. Alcalde dice:

Yo creo que tenía razón el Sr. Silva, tendremos ocasión de tener ese pleno final de actas. Será el momento, hoy nos faltan compañeros, nos hagamos esa foto de recuerdo, especialmente y más cariñosa a los que no repiten en la siguiente corporación, pero que han trabajado muchísimo. En esa foto de recuerdo debería estar también ese público que nos ha estado acompañando en sesiones, a veces muy pesadas de seis o siete horas que hemos tenido.

Muchísimas Gracias a los que nos siguen desde su casa por Onda Algeciras Televisión, no les vemos las caras pero sí se los agradecemos. Y por supuesto a los responsables de actas y a nuestro Secretario General, y también, a los auxiliares que nos han acompañado en sesiones maratonianas.

A todos ustedes, porque todos han trabajado por el bien de Algeciras y todos llevan en frente y a gala el trabajar por el bien de nuestro pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las trece horas y veinte minutos se dio por finalizada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que firman el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente y el Señor Secretario General. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Ayuntamiento, certifico.

Algeciras, a la fecha indicada al margen de la firma electrónica.